



### Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Raúl Fernando Fernández Asensio

Sesión número 13, celebrada el jueves, 13 de febrero de 2020

## ORDEN DEL DÍA

### COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-000488. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre financiación y ejecución de la lucha contra la violencia de género en Andalucía en el presupuesto 2018, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 11-19/APC-000780. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la financiación y ejecución de las políticas de lucha contra la violencia de género en Andalucía, presupuesto 2018, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.
- 11-20/APC-000062. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a petición propia, a fin de informar acerca del Informe Anual en materia de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Andalucía. 2018.

- 11-20/APC-000136. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar acerca del Informe Anual en materia de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-20/APC-000196. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el Informe Anual en materia de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Andalucía. 2018, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-000904. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la situación del sistema de dependencia en Andalucía tras la puesta en marcha del Plan de Choque, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-19/APC-001649. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la situación del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía, una vez puesto en marcha el Plan de Choque, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-19/APC-001851. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre las actuaciones que se han implementado en el Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia tras la puesta en marcha del Plan de Choque en dependencia, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.
- 11-20/APC-000198. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el incremento en las listas de espera de personas en situación de dependencia, presentada por el G.P. Socialista.

11-19/APC-001914. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la situación de los albergues para familias sin hogar en Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

### PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-001975. Pregunta oral relativa a la problemática en convenios con ayuntamientos para la gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.

11-20/POC-000015. Pregunta oral relativa al concierto de residencia de personas mayores en el municipio de Lanjarón (Granada), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

11-20/POC-000016. Pregunta oral relativa a programa de apertura de centros de día para personas en situación de dependencia en fines de semana y festivos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía.

11-20/POC-000215. Pregunta oral relativa a la campaña de sensibilización del buen trato a las personas mayores, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

11-20/POC-000217. Pregunta oral relativa a las solicitudes de Renta Mínima de Inserción Social año 2019, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

11-20/POC-000230. Pregunta oral relativa a la demora en la resolución de las pensiones no contributivas, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana Villaverde Valenciano, Dña. Ángela Aguilera Clavijo y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.

11-20/POC-000235. Pregunta oral relativa al sexismo en los videojuegos, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. Concepción González Insúa y D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo, del G.P. Ciudadanos.

11-20/POC-000236. Pregunta oral relativa al Instituto Andaluz de la Juventud, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. Concepción González Insúa y D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo, del G.P. Ciudadanos.

11-20/POC-000274. Pregunta oral relativa a las subvenciones dirigidas a entidades privadas y organizaciones sin ánimo de lucro para la cooperación en la implantación y el desarrollo de las estrategias locales de intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

11-20/POC-000280. Pregunta oral relativa a la escasa atención en Renta Mínima de Inserción Social, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

11-20/POC-000311. Pregunta oral relativa al número de teléfono de violencia intrafamiliar, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

11-20/PNLC-000006. Proposición no de ley relativa a recuperar el recurso de fines de semana en centros de día para personas mayores y con discapacidad, presentada por el G.P. Socialista.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cuatro minutos del día trece de febrero de dos mil veinte.

### COMPARECENCIAS

11-19/APC-000488, 11-19/APC-000780, 11-20/APC-000062, 11-20/APC-000136 y 11-20/APC-000196. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la financiación y ejecución de las políticas de lucha contra la violencia de género en Andalucía, presupuesto 2018, y el Informe Anual en materia de violencia de género (pág. 8).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

11-19/APC-000904, 11-19/APC-001649, 11-19/APC-001851 y 11-20/APC-000198. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la situación del sistema de dependencia en Andalucía tras la puesta en marcha del Plan de Choque, las actuaciones que se han implementado y el incremento en las listas de espera (pág. 31).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

11-19/APC-001914. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la situación de los albergues para familias sin hogar en Andalucía (pág. 50).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía.

## PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-001975. Pregunta oral relativa a la problemática en convenios con ayuntamientos para la gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio (pág. 56).

Intervienen:

D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-20/POC-000016. Pregunta oral relativa a programa de apertura de centros de día para personas en situación de dependencia en fines de semana y festivos (pág. 60).

Intervienen:

D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-20/POC-000215. Pregunta oral relativa a la campaña de sensibilización del buen trato a las personas mayores (pág. 63).

Intervienen:

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-20/POC-000217. Pregunta oral relativa a las solicitudes de Renta Mínima de Inserción Social año 2019 (pág. 65).

Intervienen:

D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-20/POC-000280. Pregunta oral relativa a la escasa atención en Renta Mínima de Inserción Social (pág. 67).

Intervienen:

D. Felipe López García, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-20/POC-000230. Pregunta oral relativa a la demora en la resolución de las pensiones no contributivas (pág. 70).

Intervienen:

Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-20/POC-000235. Pregunta oral relativa al sexismo en los videojuegos (pág. 74).

Intervienen:

D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-20/POC-000236. Pregunta oral relativa al Instituto Andaluz de la Juventud (pág. 77).

Intervienen:

Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-20/POC-000274. Pregunta oral relativa a las subvenciones dirigidas a entidades privadas y organizaciones sin ánimo de lucro para la cooperación en la implantación y el desarrollo de las estrategias locales de intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía (pág. 80).

Intervienen:

Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-20/POC-000311. Pregunta oral relativa al número de teléfono de violencia intrafamiliar (pág. 83).

Intervienen:

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-20/POC-000015. Pregunta oral relativa al concierto de residencia de personas mayores en el municipio de Lanjarón (Granada) (pág. 86).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

## PROPOSICIONES NO DE LEY

11-20/PNLC-000006. Proposición no de ley relativa a recuperar el recurso de fines de semana en centros de día para personas mayores y con discapacidad (pág. 89).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 192

XI LEGISLATURA

13 de febrero de 2020

Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

D. Bruno García de León, del G.P. Popular Andaluz.

*Votación: aprobada.*

Se levanta la sesión a las catorce horas, nueve minutos del día trece de febrero de dos mil veinte.

---

**11-19/APC-000488, 11-19/APC-000780, 11-20/APC-000062, 11-20/APC-000136 y 11-20/APC-000196. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la financiación y ejecución de las políticas de lucha contra la violencia de género en Andalucía, presupuesto 2018, y el Informe Anual en materia de violencia de género**

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días.

Vamos a comenzar la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales, Conciliación y Presidencia, y vamos a empezar por la comparecencia de la consejera. Tal como acordamos en la Mesa, va a haber solo una intervención por grupo. Es una comparecencia que la pide el Consejo de Gobierno de la Junta Andalucía y cuatro grupos proponentes. Como hay una sola comparecencia quedamos en que iba a empezar el grupo no proponente, con tres minutos, que es el Partido Popular.

Tiene la palabra, la consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Bien, pues buenos días a todos y a todas.

Gracias, presidente.

Señorías, comparezco por primera vez de manera ordinaria en este nuevo periodo de sesiones a petición propia y de los Grupos Parlamentarios: Ciudadanos, Socialista, Adelante Andalucía y Vox, con el fin de darles a conocer la principal información contenida en el informe anual en materia de Violencia de Género en nuestra Comunidad de Andalucía, correspondiente al año 2018.

Como sabrán, se trata del informe que regula la Ley 7/2018, de 30 de julio por la que se modifica la Ley 13/2007 de 26 de noviembre de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género, y que fue aprobado por este Gobierno el pasado 27 de diciembre, y remitido a esta Cámara para su presentación en cumplimiento de la citada ley, así como el Decreto 1/2009, de 7 de enero, que regula su contenido.

En base a esta normativa, el presente informe se organiza en dos grandes bloques: uno, dedicado al análisis de la violencia de género en Andalucía y, otro, en el que se exponen de forma detallada las medidas y actuaciones realizadas en el año 2018 por la Junta de Andalucía, con el objetivo de erradicar la violencia de género en nuestra Comunidad Autónoma.

Bajo esta estructura y en lo referido al primer bloque, para cuya elaboración se emplean datos de entidades oficiales, me gustaría informarles que el número de denuncias presentadas por violencia de género, en 2018, ascendió a 34.588, lo que supone el 20,7% del total nacional.

La provincia en la que se interpusieron más denuncias por violencia de género fue Málaga, seguida de Sevilla, que ha sido la que durante los anteriores años ha registrado el mayor número de denuncias. Esta cifra supone un descenso de las denuncias por este tipo de violencia, del 2,3% con respecto al año anterior, hecho que no se producía en Andalucía desde el año 2012. Este descenso de las denuncias contrasta con

el número de víctimas mortales por violencia de género que, en Andalucía, se incrementó en 2018, hasta alcanzar la cifra de 12, respecto al año 2017, en el que se produjeron siete. Este número de mujeres víctimas mortales supone el 24% del conjunto de España, donde se produjeron un total de 50 casos. Además, el 50% de las mujeres fallecidas por este tipo de violencia, durante el año 2018, no había interpuesto denuncia contra su agresor; cifra que se eleva al 72%, en el conjunto de España.

A nuestro entender, estos datos reflejan que el sistema no ha prestado todo el apoyo necesario para evitar estos casos de víctimas mortales. De ahí que, con motivo del Día Internacional contra la Violencia de la Mujer, este Gobierno también lanzara la campaña «También depende de ti», con el fin de implicar a toda la sociedad en denunciar contra este tipo de violencia. Permítanme además, que aproveche esta intervención para insistir en la importancia de denunciar y animar a toda la ciudadanía, al conjunto de hombres y mujeres y en especial al entorno de la víctima, para que no dejen toda la responsabilidad sobre estas mujeres que, muchas veces, se ven atenzadas por los miedos y amenazas del agresor.

Dicho esto, y siguiendo con la exposición del informe respecto al origen de las denuncias, les diré que en el 70,3% de los casos fue la propia víctima quien interpuso la denuncia, principalmente mediante atestado policial —el 66,8%— y, en menor medida, en los Juzgados —3,5%— siendo muy pocos los casos en los que la denuncia fue interpuesta por los propios familiares de la víctima —tan sólo el 1,7% del total—. Junto a esto, se recibieron mediante atestados policiales interpuestos por intervención policial directa, un 10,8% del total de las denuncias, a través de partes de lesiones, el 10%, y desde los servicios asistenciales y terceros, el 7,1% de las denuncias.

Estos porcentajes son muy similares al origen de las denuncias en España, aunque en el ámbito nacional los atestados interpuestos por intervención directa policial, representaron cuatro puntos porcentuales más que en nuestra Comunidad Autónoma. Puedo resaltarles también, que durante el año 2018 fueron incoadas 8.763 órdenes y medidas de protección, lo que supone el 25,3% del total de las denuncias recibidas, siendo tan solo inadmitidas, 55, es decir: 0,62% del total; cifra que se eleva al 1%, en el caso de España.

Del total estas órdenes y medidas de protección, el 38,1% fueron presentadas contra hombres con los que la víctima había tenido una relación afectiva en el pasado; un 27%, contra hombres con los que tenía una relación afectiva en el momento de la presentación de la denuncia; y un 21,7, contra el propio cónyuge; y el 13,1%, contra ex cónyuges. Por provincias, fue Granada donde más órdenes y medidas de protección fueron adoptadas durante el año 2018, correspondiendo el 78% del total, a mujeres españolas, y el 22, a mujeres extranjeras. Además de estos datos, en el año 2018, fueron 4.812, los hombres enjuiciados por violencia de género en Andalucía, de los cuales fueron condenados, el 83,3%, siendo nuevamente Granada la provincia con mayor porcentaje de hombres condenados, el 95,3%.

Les diré que un dato que me ha sorprendido, tras la lectura detenida de este informe, es que de este total de los hombres enjuiciados, 62 eran menores. Un porcentaje que puede parecer pequeño pero que tiene una gran trascendencia, ya que estamos hablando de menores y del ejercicio de la violencia de género a edades muy tempranas. De hecho, al 77,4% se les interpuso medidas por conductas tipificadas como delito; a un 8,1%, conductas tipificadas como faltas o delitos leves; y tan sólo en el 14,5% de los casos, no hubo imposición de medidas.

Respecto al segundo bloque del informe correspondiente a las Medidas y actuaciones llevadas a cabo por la Junta en 2018 para la erradicación de la violencia de género, destacarles, en primer lugar, los mecanismos

desarrollados para garantizar la transversalidad y coordinación de los centros directivos. Me refiero a la realización del Informe de Evaluación de Impacto que acompaña a los Presupuestos —puesto en marcha en 2003, en el Marco de la Estrategia de integración del enfoque de género mediante el presupuesto público—; la elaboración y difusión del Informe anual en materia de violencia de género de Andalucía —que se publica desde el año 2008—; el Plan de actuación del Gobierno andaluz para avanzar en la erradicación de la violencia contra las mujeres, que recoge las medidas aprobadas en el ámbito de esta Cámara; así como las propuestas elaboradas por las asociaciones de mujeres. Y dentro de estas propuestas, se encuentra la elaboración del Procedimiento de coordinación y cooperación institucional para la mejora de la actuación ante la violencia de género en Andalucía, que fue aprobado en 2013, en base al acuerdo del 13 de junio de ese mismo año.

En cuanto a las Medidas para la protección y atención a las víctimas, citarles que el Servicio integral de atención y acogida a las víctimas de violencia de género y a sus hijas e hijos —gestionado por el Instituto Andaluz de la Mujer—, atendió a un total de 1.357 mujeres, así como a 1.185 niñas y niños, y a 15 personas dependientes de las mujeres víctimas, mediante la puesta a su disposición de un total de 471 plazas distribuidas en Centros de Emergencias, Casas de Acogidas y Pisos Tutelados. Como sabrán, se trata de un servicio atendido por personal multidisciplinar especializado en la intervención social, psicológica y jurídica, que garantiza además, diversos servicios a las hijas e hijos de las mujeres víctimas de violencia de género, como la escolarización inmediata o la asignación de Pediatra, en caso de verse obligada a cambiar de residencia.

También, desde el IAM, se gestionaron servicios de información y atención a víctimas y ciudadanía general. Concretamente, en 2018, se dispuso de ocho Centros Provinciales de la Mujer ubicados en las capitales de provincia, así como de 174 centros municipales de información a la mujer, una red que informó y atendió a 21.015 mujeres. Asimismo, a través del teléfono 900 200 999, disponible 24 todos los días del año, se atendieron 13.683 consultas sobre violencia de género y se gestionaron 641 acogimientos.

Asimismo, Andalucía, en 2018, contó con 18 juzgados de violencia sobre la mujer y con 6 juzgados de penal especializados en violencia de la mujer.

Por otro lado, y en base a la Ley 7/2018, de 30 de julio, la Junta se personó en 2018 en 10 procedimientos por actos de violencia de género. También en 2018, se registraron 2.794 procedimientos judiciales en el punto de coordinación de las órdenes de protección de violencia doméstica y de género, y se gestionaron 838 órdenes de protección, de las cuales 697 fueron por violencia de género y 141 por violencia doméstica. Junto a ello, el IAM atendió, por medio de los programas de atención psicológica dirigidos a víctimas de violencia de género y a sus hijas e hijos, a 1.387 mujeres, 764 hijas e hijos, 258 adolescentes, 566 mujeres víctimas de violencia sexual y/o abusos sexuales. Además, 29 mujeres víctimas de violencia sexual recibieron atención psicológica y/o jurídica inmediata, activándose en tres ocasiones el servicio de atención a hijas e hijos de mujeres víctimas mortales por violencia de género.

Dentro del programa de tratamiento a familias con menores en situación de riesgo o desprotección, gestionado de forma conjunta entre Junta de Andalucía, diputaciones provinciales y ayuntamientos, se suscribieron al convenio correspondiente y se atendió a 1.295 familias en riesgo por violencia de género. Igualmente, la Consejería de Educación desarrolló diversas actuaciones, tanto dentro como fuera de los centros educativos, destinadas a la atención y protección de las mujeres víctimas en este tipo de violencia. Entre estas actuaciones destaca el protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo, la escolari-

zación inmediata de hijos e hijas de mujeres víctimas de género, la gratuidad de servicios complementarios y actividades extraescolares. También en el ámbito de la salud se desarrollaron diversas actividades de prevención, detección precoz, atención sanitaria y seguimiento de la recuperación de las mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas, emitiendo al sistema sanitario público de Andalucía 5.045 partes de lesiones por violencia de género en 2018.

Para el abordaje de las víctimas con problemas de adicción, la Junta dispuso el III Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones y Violencia de Género, que incluye la historia clínica digital, que facilita la detección, además de su adecuado seguimiento y derivación a los correspondientes centros de atención.

En cuanto a las medidas orientadas a la recuperación integral de las víctimas, el anterior Ejecutivo puso a disposición de las mismas ayudas económicas directas, ayudas para el acceso al alquiler de viviendas, además de programas de formación y otros incentivos para el empleo orientados a la inserción laboral. El IAM concedió 119 ayudas económicas para mujeres víctimas, y la anterior Consejería de Empleo concedió a 20 mujeres víctimas ayudas para la consolidación y mejora de la competitividad en las empresas de trabajo autónomo, y 2 más para el emprendimiento y segunda oportunidad. También en el ámbito del empleo, 262 mujeres víctimas de violencia de género fueron beneficiarias de acciones de formación profesional dirigidas a personas trabajadoras, y un total de 409 mujeres víctimas fueron atendidas en este programa.

En materia de vivienda, fueron adjudicadas 19 viviendas protegidas a mujeres; se concedieron ayudas para alquiler a 198 mujeres. También, a estas actuaciones, el anterior Gobierno también promovió un diverso conjunto de acciones para sensibilizar y prevenir, investigar y formar en materia de violencia de género. Entre ellas, el desarrollo de 322 talleres del Programa Forma Joven, la participación de 267.117 estudiantes en asesoría a actividades grupales sobre salud el Programa Forma Joven, la realización de la campaña de sensibilización «Pasa a la acción», la celebración de la IX Edición del Congreso Anual para el Estudio Contra la Violencia de Género; la realización de 165 actividades en centros del profesorado. Y dentro del Plan de Formación de la Escuela de Seguridad de las Fuerzas Públicas, se impartieron 22 cursos presenciales, semipresenciales y *on line*.

También, a través de la Red de Formación contra el maltrato en Andalucía, se capacitó a 1.337 profesionales de la salud mediante la realización de 72 cursos. Asimismo, un total de 8.510 personas fueron formadas en igualdad y violencia de género a través del Instituto Andaluz de Administración Pública.

Respecto al último capítulo de este informe, relativo a la cooperación institucional en la erradicación de la violencia de género, señalarles brevemente que estas actuaciones se materializaron en planes estratégicos, pactos o convenios entre distintos organismos. El Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, aprobado en septiembre 2017 en el Congreso de los Diputados; el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación, de 2016-2021; el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades, del Servicio Andaluz de Salud; la aprobación en esta Cámara de la Ley 7/2018, de 30 de julio; el Protocolo Andaluz para la Actuación Sanitaria, o la puesta en marcha por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional de diez proyectos para el abordaje de la violencia de género en países donde interviene.

Concluyo ya, señorías, valorando las actuaciones realizadas en 2018 por el anterior Ejecutivo, algunas de estas pioneras y que reflejan un claro apoyo a la lucha de esta lacra y que desde aquí quiero reconocer; un compromiso que para este Gobierno constituye una prioridad, tal y como reflejó en su comparecen-

cia, también el pasado mes de enero el presidente de la Junta de Andalucía, quien instó a todos los grupos parlamentarios a alcanzar un pacto andaluz contra la violencia de género. En este sentido, y desde los distintos ángulos de visión que tenemos todos y que son legítimos, animo al conjunto de las fuerzas políticas a sacar de la confrontación este tema y a llegar a un consenso que nos una a todos y a todos en la lucha contra esta violencia.

Muchas gracias.

**El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora consejera.

Por parte del grupo del Partido Popular, la señora García Jiménez tiene la palabra.

**La señora GARCÍA JIMÉNEZ**

—Señor presidente, es una comparecencia que pide el Consejo de Gobierno. Creo que todos los grupos tenemos el total del tiempo y el orden, de menor a mayor. Si no...

**El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señora García...

**La señora GARCÍA JIMÉNEZ**

—Me da igual. Vamos, que no es..., no es relevante, pero que...

**El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—..., que si usted quiere los siete minutos le damos los siete minutos, pero que en Mesa se llegó al acuerdo ese, de tres minutos y de que empezara el grupo no proponente. Por eso son tres minutos.

**La señora GARCÍA JIMÉNEZ**

—Sí, sí. Que no hay ningún problema, pero cuando propone el Consejo de Gobierno es como si propusiesen todos los grupos.

**El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Sí, sí, lo sabía. Pero como se llegó al acuerdo en Mesa, por eso dijimos eso. Pero que no hay problema, si usted quiere usar los siete minutos...

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—No, no hay problema tampoco.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene usted los siete minutos si quiere.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Vale. Gracias. No, no es necesario.

Bueno, pues... Gracias, presidente. Y buenos días, señorías. Buenos días, consejera.

La verdad es que, a la vista del informe que usted acaba de exponer y que hemos tenido ocasión de tener y de leer, y a la vista de los datos que tenemos ya este año, en los breves días que han pasado del año 2020, con diez víctimas mortales en España, dos en Andalucía —que, por cierto, las dos son de mi provincia, las dos son en Granada; en Caniles y en Íllora—, pues la verdad es que todo el compendio de medidas que se han puesto sobre la mesa, que se están realizando, que son muchas, como hemos visto en este informe, pues volvemos a ver cómo son insuficientes, cómo es necesario seguir trabajando, cómo es necesario seguir colaborando entre todos y seguir hacia delante. Y volvemos a ver, como hemos dicho en numerosas ocasiones desde el Grupo Popular, que nadie tiene la solución a día de hoy, que nadie tiene esa varita mágica para eliminar esta lacra y para acabar con los asesinatos por violencia de género.

Y digo esto porque, como nadie tiene esa solución, desde nuestro punto de vista lo más coherente y lo mejor para evitar esto y lo mejor para defender a las mujeres es que intentamos hacerlo entre todos, porque, como se suele decir aquí en nuestra tierra, cuatro ojos ven más que dos, y seguramente que entre todos será más fácil. No lo ven así algunos partidos, en este caso los partidos de la izquierda, que no tienen miramientos en utilizar cualquier cosa, a pesar de haber colaborado en ese Pacto de Estado, que desde nuestro punto de vista es bueno, que desde nuestro punto de vista ha venido a sumar. Pero aun así se sigue utilizando. Nosotros, desgraciadamente, en Granada lo veíamos el pasado fin de semana con las erróneas, creo yo, equivocadas declaraciones de la subdelegada del Gobierno de España en Granada, que además mentía diciendo que..., que, bueno, que deberíamos reflexionar el Gobierno de la Junta de Andalucía, porque habíamos recortado los fondos y las ayudas contra la violencia de género. Y eso lo decía en el funeral de una víctima de violencia de género. Es decir, eso desde luego, primero es mentira, porque como hemos demostrado en numerosas ocasiones, los fondos se han aumentado; segundo, es mentira porque ya explicó usted aquí en una comisión exclusiva, qué ocurrió con las subvenciones, y desde luego este Gobierno no va a saltarse informes de la Intervención como sí hacia el PSOE, ni va a prevaricar. Y, desde luego, no era ni el sitio ni el momento. Sobre todo, una persona que representa a una institución como el Gobierno de España, sobre todo una persona que pertenece a un partido que sí se sumó y que sí firmó ese Pacto de Estado.

Consejera, en este informe yo creo que faltan algunas cosas, creo que sería importante de cara a futuros informes, a modo de sugerencia, desde el Grupo Popular, estaría bien que todas esas magnitudes que usted

ha explicado y que vienen recogidas, algunas sí vienen pero no todas, viniesen comparativamente con años anteriores, como vienen el número de víctimas o como viene alguna de las magnitudes, el número de denuncias. Pero hay muchas más magnitudes que pone de manifiesto el informe que analiza, que estaría bien..., lo digo por no estar consultando los informes de los años anteriores y también porque se puede hacer un análisis de la evolución y de..., que no sea solo un compendio de datos, sino que también sirva de análisis para intentar tomar o cambiar alguna cosa, mejorar lo que se pueda porque, como digo, a la vista está que esto sigue afectándonos en nuestra vida y que está en nuestra sociedad.

También hemos echado de menos considerar en este informe la parte de ejecución presupuestaria. Nosotros somos muy insistentes en este asunto, pero es que el Partido Socialista miente mucho en este asunto. Entonces, estaría bien que se pusiese la ejecución presupuestaria cuando nos damos golpes de pecho, ¿verdad? En concreto, este informe, que es del año..., que recoge todo lo hecho en el año 2018, pues podría haber puesto que en el Instituto Andaluz de la Mujer solo había para violencia género, de recursos propios de la Junta, solo 300.000 euros, el resto eran del Estado, y solo se gastaron 180.000 euros de esos 300.000. O que la partida del Estado que empezó siendo de 940.000 euros se incrementa con los fondos del Pacto de Estado y solo se ejecutan 1.300.000 euros de siete millones y medio. Eso estaría bien saberlo, también que estuviese en este informe que está publicado y que es pues una herramienta no solo para nosotros y nuestro trabajo parlamentario, especialmente para otros ámbitos este informe debe ser una herramienta. O cómo el programa, 3.1.3, de lucha contra violencia de género, de 4.200.000 euros solo se gastaron 1.200.000 euros. Eso, consejera, estaría bien también ponerlo porque luego tenemos la tentación de tergiversar la información.

Y como me ha dicho el presidente que tengo tres minutos, aunque es flexible, voy a ir terminando. Nosotros, consejera, desde el Grupo Popular, desde luego, respetamos a todas las personas que se manifiesten pidiendo soluciones al Gobierno, para eso está el Gobierno. Pero lo que no respetamos, consejera, es a quienes utilizan a las mujeres y las intentan manipular, a quienes azuzan a las asociaciones de mujeres diciendo que lo que tienen que pedir es que usted revoque inmediatamente la resolución definitiva de las subvenciones del Instituto Andaluz de la Mujer y convierta en definitiva la provisional, pero luego no son capaces de escribir eso en una moción que está rondando por los ayuntamientos porque saben que es ilegal. Eso no lo respetamos.

Nosotros creemos que hay que ir de frente, que hay que decir las cosas como son, no engañar a nadie. Y, desde luego, insisto, respetamos a todas las personas que vengan a sumar y a luchar contra la violencia de género, pero no a quienes vengan a manipular y a mentir utilizando a las asociaciones de mujeres de Andalucía.

Muchas gracias.

#### El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García. Tiene usted siete minutos y diez. Se lo digo para su información.

[Intervención no registrada.]

Bueno, por parte del Grupo de Vox, la señora Mulas Belizón tiene la palabra.

Siete minutos.

## La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señora consejera.

Señora consejera, 8.434 millones de euros, esa es la cifra que la Junta de Andalucía dejó sin ejecutar en los presupuestos de los últimos años de gobierno socialista. Para mi grupo y creo que para todos los grupos sensatos, sin duda, un despropósito.

En el caso que nos ocupa, los adalides del feminismo y de la lucha contra la violencia de género, el Partido Socialista, dedicaron entre 2016 y 2018 a estos menesteres 12,6 millones de euros y ejecutaron 3,2, 3,2 millones de euros de dinero público repartido entre chiringuitos. Y lo digo alto y claro para que se me entienda, chiringuitos, que dicen que ayudan a la mujer maltratada y realmente solo tienen un fin recaudador de votos socialistas para ganar elecciones.

Y decir que son los abanderados de la violencia de género y dejar en el cajón 75 euros de cada 100 presupuestados me parece que es engañar a la ciudadanía con patrañas que ni ellos mismos se creen.

Señora consejera, en 2005 fallecieron en Andalucía 11 mujeres a consecuencia de la mal llamada violencia de género. En 2009 fallecieron 13. En 2012, 12. Y en 2019 fallecieron 13. Mi pregunta es: señora consejera, ¿para qué ha servido esta cantidad ingente de dinero y de normativa para regular la lucha contra la violencia de género? ¿Para qué? Pues se lo digo, señora consejera, no ha servido para nada. Con las políticas de la izquierda en esta materia solo están consiguiendo mayor desigualdad. Y antes de que me cuenten lo malo que es Vox y que no se me va a permitir ni dentro ni fuera del Parlamento opinar con libertad sobre este asunto, como me dijo la portavoz de Ciudadanos en la última comisión, le voy a explicar. Vamos a ver, ustedes crean subvenciones exclusivamente para mujeres, crean leyes exclusivamente para mujeres, crean delegaciones, consejerías e institutos públicos solo para mujeres. En definitiva, hacen políticas centradas en las mujeres, las cuales, como les dije en la última ocasión, no somos ningún colectivo. Políticas de fachada, a esto se ha dedicado la política socialista, la política de la izquierda durante todos estos años.

Y según las estadísticas de 2018, de las 34.588 denuncias presentadas por mujeres, como usted ha manifestado, solo 8.763, como usted ha dicho, se incoaron y solo esas pidieron órdenes de alejamiento. De las cuales, que usted lo ha obviado, de las cuales solo se adoptaron como medidas de alejamiento 6.728. Es más, 2.557 mujeres se negaron a declarar ante un juez, se negaron a continuar acusando a sus parejas o exparejas, en definitiva, se negaron a mantener la acusación. Y de los 4.812 hombres enjuiciados en 2018 se condenaron a 4.009. Fíjense qué despropósito. O sea, de las 34.588 denuncias solo tuvieron resultado de condena 4.009 hombres. ¿Qué está pasando con este tema, señora consejera? ¿Qué está pasando con esas denuncias presentadas que no van a ningún sitio?

Fíjese, señora consejera, de esas 34.588 denuncias solo tuvieron resultado de condena un 11%. Esto es lo que hay que solucionar, hay que poner un filtro, hay que poner un límite a esas denuncias que no van a ningún sitio, a esas denuncias que bien porque son falsas, bien porque la mujer no continúa con la acusación y el denunciado sale absuelto aunque sean ciertas, bien por otros motivos, no siguen adelante. La realidad es que este sistema necesita un cambio, señora consejera. No es tan difícil verlo, necesita un cambio. Y no es de recibo que 2.557 mujeres denunciadas no continúen la acusación particular contra sus parejas o exparejas y no les pase nada. Hay que limitar este asunto, como ocurre con todas las demás denuncias que se

presentan en los juzgados, porque si te niegas a declarar contra el denunciado te pueden incoar un procedimiento contra ti y pueden investigar el motivo de por qué no se continúa con esa denuncia.

Señora consejera, ¿no va a hablar usted sobre la nacionalidad de los agresores? Según este informe, el 22% de los denunciados eran extranjeros.

Pero, bueno, voy a hacer un paréntesis para mandar un mensaje a las mujeres que realmente son maltratadas. No vayan al ayuntamiento, vayan a la policía, acudan a un juez. La solución a los problemas de maltrato no está en la política, está en la justicia.

Señora consejera, ha sido muy progre durante 40 años quedar bien ante el pueblo andaluz, aunque eso costara contar mentiras. A eso me refiero cuando digo que los socialistas se han dedicado a realizar políticas de fachada. No hay que empoderar a la mujer, hay que empoderar a las personas. Y para eso no podemos ejecutar un 25% de lo presupuestado.

Ahora dirán que «vaya lo que han dicho estos fachas, que mejor no entrar a valorar, que vaya, que parece mentira que una mujer diga estas cosas». ¿Pero saben qué? A veces prefiero ser un político facha que un político de fachada.

Señora consejera, todo el negocio de la violencia de género, la industria del maltrato...

*[Intervención no registrada.]*

Por favor, ¿pueden parar un poco el tiempo?, porque con este guirigay aquí a la izquierda, nunca mejor dicho, no puedo continuar, y con esta señora de la derecha también, pues más vale que callemos un poco al personal.

*[Risas y rumores.]*

*[Intervención no registrada.]*

Bueno, pero la tengo a la derecha ahora mismo.

*[Intervención no registrada.]*

No, no, no. Acaba de decir «déjala, déjala...», o sea, por favor, necesito un poco de relax por el alrededor. Puedo continuar cuando usted me diga.

## El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Guarden silencio.

Está parado el tiempo. Le queda a usted un minuto y veinte.

## La señora MULAS BELIZÓN

—Señora consejera, todo el negocio de la violencia de género a la industria del maltrato como se ha dado en llamar se basa en una falacia lógica denominada Petición de principios, consiste en dar por válida, como punto de partida y base de la investigación la premisa que se pretende demostrar, pongamos por ejemplo: el partido demócrata americano, el equivalente al Partido Socialista de aquí, apoyaba en sus orígenes al kukuxklán, ahora lo quieren esconder. Bien, supongamos que los socialistas americanos cercanos en sus orígenes, como decimos al kukuxklán, defendieran la idea, defendieran la idea...señoría por favor, un poco

de respeto, esto es ya intolerable, de verdad. Yo solo quiero exponer mi mensaje como lo hacen ellos, nada más. Simplemente, nada más.

**El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Bueno, déjeme a mí que controle la sala.

Señora, Soledad Pérez, le pido un poco de silencio que queda un minuto, y bueno guarden un momento de silencio.

Siga usted, señora.

**La señora MULAS BELIZÓN**

—Un poco de respeto, señora Pérez, un poco de respeto nada más. Si no le pido más, sino quiere escucharme no me escuche.

**El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Continúa el tiempo.

**La señora MULAS BELIZÓN**

—Bueno, pues continúo con mi mensaje, a ver si la señora Pérez se calla un poquito. Vamos a ver.

Pues, como digo, supongamos que haciendo un mal uso de la metodología, diseñaremos una encuesta en la que solo les preguntaran a los blancos sobre las agresiones sufridas por parte de negros, y no les preguntaran a los negros sobre las agresiones sufridas por parte de blancos. Estoy poniendo un ejemplo, porque no encaja en su modelo racista. Obviamente, todos los datos recogidos nos hablarían de las agresiones sufridas por los blancos, no habría datos sobre las agresiones sufridas por negros, no porque no existan, no las habrían porque a los negros simplemente no se les ha preguntado. Les llamarían violencia de negros, si alguien preguntara, ¿no hay violencia de blancos a negros? Dirían, tal vez la haya pero ese es otro tipo de violencia, no es violencia de negros, porque ya se recoge en el código penal general, pues eso es lo que hizo el PSOE en la macro encuesta previa que dio lugar a la Ley de Violencia de Género.

**El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Termine usted, señora Mulas.

**La señora MULAS BELIZÓN**

—Sí, una frase nada más.

Le preguntaron solo a las mujeres, no hay datos de agresiones sufridas por hombres, porque al parecer no encajan en el modelo supremacista de género, no se les preguntó ni se les pregunta, ni sus muertes figuran en estadísticas algunas, la violencia a los varones no existen para ustedes porque queda fuera de la definición que han decidido, tampoco se contempla otro tipo de violencia de madres a hijos.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Mulas, se le ha acabado el tiempo hace ya un rato.

La señora MULAS BELIZÓN

—De madres a hijos...

Señor presidente, una frase nada más y termino.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Eso ha dicho la última vez.

La señora MULAS BELIZÓN

—Ni se contempla otro tipo de violencia de madres a hijos, entre parejas homosexuales, otros miembros de la familia, etcétera.

Señora consejera, la mayoría de las mujeres andaluzas no nos sentimos representadas por asociaciones que buscan derechos que ya tenemos, solo queremos ser...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mulas.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias a usted, señor presidente.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por parte del Partido Adelante Andalucía, tiene la palabra la señora Villaverde Valenciano.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, desde el Grupo Adelante Andalucía consideramos que este es un debate lo suficientemente serio y central como para andarse, bueno andar respondiendo a cuestiones que evidentemente salen de lo más mínimo conocimiento y seriedad con el que tiene que abordarse una cuestión como esta.

Antes, hacía referencia la portavoz del Partido Popular a una cuestión de cómo abordamos los datos de este tipo de informes y como no se hace referencia a informes de años previos. Desde Grupo Adelante Andalucía entendemos que el hecho de permanentemente poner el contador a cero, y en estos informes reflejar los datos como cómputo anual, de alguna forma oculta o visibiliza la magnitud del problema, en ese sentido, queremos proponer también que se introdujera una modificación y se recopilasen la envergadura real de víctimas, no solamente de víctimas evidentemente mortales o de mujeres asesinadas por violencia machistas, sino también de otra realidad que permanece muy ocultas en este tipo de informes que son fundamentalmente cuantitativos pero que no hacen un análisis cualitativo a fondo de la cuestión y que nos parece que obvia también pues otras realidades que tienen que ver con la violencia machista y que no se les da la suficiente, no se analizan con el suficiente detenimiento, estamos hablando de que hay unos porcentajes elevadísimos de mujeres que nunca llegan a denunciar y que están sufriendo violencia machista, es una realidad que evidentemente tenemos que atender, este 32%, señora consejera, en el conjunto del Estado, y que nos preocupa mucho, ¿por qué?, ¿qué está fallando en el sistema y qué es lo que hace que las mujeres no denuncien? A nuestro juicio, no es suficiente y no vale solamente con campañas de sensibilización o de publicidad o de difusión, animando a las mujeres a denunciar, hay que generar las condiciones para que las mujeres sencillamente sientan que pueden denunciar y, que vean eso como una opción y que efectivamente, a largo plazo puedan salir de la situación de violencia que están viviendo. En ese sentido, nos preocupa también algunas cuestiones en que este informe oculta o en la que, bueno, no aparece en el informe, que sí se dan datos de las mujeres que han sido atendidas mediante los diferentes recursos a disposición en Andalucía pero no se analizan en profundidad, por ejemplo, en materia de empleo ha salido un informe de Comisiones Obreras este año recientemente, hace pocos meses que alerta de que no hay un compromiso real por parte de las empresas en, bueno, favorecer la inserción laboral de las mujeres que sufren violencia machista. En este informe por ejemplo en [...] del 2018 se habla de que solo han sido recibidas 9 solicitudes para la concesión de ayudas tras la contratación de mujeres trabajadoras víctimas de violencia de género, pero otra cuestión de la que alerta este informe es que encima estas bonificaciones tras la contratación lo que hace es reproducir la precariedad laboral en las mujeres que sufren la violencia machista que fundamentalmente se insertan en sectores vinculados a los cuidados o vinculados a los servicios altamente precarizados y que no resuelven en ningún caso su situación de dependencia económica, muchas veces del maltratador que les impide o les dificulta el hecho de salir de la situación de violencia. Este aspecto nos preocupa especialmente. En materia de vivienda, lo mismo, nosotros entendemos que la violencia machista no se ataja en dar una respuesta una vez la violencia se produce y mediante una respuesta meramente judicial, sino como decía, que hay que generar las condiciones sociales que posibiliten esa autonomía de las mujeres en materia de vivienda con un incremento de los precios del alquiler absolutamente abusivos fruto de la burbuja que estamos experimentan-

do, también en Andalucía, pero en el conjunto del país, el acceso a la vivienda es cada vez más difícil para el conjunto de la población, pero máxime, también, para las mujeres en situación de vulnerabilidad en este caso que sufren violencia machista. En materia de vivienda, se dice también en este informe que solo 19 viviendas fueron adjudicadas en el 2018 mujeres víctimas de violencia de géneros a través de registros municipales de vivienda protegida, nos parece una cifra absolutamente insuficiente, y además entendemos que una regulación de los precios del alquiler también sería muy funcional, en este caso, para las mujeres en situación de vulnerabilidad social.

Otra cuestión, el tema de los juzgados. Nos parece esencial que las mujeres cuando denuncian y cuando inician un proceso judicial, se sientan seguras y se sientan atendidas en condiciones. Nos parece esencial que se forme al personal de justicia, entendemos que hay unas carencias terribles en este aspecto, nosotras presentamos en esta comisión una sería precisamente orientada a medidas para combatir la violencia institucional, nos parece que cuando una mujer denuncia y sufre esta violencia institucional, el sistema la está dejando de lado, la está dejando tirada, y hay datos que dan cuenta, bueno, justamente del año 2018 precisamente, de la falta de especialización de los juzgados. Tenemos datos, no obstante, de los 32 de los 388 juzgados cuentan con jueces y fiscales expertos en violencia machista, lo que provoca que del total de sentencias dictadas en el 2018, solo 1 de cada 3, el 35% fueran firmados, juzgados en especializados, con lo cual nos parece que esta es otra tarea urgente a la que dar respuesta.

Otra cuestión, el delito que nos parece más fundamental del año 2018, fue la aprobación de una serie de medidas innovadoras, en la Ley Contra la Violencia de Género Andaluza, nos parece que fue unas medidas que hizo de esta comunidad autónoma, pionera en algunos aspectos. Desde nuestro grupo fuimos también muy críticas en ese momento, y lo seguimos siendo en que las leyes y los acuerdos y los pactos no sirven de nada si no se les dota de suficiente presupuesto y por otro lado, si efectivamente no se aplican las novedades que incorporan y los avances que incorporan. En la Ley 2018 se contemplaba la acreditación para víctimas de violencia machista sin necesidad de denuncia y que eso diera acceso a los recursos de atención que ofrece el sistema. Ha día de hoy, entendemos que esta acreditación, no existe, con lo cual nos parece algo urgente a poner en marcha y además, nos preocupa porque en un contexto en el que estamos viendo cierto retrocesos y lo digo así de claro, porque evidentemente cuando hablamos de violencia, teléfono de violencia intrafamiliar, cuando hablamos del servicio de asesoramiento para mujeres embarazadas que vienen a cuestionar en nuestros derechos sociales reproductivos se están dando pasos atrás en todo lo que tiene que ver con los derechos de las mujeres, a nuestro juicio es así, no voy a extenderme ahí porque lo hemos señalado ahí en esta comisión en múltiples ocasiones, me parece que en este contexto solicitar o exigir avances y, sobre todo, que se cumpla la ley, que se cumplan avances que ya están contemplados en la ley, es esencial, pero nos preocupa que no se vayan a producir, porque entendemos que hay presiones, y muy fuertes, que operan en la dirección contraria.

Otra cuestión...

**El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Vaya terminando, señora...

## La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Termino, sí.

... de 2018, era el reconocimiento de otras víctimas de violencia machista que ceden a la violencia se produce en el ámbito de la pareja o expareja. Este informe no da cuenta tampoco de esa realidad. Nos parece que es un reto para informes futuros y es que es esencial contemplar la violencia machista en todas sus formas, que va y excede, como bien se recoge en la ley, las relaciones de pareja.

Y por último, y ya con esto concluyo, porque es algo que no quería quitar...

## El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, se le ha acabado el tiempo.

## La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Concluyo.

Es que no quiero dejar de mencionar una cuestión muy breve, no quería centrar mi intervención en lo que hemos escuchado de la portavoz de Vox, pero solamente una última cosa: me parece que no hay nada más deplorable que utilizar una opresión, utilizar una violencia, como la violencia machista, para alimentar el racismo, simplemente eso.

El patriarcado es internacional, por desgracia, es una lacra, un sistema patriarcal que funciona y opera a nivel global y a nivel internacional, pero, evidentemente, no hay diferencias, por desgracia, entre lugares de origen o entre unas etnias u otras.

## El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Villaverde.

Por parte del Grupo Ciudadanos, la señora Pardo Reinaldos.

## La señora PARDO REINALDOS

—Gracias, señor presidente. Buenos días a todos. Buenos días, señora consejera.

Agradecerle, en primer lugar, la exposición tan detallada y tan pedagógica que ha realizado usted del informe, con los datos tan acertados que, lógicamente, en esta intervención no voy a pasar a reproducir por intentar ser exquisita en el tiempo.

Yo no voy a ser tan generosa como la portavoz de Adelante Andalucía, y sí voy a entrar a valorar las manifestaciones de Vox, porque soy legalista y soy demócrata. Y lo soy hasta tal punto que peleo para que la portavoz de Vox pueda exponer sus manifestaciones, incluso estando en las antípodas de lo que acaba de decir.

*[Intervención no registrada.]*

Si usted pide respeto, yo pido respeto.

Pero voy a seguir, aunque a usted no le guste, voy a seguir, porque ha sido usted muy torpe. Y por si tiene la piel fina y pretende usted querellarse, le digo que torpe en la RAE, la torpeza es «rudo, tardo en comprender o deshonesto».

Usted nada más que tenía que verse el vídeo de la anterior comisión, en la que esta portavoz de Ciudadanos dijo lo que va a decir ahora y lo voy a reiterar: no se trata de que usted no pueda expresar, es una vulneración de un derecho fundamental, aquí usted es representante público y tiene derecho a manifestarse, como no podía ser de otra forma; lo que no voy a permitir es una falta respeto a todas aquellas asociaciones, que usted las tilda de «chiringuitos» y de «enchufadas», mientras yo esté en esta bancada y fuera de esta bancada, mientras sea parlamentaria o siga siendo simplemente civil. Eso fue lo que le digo y eso fue lo que le reitero.

Mi agradecimiento, mi respeto y, sobre todo, sobre todo, mi admiración a todas las asociaciones que luchan por la violencia machista y por acabar con ella.

¿Usted representa la mayoría de las mujeres? Evidentemente no. Yo no sé dónde tiene el estudio, pero yo le reto, yo le digo y yo le invito a que usted manifieste a quién representa usted, porque aquí todas la mujeres que estábamos, o la gran mayoría —quizá su compañera no, evidentemente— nos hemos echado las manos a la caza de las barbaridades que usted ha llegado a decir.

Dicho esto, estoy plenamente conforme con la portavoz del Partido Popular, por supuesto; estoy plenamente conforme con manifestaciones que se han realizado y cómo hemos visto, dramáticamente, que se han llevado a unos extremos la utilización de unas asociaciones por cumplir la ley, señora consejera, se lo vuelvo a reiterar. Y se lo dije en la anterior comisión y lo vuelvo a decir: este Gobierno cumple la ley —quizá suena raro para el anterior Gobierno—, y se están dando las concesiones en cumplimiento de la ley y se están tomando las medidas para que todas asociaciones, que hacen proyectos tan necesarios, puedan tener cubiertos, porque a todos nos beneficia.

También estoy conforme con Adelante Andalucía: hay muchísimas necesidades, muchísimas carencias. Estamos en ello, este Gobierno está en ello. Hablaba de infraestructuras judiciales; por supuesto, ya se están tomando medidas adecuadas para que la víctima de violencia de género pueda ir a declarar como establece la ley.

Hablaba de laboral; por supuesto, ya establece 119 ayudas para víctimas de violencia de género para la consolidación y mejora en la competitividad, para el emprendimiento, para la segunda oportunidad.

Las 19 viviendas integradas, señora consejera, para estas víctimas de violencia de género y para sus menores. Hay que buscar más, por supuesto que hay que buscar más, más que tengan y que cumplan los requisitos de seguridad y de atención que se merecen estas víctimas.

Por supuesto que hay que hacer una base educacional, pero esa base educacional, como usted decía, señora consejera, es muy dramático. El 72% o más del 72% de las mujeres víctimas de violencia de género no habían presentado denuncia previa. Esto ya es un termómetro que nos está diciendo que es una base social, que es un problema educacional. Por eso, señora consejera, es tan importante que se desarrollen campañas de sensibilización como la que usted ha hecho y como la que se ha realizado, la sensibilización de «También depende de ti». Esa campaña que tanto se criticó —¿verdad, señora consejera?— y que tan buena es para visibilizarlas y para hacerles entender que tienen el apoyo de toda las Administraciones y de toda la sociedad.

Por supuesto que hace falta también mejoras en los cuerpos y fuerzas seguridad del Estado y el órgano jurisdiccional para que puedan tener una formación adecuada para detectar en ese momento, pero en eso estamos.

Aquí, señora consejera, se trata de unidad, de consenso, de responsabilidad de todos los partidos políticos, lo primero, y de toda la sociedad, y no escuchar, como hemos escuchado, la barbaridad de la subdelegada del Gobierno, que en un entierro de una víctima a manos de un machista llega a decir que «hombre, es que los fondos son la causa». ¿Cómo se puede decir esa barbaridad y seguir en el cargo? Eso es una barbaridad, eso es una barbaridad; atenta contra la responsabilidad que tenemos que tener todos para acabar con esto. No era ni el momento ni el lugar ni la verdad lo que estaba manifestando esta señora. Es la materialización de una incompetencia absoluta de un representante político hablando de este tema, y lo digo con todas las letras.

Miren ustedes, toda actuación, señora consejera, que se tome para salvar una vida —llevamos 10 asesinatos, 10 mujeres asesinadas a manos de machistas—, todas las actuaciones que se tomen son pocas, son absolutamente todas necesarias y no se puede utilizar esto para arrojar de una forma política. Esto es una barbaridad, esto es una barbaridad. Yo vengo de otras Administraciones, y lo que yo estoy viendo en esta Administración con la parte de la izquierda no lo he visto nunca, ni me lo esperaba, ni me lo esperaba, porque es aquí donde tenemos que estar todos los poderes públicos unidos, porque no podemos consentir que esa cifra siga aumentando, porque no podemos llegar a 50, como se llegó en 2018.

Da datos esperanzadores de que se han reducido las denuncias. Usted daba el dato de que en Málaga era la provincia que más se denunciaba la violencia machista. Pero es que una sola, una sola de las vidas que podemos salvar está en nuestra mano el aportar, el enriquecer, el llegar a acuerdos, el intentar materializarlos.

Señora consejera, los medios materiales y personales son absolutamente necesarios, pero también los presupuestos y ejecutarlos, porque yo no me voy a cansar de decir aquí uno se puede tirar, decir barbaridades, decir mentiras y luego no ejecuta el 75% previsto para la lucha contra la violencia machista, se queda en palabras. Es necesario dejarse aquí la piel para que la ejecución llegue a su máximo y que las ayudas, de verdad, y finalmente llegan a las víctimas de violencia de género. Porque esto no se trata ni de territorios ni de clase ni de formación, que esto no entiende, que esto no entiende de ideología, que esto no entiende de clase, que esto no entiende de territorios. Que ha dicho la de Vox que si los extranjeros. —que no, la portavoz de Vox— que si los extranjeros... Léase usted el informe, a lo mejor era demasiado grueso. ¡Que no, que se equivoca de parte a parte, que se equivoca de parte a parte!, que esto es un problema de la sociedad y tenemos que afrontar todos este problema porque todos tenemos hermanas, todos tenemos hijas, todos tenemos vecinas, y esto es una lacra que tenemos que unirnos todos para acabar y erradicar, como usted dice, señora consejera, la violencia de género.

Y, por supuesto, son medidas que se tienen que llevar de forma transversal, desde todos los ámbitos: laboral, educacional, judicial, de los cuerpos y órganos jurisdiccionales del Estado, para que esta ley, que se aprobó este pacto por el Estado —que, por cierto, Podemos no aprobó—, estas medidas de protección y de prevención lleguen a ser eficaces.

Por eso, señora consejera, yo acabo con usted comienza: es absolutamente necesario y prioritario en este tema la unidad, el compromiso, el consenso y la responsabilidad de todos los partidos políticos y de toda la sociedad para acabar con esta lacra.

Le agradezco mucho la exposición del informe, y ojalá el próximo informe que usted traiga siga defendiendo las denuncias y sigan defendiendo las víctimas de violencia machista, porque debemos acabar con ellas. Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pardo.

Por parte del Partido Socialista, tiene la palabra la señora María Márquez.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Gracias, presidente.

Señora consejera, buenos días.

Yo quiero agradecerle, en primer lugar, las palabras de reconocimiento que ha tenido al final de su intervención a la gestión del Partido Socialista, a los programas que, como bien dice, se recogen en este informe y que impulsó un Gobierno del Partido Socialista. Es verdad que lo ha dicho a última hora y con la boca pequeña, pero yo quiero agradecerse, porque precisamente este informe nos sirve a los socialistas para reafirmarnos, una vez más, en nuestra posición en el combate de la violencia de género y al discurso que a lo largo de todo este año hemos tenido en este Parlamento de Andalucía y que hemos debatido con usted.

Mire, señora consejera, el 15 de enero de 2019 muchas mujeres andaluzas supimos que el acuerdo de investidura entre el Partido Popular, su grupo político, Ciudadanos y Vox pasaba por cuestiones y por poner en riesgo las políticas de igualdad y las políticas de violencia de género. Fuimos conscientes de que entraba en el Parlamento un grupo de radicales que venían con la firme intención de retrasar las agujas del reloj de nuestra tierra mínimo 40 años. Los escuchamos ese día, nos acusaron a las mujeres y a las asociaciones de mujeres de *kale borroka*, de chiringuito, hoy se reafirman. Yo no quiero entrar en la intervención de la diputada de Vox porque mi grupo va a seguir defendiendo los derechos de las mujeres y de todas las mujeres, incluso los de las mujeres de Vox, porque precisamente gracias al feminismo, gracias a una feminista, hoy esta diputada de Vox ha podido decir lo que ha dicho. Por eso nosotros vamos a seguir defendiendo los derechos de todas las mujeres y no vamos a dividirnos entre nosotras ni vamos a cuestionar las ideas de unas y de otras.

Señora consejera, pero en aquel momento, mientras usted se abrazaba, se felicitaba porque en Andalucía había gobierno y usted iba a ser consejera del Gobierno de Andalucía, como le digo, las mujeres estábamos en el punto de mira y nuestra primera reacción fue acudir a usted alarmadas para pedirle que no se abrazara a la ultraderecha, que no se abrazara a los planteamientos que tenía este grupo político porque nos iba a ir muy mal a las mujeres en esta tierra. Usted nos criticó, nos dijo que éramos unas alarmistas y, de hecho, nos dijo muy digna que en Andalucía ni un paso atrás en el ámbito de la violencia de género.

Y, un año después, lamentablemente, señora consejera, vemos que no eran invenciones del Partido Socialista. Vemos que entre las propuestas de Vox aparecía el plan integral de fomento de la natalidad; promover de manera transversal una perspectiva pro familia; prestar especial atención a las mujeres con embarazos no deseados para evitar el aborto; cambiar y cuestionar el término de violencia machista, de violencia

de género, por el de violencia intrafamiliar; generar un debate en torno al pin parental, el veto parental, la educación que les tenemos que dar a nuestros niños y a nuestras niñas en valores; también planteaban la derogación de la Ley Andaluza de Violencia de Género, la Ley de Igualdad, la Ley LGTBI.

Y es verdad que hoy vemos que muchas de esas iniciativas a lo largo de todo este año, señora consejera, o se han aceptado completamente o indirectamente por parte de su Gobierno y, concretamente, por su consejería. Por ejemplo, estas leyes que le he nombrado es verdad que no se han derogado en Andalucía, pero también es verdad que no han tenido ningún desarrollo reglamentario, y también es verdad que la mayor derogación encubierta que pueda haber con una ley es dejarla sin presupuesto y sin ejecución, como es el caso de estas leyes.

En los presupuestos de 2019 y de 2020 hemos visto que la Consejería de Igualdad se ha planteado una revisión de la nomenclatura, como le digo, usted ha creado el teléfono de la violencia intrafamiliar. Eso ya existe, señora consejera, nadie está desprotegido en este país, los hombres, los menores, las mujeres, todo el mundo que tenga un problema tiene un servicio, que se llama el SAVA, que todo el mundo conoce y si no lo repetimos las veces que haga falta, para que la Administración les garantice esa asistencia. ¿Por qué decidimos, por qué decide este país crear una estructura única y exclusiva para combatir la violencia de género? Porque ya está el SAVA, que atiende todo tipo de violencia, pero es que es tan grande la violencia que se produce contra las mujeres que necesitamos de esa estructura para salvar la vida de las mujeres y para defender los derechos de las mujeres. Pasó en este país, señora consejera, con el terrorismo de ETA, consideramos que era necesario crear esa estructura única, que la Administración tuviera esa garantía jurídica para las personas que sufrían ese terrorismo, y también por eso decidimos hacerlo con la violencia de género. Que no nos engañen, que no le engañe el discurso, que no la arrastre el discurso, en este caso, de la ultraderecha. No entendemos por qué desaparece la atención psicológica a las mujeres víctimas de la violencia de género en el presupuesto de 2019 y 2020, o al menos no aparece con una partida nominativa. Igual que no ha aparecido en el presupuesto de Fomento y Vivienda, que he tenido la oportunidad de estudiarlo, la partida nominativa para las viviendas tuteladas para las mujeres víctimas de la violencia de género.

Por eso lamentamos profundamente, señora consejera, decir que en Andalucía se ha legitimado el discurso machista. Y un ejemplo más lo vemos con este informe, señora consejera, me remito a hechos objetivos. Con una consejera del Partido Socialista, en torno al 25 de noviembre la consejera solicitaba, a petición propia, comparecer en el Pleno del Parlamento de Andalucía para exponer este informe que hoy debatimos en esta comisión. Es más, con una consejera del Partido Socialista siempre hubo una declaración institucional el 25 de noviembre en el Parlamento de Andalucía firmada por todos los grupos políticos. Es la primera vez que con una consejera del Gobierno de la derecha no hay una declaración institucional contra la violencia de género firmada por todos los grupos políticos en el Parlamento de Andalucía.

Y nosotros entendemos que todo lo que tenga que ver con pisarle el callo a Vox ustedes terminan reculando, terminan siendo arrastrados. Y yo estoy segura, consejera, convencida de que usted no piensa igual que piensa la diputada de Vox, estoy convencida, pero es que usted juega a un equilibrio muy peligroso, porque son sus aliadas de gobierno, y usted está sentada en la Consejería de Igualdad para defender a las mujeres gracias al apoyo de Vox. Y, en este caso, cuando se trata de defendernos a las mujeres, es muy difícil sorber y soplar, es imposible, señora consejera.

Insisto, me voy a datos concretos para justificarle por qué a lo largo de todo este año las mujeres en Andalucía estamos peor con un gobierno de la derecha.

Por ejemplo, en el informe aparece el servicio de asistencia jurídica a mujeres sobre impago de pensiones y alimentos y compensatorias. Este programa, por ejemplo, se ha quedado fuera de la convocatoria de subvenciones.

## El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Acabe usted rápido, señora Márquez, porque...

## La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Termino, presidente.

Este programa, por ejemplo, se ha quedado fuera de la convocatoria de subvenciones.

La comisión institucional no ha avanzado, la ventanilla única no ha avanzado. El Cualifica, señora consejera, aparece en 2017, en 2018, pero en 2019 no. Ustedes no han querido darles esa ayuda que tanto facilita a las mujeres una oportunidad en el mundo laboral para salir de una situación de violencia de género, no aparece la convocatoria en 2019.

Y lo último —termino, señor presidente—, porque además este domingo las calles de Sevilla se llenaron de miles de mujeres que le pedíamos, señora consejera, que usted rectifique en su política en torno a la igualdad y la violencia de género. Le hablo concretamente de la provincia de Huelva, de 32 proyectos que se han solicitado la Junta de Andalucía solo ha concedido tres, y ninguno para combatir la violencia de género.

Insisto, señora consejera, este informe nos sirve para saber que este año las mujeres andaluzas estamos peor, mucho peor. Y desde el Grupo Socialista le insistimos en que rectifique.

Muchas gracias, presidente.

## El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Márquez.

Señora consejera, por tiempo de siete minutos y para finalizar, tiene usted la palabra.

## La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Bien. Muchas gracias, presidente. Gracias, señorías.

Voy por partes. A ver, para la señora García, muchas gracias por sus aportaciones. Estoy completamente segura de que alguna vez conseguiremos que entre todos podamos trabajar juntos y unidos y que no se utilice partidistamente. Ese de verdad es mi deseo, desde el primer día he abogado por el pacto, no voy a decaer. En esa declaración institucional, que dice que no existió y que sí existió el 25 de noviembre, porque la

hice yo personalmente, como consejera desde el Gobierno de Andalucía instaba, precisamente, a esa unión y a ese pacto y lo seguiré haciendo, seguiré tendiendo la mano.

Tanto su propuesta como la del Grupo Adelante de hacer comparativa con años anteriores y estudiar la evolución me parece una propuesta muy interesante y lo vamos a realizar en los siguientes informes, que nos va a facilitar mucho más ese análisis.

Sí es cierto, y hay que decir, que también lo ha dicho la señora Villaverde, que no tenemos..., no nos hemos encontrado con estudios de valoración de impacto de las medidas, pero ni en violencia de género ni en nada. No había una costumbre, que es muy sana, y yo que vengo del ámbito educativo siempre lo insisto, de evaluar todo lo que se hacía. No sé por qué, si no interesaba... Para nosotros es fundamental. Sobre todo, en el tema de la violencia de género si no sabemos realmente lo que funciona, como muy bien se ha dicho aquí, no tenemos las varitas mágicas, no sabemos dónde están realmente las propuestas que pueden llegar a salvar más vidas. Para nosotros sería muy importante y vamos a hacer esos estudios, los estamos encargando a las universidades. Realmente, de todas las medidas que se han implementado a lo largo de estos años que, por supuesto, se han hecho con las mejores intenciones, y yo lo reconozco, evidentemente no estamos avanzando lo que quisiéramos y siguen asesinando a mujeres y a niños. Por tanto, es importante la evaluación y en eso también vamos a insistir. Así que esas propuestas las llevaremos adelante.

A la señora Mulas le tengo que decir que desde el primer momento no admito el negacionismo de Vox, no lo admito. No lo admito y no entiendo su discurso simplista, y no entiendo tampoco el discurso simplemente de establecer una serie de titulares, de hablar de generalizaciones, de chiringuitos, de hablar de que no existe esa violencia, como si esas mujeres que han asesinado y sus hijos no existieran. Me parece grave, me parece que usted debería... De verdad, insisto, ya una vez se lo expliqué, no estamos hablando de nombres ni denominaciones, estamos hablando de vidas humanas, estamos hablando de derechos humanos, de humanidad. Y me gustaría que en ese discurso que usted hace que, por supuesto no admito y nunca lo voy a admitir porque me parece, además, peligroso, peligroso, no porque..., es que yo esté o no de acuerdo no importa, lo que importa es lo peligroso que es, porque estamos hablando de vidas humanas. Yo, me gustaría que me hiciera propuestas, usted las niega, usted niega ese tipo de violencia pero yo, lo que me gustaría que me dijera propuestas porque estamos aquí para hacer propuestas, para salvar vidas y no encuentro esas propuestas. Y los datos están ahí, yo le he dicho claramente de que inadmitidas eran un 0,62% en Andalucía, tenemos datos de Fiscalía de que no existe ese índice que ustedes hablan de denuncias falsas, no pueden falsear los datos, los datos están ahí. Y tampoco me puede preguntar por qué quitan las denuncias, porque sean falsas, es que esa deducción es absolutamente absurda, señora Mulas, se lo tengo que decir. Hay otras muchas variables para que una mujer ni denuncie y retire la denuncia, muchísimas variables que no tienen nada que ver con que sean mentira. Y ahí es donde tenemos que incidir. Por lo tanto, yo no se lo admito, no lo reconozco, estamos a años luz, yo se lo he dicho muchas veces, pero me gustaría que dentro de este debate ideológico que yo creo que aquí no cabe porque estamos hablando de hechos constatables, incuestionables, que son asesinatos, hiciera alguna propuesta constructiva. Yo se lo pido para el próximo debate, una propuesta constructiva, dígame en qué momento y qué podemos mejorar, aunque no reconozca la violencia de género, hágala, por favor, porque yo creo que seguro que puede aportar algo.

Muchas gracias.

A la señora Villaverde, estoy totalmente de acuerdo con usted en lo que ha dicho, evidentemente, del estudio comparativo, de las evaluaciones —como digo— lo vamos a hacer y sí le agradezco todas las aportaciones que ha hecho. Evidentemente tenemos un grave problema de denuncias pero, no solamente podemos, como he dicho en el informe, como he repetido muchas veces, que la mujer tenga totalmente ese peso y esa responsabilidad. Estamos hablando de un problema también psicológico de dependencia, de hijos, de miedo, de situaciones que hay que crear también para que la mujer se sienta segura para poder denunciar. Había un dato en 2018 que no me gustaría pasar de largo y es que disminuyeron las denuncias con respecto a 2017, a mí sí me preocupa, ese dato me preocupa porque realmente quiere decir que si denuncian menos llegamos a menos personas pero, nosotros, lo que nos preocupa es la detección. La detección precoz, la detección temprana, antes de que se pueda producir, para ello en este año con el pacto de Estado, con el presupuesto del pacto de Estado hemos iniciado, evidentemente, yo creo que iniciativas muy interesantes como es en el tema de salud, donde va a haber un equipo de trabajadores sociales, de educadores en el ámbito, los ámbitos sanitarios donde van a poder detectar mujeres con situaciones de indicio de alarma que es un proyecto con el pacto muy interesante, que no es para pagar nóminas, como algunas veces han dicho aquí sin datos solventes, y ese es un dato muy interesante porque en los servicios de salud se detectan muchas mujeres que son víctimas o que pueden estar padeciendo.

También en las empresas nosotros hemos establecido ese programa importante de Acércate, que van a poder recibir esta formación, concienciación laboral y una formación profesional para que no esté en esa situación de precariedad que puedan acceder a trabajo porque lo que interesa es que tengan un proyecto de vida. Ese programa Acércate, que tiene un presupuesto de dos millones y medio más va a poder atender a más de mil mujeres. No esa cifra irrisoria que hablábamos antes de 200, ¿no?, o de 109 personas.

Y también las empresas, queremos hacer planes de igualdad, estamos construyendo con ellas, de detección porque lo que hemos visto en las denuncias es que en el entorno laboral es muy importante, el entorno laboral y el entorno familiar. Le tengo que decir y creo que es un dato importante y valioso de que se han aumentado el número de llamadas al teléfono de la mujer del entorno de la víctima. Cuando hicimos una visita al teléfono, efectivamente habían aumentado, yo creo que eso es muy importante, porque eso quiere decir que hay más concienciación y que a través de esas llamadas se ha podido después acceder a la víctima porque la víctima, para cuando llama, cuando denuncia, tiene que estar preparada, tiene que tener un entorno..., no es fácil y es esa parte del entorno laboral, del familiar la que tiene también que colaborar. En esa línea fue la campaña también que efectuamos de *También depende de ti*.

Nosotros sí hemos aumentado los alquileres de viviendas, tenemos un programa con Fomento de 80 millones para alquileres sociales y estamos ampliando las viviendas, además en las casas de acogida van a estar mejor atendidas con 1,3 millones más que hemos aumentado, después de estar congelado durante muchos años el presupuesto.

Y, con lo que me hablaba del título habilitante, nosotros estamos esperando que el Estado lo regule, lo habían lanzado pero no estaba regulado, eso depende del Estado, está, depende del Estado.

Bien, en cuanto a la señora Pardo, le tengo que decir que, efectivamente, y por ampliar un poco el dato para nosotros la educación es donde hemos realmente, es la base, es la prevención contra la violencia de género. Vamos a hacer un impulso muy importante, tenemos el mes que viene ya en marzo el primer con-

greso de Educación, 1.700 proyectos de coeducación en las escuelas para formar, para prevenir esta educación en valores tan importante para que las futuras generaciones estén formadas en igualdad y contra la violencia machista.

Señora Márquez, yo le voy a dar datos, ya que me dice que no hay avances y que los datos que me ha dado no los puedo compartir porque aquí hablamos de hechos. Estoy, desde el primer momento yo siempre he dicho, ni un paso atrás y, ni un paso atrás. No se ha derogado una ley, no se ha bajado el presupuesto, yo jamás me he movido de mi discurso y Vox no gobierna con el partido de PP y Ciudadanos, que están en el gobierno de Andalucía.

Con esos tres pre-requisitos le tengo que decir dónde están los hechos y no las palabras. Mire usted, hemos visto en el informe que había, bueno, centros de información, para nosotros fundamental, 174, yo he reconocido todo lo que ha hecho el Partido Socialista pero había que avanzar y mejorar. Pues nosotros hemos invertido 13 millones para creaciones de centros de información a la mujer, que van a llegar a, queremos que lleguen a esas poblaciones rurales donde las mujeres están mucho más desprotegidas. Mire, con las casas de acogida y los pisos tutelados y las viviendas estaban congelados desde hace cinco años el presupuesto, y necesitaban mejoras, necesitaban mejor atención de hijos e hijas, psicológica y jurista, 1,3 millones. El teléfono de la información de la mujer, que dicen que lo hemos sustituido por el teléfono intrafamiliar, es absolutamente falso, falso, no se ha sustituido, de hecho lo hemos afianzado. Mire, le hablo, 100.000 euros era el presupuesto del teléfono información de la mujer en 2018, 420.000 euros, el 420% más con una atención absolutamente directa de psicólogos, de trabajadores y de juristas, directa, antes era el Salud responde, señora Márquez. Y le digo los datos, el informe, ahí está el informe, 13.686 llamadas atendidas en el año 2018, 32.300, más del 50% de llamadas, datos, hechos. Los juzgados, usted que dice, los juzgados, efectivamente hay que mejorar las condiciones, tal. Se ha duplicado el número de juzgados especializados y se han instalado *salas gesell* para evitar esa doble victimización de las víctimas de violencia de género. De la atención psicológica que dice que ha desaparecido para hijos e hijas y mujeres, de 1.387 personas atendidas hemos atendido a 2.226, 2.226, fíjese la diferencia. Y le puedo decir más, mire, de los programas de las campañas, había una campaña que se quedó ahí, de *Pasa a la acción* que ni siquiera llegó, era, ya sabemos lo que está, hemos hecho uso de la de lenguaje no sexista, una APP de educación sexual, del juguete, el teléfono de la campaña de supervivientes que duplicamos solamente en ese verano el número de llamadas y de acogimientos, solamente con esa campaña tan polémica. Del 25N, la campaña, hemos hecho la de Acoso laboral, para el respeto a la diversidad también estamos haciendo campaña en todos los colegios, 1.700 proyectos de coeducación, el calendario coeducativo, talleres de teatro sociales con adolescentes, porque está aumentando peligrosamente la violencia sexual, que también es violencia de género en nuestros adolescentes, y hay que formarlos desde las escuelas. Y ese congreso que nosotros atendemos también en formación especializada se ha aumentado 600.000 euros la formación especializada, señora Villaverde, para los juristas y los psicólogos. En el congreso internacional que, por supuesto, que por cierto no vi solamente nada más que a algunos de..., no había nadie del PSOE en ese congreso internacional, tuvimos a 1.700 personas, 1.700 personas, en 2018 fueron 1.000 personas presenciales, 1.700 personas y, ¿sabe lo que sacamos?, sacamos a las supervivientes porque hay un dato que le quiero decir con todo esto, que es una esperanza y yo me quiero agarrar a la esperanza, el 70% de las mujeres sobrevive a la violencia de género. Con todo lo que se ha hecho y lo que

estamos haciendo hay muchas mujeres supervivientes que no aparecen en estas cifras infames de las mujeres asesinadas. Y es cierto, no podemos decir que sea un fracaso, no lo podemos decir, tenemos que seguir trabajando juntos, juntos, sin utilidades políticas, sin dar pasos atrás porque no los estamos dando, porque hay un 70% de mujeres supervivientes. Se dijo en ese congreso con mujeres supervivientes, se dijo con datos, con cifras, y tenemos que agarrarnos a la esperanza, porque ese es el camino. Y en el camino, lo que quiero encontrar son propuestas. Yo estoy abierta a todas las propuestas, a mejoras en vivienda, en empleo, en educación, en... Todas las propuestas estamos abiertas, porque yo creo que esa es la línea de trabajo.

Ojalá, de verdad, ojalá, cuando pase esta legislatura podamos decir: «hemos aumentado el número de denuncias, hemos salvado a más mujeres, se ha reducido el número de asesinatos, y lo hemos hecho conjuntamente». Porque eso es lo que va a demostrar a los andaluces y a las andaluzas que somos un Gobierno y que somos unos partidos políticos que, de verdad, estamos mirando por las personas y, en este caso, por las mujeres.

Yo vuelvo a tender la mano; me la morderán las veces que quieran. No es cierto, nosotros vamos a seguir de la mano de las asociaciones, lo dije el otro día, reconozco su labor; vamos a seguir trabajando con ellas.

Señora Márquez, revise las bases reguladoras: no son provincializadas. Ahora, nosotros lo vamos a arreglar; ahora lo vamos a arreglar, nuestras bases, para arreglar el entuerto que hicisteis; vamos a hacer que sean legales, el reparto, y vamos a ser que sean provincializadas. Entonces, Huelva podrá tener su reparto, porque estará garantizado; ustedes no lo hicieron.

Pero nosotros lo vamos a mejorar. Y no es una reclamación; lo vamos a mejorar, porque lo que está..., estaba mal hecho y lo que era ilegal, nosotros lo vamos a hacer legal y lo vamos a mejorar. Y no pasa nada; lo importante es avanzar, y avanzar juntos.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

**11-19/APC-000904, 11-19/APC-001649, 11-19/APC-001851 y 11-20/APC-000198. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la situación del sistema de dependencia en Andalucía tras la puesta en marcha del plan de choque, las actuaciones que se han implementado y el incremento en las listas de espera**

El señor FERNÁNDEZ ASENCIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda iniciativa, debate agrupado de la comparecencia a fin de informar sobre la situación del sistema de dependencia en Andalucía tras la puesta en marcha del plan de choque; propuesta por Partido Popular, por Ciudadanos, Adelante Andalucía Y Partido Socialista.

Igual que en la anterior, vamos a empezar por el grupo no proponente...; bueno, vamos a empezar con la consejera y luego seguiremos con el grupo no proponente, tres minutos, y siete minutos, el resto de grupos.

Señora consejera, cuando usted esté preparada.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Bien. Gracias, presidente.

Señorías, la prioridad que este Gobierno está dando a la atención a la dependencia desde el inicio de esta legislatura creo que está fuera de toda duda.

Ya en la segunda sesión de esta comisión —la primera se reservó exclusivamente para las líneas de actuación—, que recordarán que fue el 27 de febrero, les hice partícipes de nuestra preocupación por el panorama de auténtico colapso que habíamos encontrado en el sistema de dependencia y les anuncié que preparábamos un plan de choque para reconducir, dentro de nuestras posibilidades, esta situación.

En esa sesión les puse al tanto de las importantes deficiencias que habíamos detectado: la infradotación de personal, porque no se cubrían las bajas; la insuficiencia de medios técnicos e informáticos, que nos mantenían anclados a una Administración que seguía tramitando mayoritariamente en papel, más propia del siglo XIX que del siglo XXI. Y miles de andaluces esperando para incorporarse al sistema de dependencia: esperando para ser valorados, que se les reconociese su grado, 335.315; o pendientes de PIA para acceder a la prestación a la que tenían derecho, 75.132; o que habrían presentado una solicitud que finalmente se quedó sin grabar, 24.761.

A la vista de este panorama, nos apremiamos para diseñar, prácticamente en un mes, toda la estrategia del plan de choque para dotarlo de un presupuesto —77 millones de euros— y para ponerlo en marcha a partir del 1 de abril.

Como comprenderá, este plan de choque no es la panacea a todos los problemas del sistema. No tenemos soluciones mágicas, sino que está requiriendo mucho esfuerzo y dedicación de todos lo que, de una forma u otra, estamos implicados y trabajamos para agilizar la gestión de la dependencia y facilitar el acceso a las prestaciones de las personas que tienen derecho.

Nos urgía ir solucionando algunos problemas que son auténticos cuellos de botella.

En primer lugar, acabar con el anacronismo de la Administración del papel, en plena era digital. Para ello, estamos avanzando en la implantación del sistema de información integral de la dependencia, dentro del proceso de transformación digital del sistema. Esta implantación nos está permitiendo pasar de un modelo de gestión obsoleto, donde la información se introducía en el sistema de forma manual y las comunicaciones entre los centros y la Administración se realizaba mediante ficheros de texto, que dejaba los datos rápidamente desfasados, a un modelo web, en los que los diferentes actores acceden a la información en tiempo real y pueden hacer uso de las herramientas de la administración electrónica, como es el registro y la facturación electrónicos. En 2019, hemos incorporado al sistema de información integral la gestión del servicio de atención residencial, de la ayuda a domicilio y de los centros de día. Estamos implementando ya la ventanilla electrónica de dependencia, desarrollando actuaciones con el Imsero para ganar en interoperabilidad.

En segundo lugar, señoría, era necesario revisar el procedimiento actual, que saben que estaba dividido en dos fases sucesivas: el reconocimiento de la situación de dependencia y el reconocimiento del derecho a prestación. Hemos diseñado ya un nuevo procedimiento que nos va a permitir agilizar la valoración y elaboración del programa individual de atención —PIA—. Lo novedoso es que se unificarán las dos fases actuales, requiriendo una única resolución y notificación, y permitirá reducir los tiempos. Su implantación requiere acometer previamente algunas modificaciones normativas, que ya están preparándose. También era imprescindible reforzar la fase de grabación de solicitudes de los servicios territoriales, así como la Agencia de Servicio Sociales y Dependencia.

Con este esfuerzo, hemos conseguido poner al día la grabación de solicitudes, incorporando al sistema 24.761 que quedaron pendientes de grabar en 2018; en concreto, se han grabado 114.143 solicitudes iniciales y de revisión, frente a las 90.161 de 2018, un 22% más. Además, se han incrementado las solicitudes iniciales presentadas, con un promedio mensual de nuevas solicitudes presentadas, que en 2018 eran de 4.304 y en 2019, 4.662; lo que significa que mensualmente se han presentado un promedio de 359 solicitudes más respecto a 2018, y que ha habido un incremento neto de 21.509 solicitudes.

Otra de las medidas previstas en el plan de choque era priorizar el reconocimiento del grado y el acceso a las prestaciones a dos colectivos que considerábamos son especialmente vulnerables: las personas mayores de 80 años, de grado uno y los menores de 21. Entre abril y diciembre de 2019, se han incrementado un 10,31% los beneficiarios de mayores de 80 años con dependencia moderada, y un 6,6, los menores de 21 atendidos en el sistema.

En estos meses, hemos hecho un esfuerzo para agilizar los pagos y prestaciones en materia de dependencia, abonando más de 1.200 millones. Se han pagado 531 millones a las entidades locales, más de 375 millones a las entidades del tercer sector y en mayor volumen, al servicio de ayuda a domicilio: más de 444 millones de euros por liquidaciones de servicio, que son 74 millones más que en 2018.

Además, el servicio de ayuda a domicilio es el que más ha crecido, registrando casi 21.000 altas. En la actualidad, son 86.000 las personas en situación de dependencia que reciben este servicio.

En el marco del plan de choque, también hemos incrementado 265 plazas a personas con discapacidad, 200 plazas residenciales para personas mayores. Hemos revisado los costes máximos de las plazas concertadas, que tenían congelados desde 2012. En concreto, en 2019 hemos destinado 19,8 millones para cubrir la totalidad de la subida del coste/plaza y que no repercutiera en el servicio a los usuarios.

Como conclusión de este balance, le diré que la puesta en marcha del plan de choque ha hecho posible que alcancemos unos máximos en el número de personas atendidas en el sistema, que son 220.375 personas beneficiarias, 293.661 prestaciones, de las que el 75,4% corresponden a servicios.

Además, entre abril y diciembre de 2019 se ha producido un incremento neto de 10.071 personas beneficiarias y 16.652 prestaciones.

En definitiva, señorías, estamos trabajando para que los andaluces y las andaluzas puedan beneficiarse, cuando lo precisen y sin necesidad de soportar años de espera, de los servicios y prestaciones disponibles.

En 2020 vamos a garantizar estas prestaciones con 1.509,2 millones de euros al programa de atención, dependencia, envejecimiento y discapacidad, de los que, 1.305,9 millones se destinan directamente a la atención a la dependencia. Es una subida acumulada de la dependencia de un 10,7%; es decir, 127 millones de euros más que en 2018, que fueron 26.

Es un esfuerzo que estamos realizando desde Andalucía para garantizar su financiación; por eso, precisamente por ello, es fundamental que se cumpla lo establecido en la Ley de Dependencia y haya un reparto equilibrado de la financiación del sistema entre la Administración del Estado y las comunidades autónomas.

Señoría, vamos a proponer al Gobierno central un pacto —ya se ha aprobado en Consejo de Gobierno— para proteger y garantizar el sistema de promoción de autonomía personal y atención. Nuestra propuesta es alcanzar un pacto de estado que debe tener, como contenidos mínimos, la garantía de una financiación del sistema equitativo, de forma que cada Administración asuma el 50% de la financiación total.

Es evidente que las previsiones sobre prestaciones y beneficiarios que se plantearon en el Libro Blanco de la dependencia en España han resultado claramente erróneas, con proyecciones iniciales que se han quedado muy cortas respecto a la realidad y han provocado una infrafinanciación del sistema por parte del Estado, incumpliendo lo previsto en la Ley de Dependencia. Por eso planteamos una revisión de estos cálculos erróneos recogidos en el Libro Blanco. Hay que hacer un análisis de la población dependiente y de su evolución que esté ajustado a la realidad, sostenible y capaz de dar respuesta al grave problema de envejecimiento de la población.

También proponemos el establecimiento de recursos reales, efectivos y evaluables que favorezcan la autonomía personal y la prevención de dependencia con nuevos modelos. Asimismo es necesaria la inclusión de recursos de atención para personas con patologías potencialmente cronicables. Creemos necesario reconocer en la cartera de servicios a las personas con discapacidad, a los mayores de 65 años, para que no tengan que abandonar los recursos de atención. También debemos definir un sistema de atención integrado que asegure una aplicación análoga de la Ley de Dependencia en todo el territorio nacional. Para ello planteamos crear una caja única y un fondo de garantía de dependencia que garantice la financiación del sistema. Es necesario además unificar, como digo, y simplificar los procedimientos y revisar la intensidad de protección de los mismos.

Por último, demandamos una reestructuración del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema de Atención a la Dependencia. Debemos reclamar, señorías, una financiación más equilibrada que garantice la calidad de los servicios y prestaciones y hacerlo desde una posición común, con el respaldo y la implicación de todas las fuerzas políticas representadas en esta Cámara, de los agentes sociales, económicos y de la sociedad civil. Por eso nuestra voluntad es que este Pacto de Estado sea una propuesta unánime, no solo del Gobierno de Ciudadanos y PP sino de toda Andalucía.

Muchas gracias.

La señora CRUZ MARTÍNEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

En el turno de réplica, empezaremos por el grupo no proponente. En su lugar tiene la palabra la señora portavoz de Vox Andalucía.

La señora GIL ROMÁN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, buenos días.

Pues, mire, yo voy empezar siguiendo el ejemplo de la señora Pardo, y con ello quiero también preguntarle, o contestarle a la señora Pérez a la pregunta de quiénes son esta gente. Pues, mire, señora Pérez, esta gente que está aquí, esta gente y estas personas...

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Perdona, presidenta...

La señora GIL ROMÁN

—Sí, sí, señora..., señora Pérez...

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Este es un debate con la consejera...

La señora GIL ROMÁN

—Tengo la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—No entre grupos, por favor.

La señora CRUZ MARTÍNEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Si me permiten, vamos a ceñirnos al debate que estamos teniendo hoy, la comparecencia con la consejera...

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 192

XI LEGISLATURA

13 de febrero de 2020

La señora GIL ROMÁN

—Yo me voy a ceñir, señora presidenta...

La señora CRUZ MARTÍNEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Si entramos..., si entramos en disputa entre los grupos, ni en el turno de uno ni de ninguno.

La señora GIL ROMÁN

—Yo tengo mi derecho de decir lo que he oído y de decirlo. Somos gente...

La señora CRUZ MARTÍNEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Tiene usted la palabra para dar la respuesta a la consejera.

La señora GIL ROMÁN

—Somos gente que no piensan como ella y que tenemos 400.000 votos que nos avalan. Y con esto vamos a seguir.

La señora CRUZ MARTÍNEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señor portavoz, tiene usted el turno para hacer la réplica...

La señora GIL ROMÁN

—Sí, señora Pérez, lo ha dicho.

La señora CRUZ MARTÍNEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—... a la comparecencia de la consejera. No hay debate.

La señora GIL ROMÁN

—Lo ha dicho.

Con esto quiero empezar mi intervención, señora consejera, diciendo que la transcendencia social de este plan de choque es enorme debido a que en Andalucía más de 220.000 personas se encuentran en situación de dependencia. En total se reparten 292.744 prestaciones en este sentido. Y solo en el último año la lista de

espera ha aumentado en 25.000 personas más, debido a que el Gobierno del PSOE no había ni siquiera grabado dichas solicitudes, no formando parte con ello ni siquiera de las estadísticas. Dé datos reales, señora consejera, que permitan hacer un balance de su gestión. Vox siempre ha defendido que se debería hacer un análisis exhaustivo para conocer la situación de partida y cómo se encontraban los servicios públicos antes de iniciar un plan de choque. Para luego, a partir de ahí, conocer en su totalidad la desastrosa gestión socialista y realizar un balance que permita valorar adecuadamente la gestión del actual Gobierno.

Nosotros defendemos la colaboración público-privada, siempre que garantice la calidad del servicio y se garanticen las prestaciones, aún más cuando existe una lista de espera inasumible en su totalidad por los servicios públicos. Y todo ello por cuanto la desastrosa gestión socialista ha permitido que 27.658 andaluces hayan muerto en los tres años anteriores al cambio de gobierno, esperando las ayudas que les correspondían en materia de dependencia.

Todo esto es debido al desastre que supone 17 modelos de gestión autonómicos para las ayudas a la dependencia en toda España, que ocasionan una desigualdad entre las comunidades autónomas, siendo Andalucía la que sale peor parada. Estamos de acuerdo con incrementar el presupuesto dedicado a las personas mayores, dedicado también a personas dependientes que están esperando a que su caso sea clasificado y valorado, a personas que aún están pendientes de que se les otorgue la prestación que necesitan. Ese incremento debe ir destinado a entregar ayudas domiciliarias, a centros de día, a servicios de teleasistencia, etcétera. Pero también hacen falta más plazas para residencias de mayores e invertir en controlar la calidad de los servicios que se prestan en tales residencias.

No olviden hacer políticas que agilicen los trámites burocráticos...

## La señora CRUZ MARTÍNEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señora portavoz, debe ir concluyendo.

## La señora GIL ROMÁN

—Y encima tampoco tengo tiempo.

Bueno, pues que no pasen más de seis meses desde que se solicita plaza a que se conceda. Por favor, cumplan, cumplan sus plazos. Que sepamos si se han acortado los plazos y simplificado los trámites administrativos...

## La señora CRUZ MARTÍNEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Su tiempo ha terminado hace un rato.

Muchas gracias.

El siguiente turno de palabra es para el Grupo Adelante Andalucía.

En su nombre tiene la palabra la señora Villaverde, por un tiempo de siete minutos.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, con ese debate yo entiendo que las personas en Andalucía que están esperando recibir la prestación a la que tienen derecho por el sistema de atención a la dependencia estarán bastante cansadas de escuchar permanentemente el número de solicitudes grabadas, si el PSOE lo hacía mejor o peor en el anterior Gobierno, y esta guerra de cifras en la que nos tienen inmersos, que la verdad que oculta los graves problemas que atraviesa el sistema de atención a la dependencia, y desvirtúa, a nuestro juicio, el debate. Esta guerra de cifras hace, a nuestro juicio, que lo que se priorice sea el titular, que se busque engrosar la cifra de solicitudes tramitadas a toda costa, en lugar de atajar de forma seria y responsable los problemas que atraviesa el sistema de atención a la dependencia en Andalucía.

Se han dicho ya algunos datos. Más de 25 andaluces y andaluzas mueren cada día esperando la ayuda a la dependencia. Estamos hablando de que se calcula de media que hay 621 días, la espera de los dependientes andaluces en ser atendidos; 200 días más que la media del conjunto del Estado. Con lo cual a lo que estamos aquí obligados y obligadas es a atajar este problema de forma seria y responsable. Cuando la consejera, cuando usted se dedicó a acusar a las trabajadoras de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de tener solicitudes amontonadas en los cajones sin grabar, las propias trabajadoras de la agencia emitieron comunicados, los emitieron los principales sindicatos con representación en el sector. Y alertaban de dos cuestiones y dos problemas graves que, por cierto, no viene de ahora, venían también de cuando gobernaba el Partido Socialista. No son nuevos, pero, sin duda, lo que está claro es que a un año de gestión de su Gobierno estos problemas permanecen.

El primero de ellos es la escasez absoluta de personal en la agencia, con una plantilla insuficiente para grabar el ingente volumen de solicitudes que llegan; el estrés que ocasiona esta situación ocasiona que los trabajadores y las trabajadoras soliciten excedencias constantemente, que se produzcan bajas laborales que no se están cubriendo. Nos informan de que actualmente se están cubriendo las bajas por maternidad, pero no las bajas laborales ni las excedencias. También nos alertan de una reorganización caótica que se ha hecho de forma absolutamente..., pues eso, caótica y sin un criterio técnico, del personal de la propia agencia. Nos alertan de que como la prioridad es grabar solicitudes en el sistema lo que han hecho ha sido poner a grabar solicitudes a personal que tiene otras funciones dentro de la agencia y cuya función no tiene que ver con la grabación de solicitudes. Y nos cuentan casos, por ejemplo, en los que se ha ordenado a personal de la Unidad de Prestaciones Económicas que se dediquen a hacer valoraciones cuando no es su competencia. Esto es un problema porque, entre otras cosas, el atasco se originará en otras especialidades, en otras funciones que han dejado de cubrir porque se han puesto a grabar estas solicitudes. Nos alertan también de otra cuestión, que es la priorización de unos dependientes sobre otros, una cosa que tampoco es nueva, que ya venía del anterior Gobierno pero que se mantiene.

La señora CRUZ MARTÍNEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señora Villaverde, tiene que ir concluyendo.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Que se priorice...

La señora CRUZ MARTÍNEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Ah, no, perdón. Tiene siete minutos.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Siete minutos, ¿no?

La señora CRUZ MARTÍNEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Sí.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Vale. Digo, ya... Gracias.

Que se priorice, por ejemplo, a las personas con grado 1, mayores de ochenta años, en lugar de a los grandes dependientes, porque evidentemente tienen un menor coste para la Administración. Se priorizan aquellos y aquellas que suponen un menor coste para la Junta. Una medida que, como digo, tampoco es nueva, ¿eh?, que ya viene de antes, pero que ahora mismo se mantiene.

Hicimos una solicitud de información, porque hay una falta también clara de transparencia por parte de esta consejería. Hicimos una solicitud de información para saber exactamente en qué se habían ejecutado esos 77 millones a los que ustedes aluden permanentemente con el plan de choque. Cuál fue nuestro asombro cuando la respuesta por escrito que se nos dio hablaba de nuevo del volumen de solicitudes grabadas, pero no fueron capaces o no quisieron explicarnos en qué exactamente se estaba ejecutando el dinero destinado, esos supuestos 77 millones al plan de choque. A día de hoy seguimos sin saber a qué partidas exactamente se ha destinado, todo parece indicar que este plan de choque se ha limitado a esta reorganización caótica del personal, no a una inversión real de presupuesto en atajar los problemas reales que atraviesa el sistema.

A la situación de precariedad a la que aludía de las trabajadoras de la Agencia de Dependencia se suma también la extrema precariedad, y no nos vamos a cansar de decirlo, de las trabajadoras del sector del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Trajimos a pleno una iniciativa para mejorar su situación porque la financiación actual, por parte de la Junta Andalucía, alrededor de trece euros el precio/hora, con esa financiación es imposible que se cumpla el convenio y que estas trabajadoras tengan buenas condiciones. Pero una vez más nos encontramos con la negativa de su Gobierno.

Sobre financiación, estamos absolutamente de acuerdo en que el Gobierno central debe asumir ese 50% que le corresponde por ley, lo hemos defendido siempre y lo vamos a seguir defendiendo y, se lo claro, gobierno quien gobierne, lo tenemos clarísimo. Pero, hombre, lo que entendemos también es que este debate de la agencia estatal no puede eximir de las responsabilidades que tiene la Junta Andalucía al respecto y de la financiación que tienen ustedes también que asumir.

Nosotras lo tenemos claro y lo llevábamos en el programa y también lo vamos a seguir demandando, entendemos que para cubrir en condiciones el sistema de Atención a la Dependencia deberíamos aprobar un techo, un techo no, perdón, un suelo de un 2% del producto interior bruto que se destinara a servicios sociales entre estos servicios a la Atención a la Dependencia.

Otra cuestión que no queremos dejar pasar y que nos parece que puede aportar algo relativamente novedoso también a cómo se aborda el modelo de atención a la dependencia. Se habla en medicina de un concepto que es la Ley de Cuidado Inversos que dice que: «El acceso a atención médica y social de calidad varía en proporción inversa a la necesidad de la población asistida». No solamente debido a los cupos, a los que antes me he referido, ¿no?, de que se priorizaran unos dependientes sobre otros independientemente de cuáles sean las necesidades reales de esta población, sino también tiene que ver con la formación y la información acerca del propio sistema de dependencia de la tramitación que reciben los usuarios y las usuarias, a menor nivel educativo y también en cuanto menos redes de apoyo tienen las personas dependientes, más dificultades tienen para reclamar sus derechos y está muy extendido aquello de que la Ley Dependencia parece ser una gracia por parte del Estado, casi una cuestión de caridad, cuando es un derecho subjetivo al que tienen, al que debería tener acceso toda aquella persona a la que se reconozca. Por desgracia, sabemos que a día de hoy no es así, es labor también de esta Administración informar adecuadamente de esos derechos.

Y un dato —ya para terminar—, ustedes hablan permanentemente de que se ha mejorado la situación, de que se han grabado más solicitudes, pero los datos del Imsero, que son los que tenemos acceso toda la población y que ante la falta de transparencia de su consejería tenemos que acogernos no mienten y nos habla de que, a 31 de diciembre de 2019, si comparamos los datos de las solicitudes con las resoluciones emitidas, un 11,95% de las solicitudes estaban pendientes de resolver. En 2018, a la misma fecha, un 8,84% de las solicitudes estaban pendientes de resolver, con lo cual la situación no ha variado significativamente, en cualquier caso, incluso, se ha incrementado la situación de las solicitudes pendientes de resolver.

Lo mismo sucede con las personas pendientes de obtener la prestación a las que sí se les ha concedido el derecho, un 26,13% en 2018, un 25,10% en 2019 que continúan esperando.

## El señor GARCÍA DE LEÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Villaverde.

A continuación tiene la palabra, por parte de Ciudadanos, la señora Insúa.

## La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señor presidente. Y buenos días, señora consejera.

Verá, lo explique usted como lo explique, parece que nunca lo explica bien y yo creo que las cifras están ahí y deberíamos de haberlas..., estar atentos, siempre lo decimos, estar atentos.

Claro, todas las aportaciones que se hagan y que tengan que ver con la dependencia yo creo que son aportaciones buenas y que la consejería las recoge, las recoge y, de alguna forma, bueno, yo las veo plasmadas en esa forma tan diligente con que la consejería se mueve.

Claro, decía la portavoz de Adelante Andalucía que parece como que el plan de choque o la información que se le requiere a la consejería en algún momento de cómo va la lista de espera, cómo si está más agilizada o menos agilizada, parece como que se contesta solamente con los datos. Pero es que, claro, es que hay que recordar los datos, hay que recordar los datos, es que hay que saber de dónde venimos y en este momento dónde estamos. Y, como dice usted, consejera, magia no puede hacer, claro que no puede usted hacer magia, usted se ha encontrado lo que se ha encontrado, usted se ha encontrado una maraña burocrática dentro de la consejería y en la dependencia que había que ponerle orden. Y claro que hay que ponerle orden, si nosotros lo que queremos es agilizar las listas de espera no vamos a seguir estando con papel, tendremos que digitalizar y que estos trámites sean trámites mucho más ágiles y que podamos darles respuesta a los dependientes, que de eso es de lo que se trata, que de eso de es de lo que se trata.

Hemos hablado aquí incluso desde la de la congelación del coste/plaza, he estado escuchando y, también, bueno, pues hay que recordarlo. Recordar seis años congelados. Esta consejería le ha dado un impulso pero, claro, es que también hay que recordar cómo han dejado la consejería, cómo está la consejería y que la consejería está aguantando a pulmón, a pulmón la dependencia y está aguantando a pulmón todo. Cuando la consejera está diciendo que, claro, que ahora lo que tocamos es a un gran Pacto de Estado sobre la dependencia. Es que, claro, el Gobierno central no cumple, o sea, no cumple. Bueno, y mucho peor todavía con ese 50-50 que debería de estar cumpliendo para que se sostenga y que haya una sostenibilidad del sistema, porque para todos nosotros, los que estamos, aquí defendemos desde una postura Europa otra, para nosotros los dependientes, para todos, y estoy absolutamente de acuerdo con que estemos unos y otros en las antípodas políticas, todos lo que queremos un sistema ágil y atender a nuestros dependiente. Pero, claro, es que hay que recordar, es que hay que recordar, hemos hablado, lo decía también usted, consejera, yo creo que es la tercera vez que hablamos del plan de choque, 77 millones de euros para ese plan de choque. Pues pienso que aunque digan, aunque digan otros grupos políticos que no lo están viendo, verá, claro que se está viendo en esa agilización. Es que había que sacar, había que sacar los dependientes de los cajones y no aumentar la lista de espera, cómo vamos a aumentar la lista de espera si lo que hemos hecho es rescatar lo que había en papel, incorporarlo al sistema y que el sistema, y que el sistema se un sistema transparente, que es como tiene que ser.

Y que hay, decían también, que hay prioridades en la dependencia. Pues claro que sí, claro que tiene que haber prioridades en la dependencia. Usted ha dado las cifras, vamos, no quiero seguir entrando en cifras como estábamos hablando, 265 personas con discapacidad, las plazas, y 200 de personas mayores, con lo cual esto no un plan fantasma, un plan de choque fantasma, sino que se están avanzando, se está avanzando y avanzando mucho y avanzando mucho.

Y, claro, la Ley de Dependencia usted también lo decía, consejera, la Ley de Dependencia en la que tuve la suerte de estar cuando se gestó esa Ley de Dependencia que los dependientes pasaban de la caridad el de-

recho, como no podía ser de otra manera, claro que nace con muchas deficiencias porque, bueno, es una ley en la que hubo participación, pero no toda la que tendría y nace también con poca financiación y lo que tenemos que tener es sostenibilidad. Por eso es importante, es importante ese Pacto de Estado y que el Gobierno central cumpla con su parte, porque los dependientes son de todos y no hay dependientes de primera ni de segunda categoría, los dependientes de Andalucía son de primera categoría, los mismos que son los del País Vasco, los que son de Cataluña o los que puedan ser de Valencia. Y la financiación tiene que ser una financiación justa para todos, para que nosotros podamos y para que este Gobierno pueda sostener el sistema, como no puede ser de otra manera, y no estar todo el día asañando y preguntando qué es lo que se está haciendo, porque hay una tremenda preocupación y una diligencia por parte de la Consejería de Igualdad, Política Social y Conciliación con el tema de la dependencia, porque es una prioridad de este Gobierno y así lo entiendo yo.

Y, por tanto, bueno, también es verdad que hay que contar y hay que decir que el Gobierno socialista, nos pese o no nos pese, bueno, estuvo mucho tiempo viviendo a espaldas, a espaldas de las necesidades de los dependientes de Andalucía y ahora no entras la prisa porque nos cuenten y porque nos digan y porque... Explíqueme las plazas, cuántas plazas ha puesto a disposición de los dependientes, cuénteme el presupuesto, y antes no tenían ninguna prisa, ni les importaba el número de dependientes que estaban en las listas de espera ni les importaba cómo estaban las trabajadoras, ni les importaba si llegaban a final de mes o no, o si había más o menos dependientes en las listas y si se quedaban en el camino o no se quedaban en el camino.

Por tanto, a mí me gustaría, consejera, en el tiempo que me queda, es poner un poco de, perdone, de sensatez en estos debates. Vamos a trabajar, vamos a trabajar. Y lo que tenemos que hacer es que, si los diferentes grupos políticos tienen aportaciones que hacer, que las hagan abiertamente, que nos ayuden a mejorar, para todos los andaluces. Y vamos a dejar de hacer política con los dependientes porque con los dependientes no se hace política, con los dependientes lo que se hace es trabajar para ellos y dejarnos de traer aquí cosas que, desde luego, hemos debatido una y mil veces, una y mil veces.

Así que, consejera, yo..., las cifras, claro, es que ya se las he escuchado decir, es que ya se las he escuchado decir por activa y por pasiva. Vamos a ver si vamos estando todos atentos, hacemos aportaciones que nos lleven a mejorar todo, a mejorar todo, porque nuestros dependientes... Porque los andaluces son nuestro capital humano y gobernamos para todos ellos.

Que nos hagan hacer un sistema mucho más ágil; vamos a aportar, desde..., todos, con honestidad, y vamos a soltar ya las banderas porque es que, de verdad, algunas veces, no sé, pero yo personalmente siento frustración y rabia. Y lo voy a decir aquí: he estado muchos años cerca de las organizaciones que defendían y que defienden a las personas con discapacidad...

**El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Debe ir terminando, señora...

**La señora GONZÁLEZ INSÚA**

—Siento rabia de que traigan ustedes esto aquí, cuando es cierto que la consejera ha sido clara no, cristalina.

Y, consejera, siga en esa senda de modernización porque, de verdad, claramente se está haciendo un gran trabajo y ese plan de choque va a beneficiar a todos nuestros dependientes en Andalucía.

Muchas gracias.

## El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González Insúa.

Por parte del Partido Popular, la señora García Jiménez tiene la palabra.

## La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Gracias, consejera.

Bien, consejera, ha hecho usted el balance no solo del plan de choque, sino de lo que se ha hecho en el año 2019 y en el año 2020 está previsto, con ese presupuesto que ya está en vigor. Y volvemos un poco a lo del debate anterior, a desmentir lo que se repite como un mantra pero que al final los datos y los hechos ponen todas las cosas en su sitio.

Sí se ha actualizado el precio de los conciertos, sí se va a seguir actualizando en el año 2020. Quien lo tenía congelado, como bien ha dicho usted, era el Gobierno anterior. Sí se van a aumentar las plazas y se han aumentado las plazas residenciales para personas con discapacidad, sí se ha aumentado las plazas residenciales para personas mayores, sí se van a seguir aumentando en el año 2020, porque existe presupuesto para eso. Sí se ha avanzado en el tema administrativo, se ha puesto orden, se han grabado las solicitudes, se están unificando los procedimientos y simplificando los procedimientos, eso dará lugar a que se reduzca el tiempo de espera. Sí se han aumentado los usuarios que están recibiendo, 28.000 más en 2019, y menos listas de espera que en el año pasado. Sí han aumentado las prestaciones que se están dando.

Quiero decir con esto que no se han resuelto... ¿Hemos resuelto todos los problemas del sistema andaluz de dependencia? No. ¿Estamos peor, como acabamos de decir y como repite el PSOE en su lema, después de un año de Gobierno? No, no estamos peor, estamos mejor, y ahí están los datos. Y coincido con la señora González Insúa, en contraposición con lo que decía la señora Villaverde, son importantes los datos, claro que son importantes los datos, lo veíamos en el anterior debate y en este también son importantes. Pero, además, como yo decía en el anterior, y en este me reitero, no solo los datos de este año respecto al año pasado, sino el histórico también, también es importante el histórico, ¿verdad?

Es importante porque, comparando los datos bien, de 31 a diciembre a 31 de diciembre..., no nos pase como a la señora Díaz, que luego compara los que les da la gana y mete la pata. Comparando los datos bien, siempre a 31 de diciembre de todos los años, pues tenemos menos listas de espera que el año pasado, tenemos 8.000 personas recibiendo prestación más que el año pasado, tenemos más resoluciones positivas, tenemos muchas más solicitudes registradas porque, como usted bien dice, se han registrado todas, y eso es un dato objetivo, publicado en la web del Imsero. Pero yo también quiero recordar, por ejemplo, que en el año 2012 se pasó de 190.000 a 160.000 usuarios, 30.000 menos; que también hubo menos beneficiarios

entre 2015 y 2014; que la lista de espera aumentó..., en 2015 era normal y era procedimental porque entraron los de Grado I, pero de 2016 a 2015 también aumentó la lista de espera. ¿Qué quiero decir con esto? —a pesar de dos planes de choque anteriores—. Pues que con el Gobierno de Ciudadanos, con el Gobierno del Partido Popular, ni se ha caído Andalucía, ni se ha privatizado nada, ni los servicios públicos han dejado de existir, ni ha ocurrido lo que se anunciaba en el Apocalipsis, según el Partido Socialista. Y, como digo, ¿se han resuelto los problemas? No, pero no estamos peor, y ahí están los datos que, insisto, son importantes, los datos, para demostrar que se miente interesadamente.

Nosotros, consejera, desde el Grupo Parlamentario Popular, creemos que hay que hacer más cosas, que es importante seguir en..., que este esfuerzo que se ha hecho en el año 2019 no podemos bajar el ritmo, y hay que seguir haciendo esfuerzos, porque queda mucho por mejorar en el sistema andaluz de dependencia. Se necesitan más plazas concertadas, lo hemos hablado en muchas ocasiones. Es muy importante agilizar los trámites y que esa espera se ajuste a lo que dice la ley y, sobre todo, que todas esas familias andaluzas que están esperando puedan tener esa prestación —que es un derecho que tienen por ley— en tiempo y forma.

Tenemos también que seguir haciendo un esfuerzo y mejorar el precio de la ayuda a domicilio, también congelado desde el año... Está bien que ahora se lo pida el Partido Socialista, pero es que en el año 2007 se puso un precio, y se fueron del Gobierno en 2019 con ese mismo precio; es decir, que tuvieron tiempo en doce años de actualizarlo. Nosotros queremos actualizarlo, y también le pedimos, consejera, porque nos consta que usted también quiere hacer esa mejora de ese precio..., le insisto, tenemos que seguir trabajando en eso.

Somos conscientes de que la Agencia de la Dependencia no solo tiene mucha necesidad de personal —nos consta, y también nos consta que se está haciendo un esfuerzo en ese sentido—, sino también que hay que mejorar y ordenar las condiciones de ese personal que, como hemos debatido también en otras ocasiones, venía de una serie de fundaciones, de entes, cada uno con un convenio, cada uno en un sistema, y llegamos hasta a constatar que existía brecha salarial dentro de la agencia de la Consejería de Igualdad, brecha salarial femenina, además. Por tanto, también tiene usted ahí un camino duro dentro de la propia agencia, que es muy complejo.

Y, por último, es muy importante también, consejera, y le pedimos que se mejore y se siga mejorando, se siga colaborando estrechamente, a través de los servicios sociales comunitarios, con los ayuntamientos. Porque al final, como siempre decimos, los ayuntamientos son donde se inician los trámites, donde se hace la..., la puerta de entrada y quienes al final están haciendo también un gran esfuerzo para mantener el sistema andaluz de la dependencia. Y hay que estar con los ayuntamientos, igual que con las organizaciones sociales, que prestan también muchos servicios..., pues que también, como hemos dicho usted y yo muchas veces, usted heredó un sistema de servicios sociales privado, gestionado por entidades privadas, porque nunca fue un sistema público, y eso..., también hay que reconocer esa labor que hace el sector y también las organizaciones sociales.

Nada más, presidente. Muchas gracias.

**El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora García.

Por parte del Partido Socialista, tiene la palabra la señora Pérez Rodríguez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias presidente.

Señora consejera, de este tema hemos hablado mucho y vamos a seguir hablando mucho. Tuvimos un debate hace ya muchos meses, el año pasado, donde usted decía que su objetivo era conseguir para el 2019 llegar a 224.000 personas atendidas; su objetivo era llegar a 12.000 personas al año, un 5% más que el año anterior. En aquel debate yo le decía que me parecía un objetivo bastante corto, puesto que el año anterior se había alcanzado atender a 15.513 personas —en el 2018— y que 12.000 me parecía poco ambicioso teniendo en cuenta que usted, además, anunciaba un plan de choque y anunciaba una serie de millones que todavía no sabemos muy bien dónde están. Pero que ese objetivo y esa realidad se han quedado en la mitad. Usted no ha llegado a alcanzar ni siquiera su propio objetivo, sino que usted solamente ha llegado a atender a 8.132 personas en el año 2019. Esto ha supuesto, además, una ralentización y una congelación del sistema de dependencia con su gestión. Consejera, usted ha pasado de tener una media de 1.300 personas atendidas al mes, a tener 678 en el año 2019. Pero es que ya han salido los datos de enero del Imsero, y este mes de enero usted ha atendido la friolera de 536 personas en toda Andalucía, en el mes de enero. Son los datos recientes del Imsero. Ya le dijimos que este no era un tema pacífico ni un tema sencillo.

Por cierto, consejera, usted el ventilador lo usa perfecto, pero se le olvidan los 736 millones de euros del Partido Popular, de Mariano Rajoy, que, desde luego, mutiló la dependencia en Andalucía y en toda España, y en toda España, porque hubo un cambio en el sistema en el año 2012. Lo que pasa es que, claro, el secretario de Estado era Moreno Bonilla, y entonces usted eso no lo puede venir a recordar aquí hoy, porque entonces sería ponerse a mal con su presidente, el que la nombra, ¿no?

Bueno, pues eso pasó con Moreno Bonilla, pasó con Rajoy. Y, desde entonces, nos encontramos con una dependencia en quiebra, que Andalucía ha intentado salvar a pulmón —lo hemos dicho durante mucho tiempo—, y usted también lo ha hecho a pulmón este año 2019 —cosa que le reconozco—. Y lo ha hecho a pulmón porque su partido, Ciudadanos, y el Partido Popular votaron que no a unos Presupuestos Generales del Estado que permitían que a Andalucía hubieran venido 80 millones de euros más de dependencia, pero no vinieron porque ustedes antepusieron los intereses partidistas a los intereses de los andaluces y las andaluzas, y votaron no a los Presupuestos Generales del Estado.

Hoy nos ofrece usted un pacto, consejera. Bienvenida, bienvenida al pacto. Ha esperado usted a saber quién gobernaba en España. El tiempo que usted esperó a que gobernara su partido con PP y con Vox no pidió el pacto de Estado, ahora cuando ya tenemos un gobierno de progreso en España sí pide usted el pacto. Bienvenida, bienvenida al pacto. Llega tarde y ha esperado un año a ver quién ganaba las elecciones, pero no se preocupe porque el Gobierno de progreso en España va a volver a traer los presupuestos que ustedes votaron que no, y van a traer dinero a Andalucía y a España, porque hay un compromiso del Partido Socialista y del propio presidente del Gobierno de ayudar a las comunidades autónomas a terminar con las listas de espera.

Y de las listas de espera era nuestra comparecencia. Ha subido con usted, consejera, 123.000 personas. Y eso no es que nos parezca mal, que por supuesto, sino que lo que nos parece todavía peor es el argumento que usted utiliza, torticero y faltón, para inventarse por qué incrementa la lista de espera. Usted incremen-

ta la lista de espera porque no valora. Usted incrementa la lista de espera porque no cubre las bajas. Usted incrementa la lista de espera no porque haya más solicitudes —hombre no se invente los datos—, usted no tiene más solicitudes, no están en los datos del Imserso, ha tenido incluso menos que el año pasado. Usted no tiene ninguna caja escondida en ningún sitio, ni los funcionarios cometen delitos, como usted está insinuando, como le han dicho los sindicatos que no siga por ahí. Usted incrementa las listas de espera sobre todo precisamente en las personas que están esperando a ser valoradas, que ni siquiera han sido valoradas.

Mire, consejera, esta mañana nos hemos desayunado —yo, al menos— con una noticia a nivel nacional en la SER: una señora de 101 años de Almería que lleva un año esperando— el año que lleva usted en el Gobierno—, esperando a ser valorada. Esta señora de 101 años no conoce su plan de choque, no, no lo ve, no conoce dónde está esa valoración que usted ha priorizado, porque a esta señora no ha llegado. Lleva, el año que usted lleva gobernando, esperando a ser valorada. Ni siquiera ha sido valorada, forma parte de esa lista terrible de 49.000 personas que están esperando a ser valoradas. Por cierto, 22.516 tienen más de 80 —una de ellas la vecina de Almería— y 238 son menores de tres años. Se lo digo porque hoy no ha sacado el tema de los menores, pero lo suele sacar, y el dato en menores de tres años con su Gobierno, con su año de gestión, es nefasto, consejera. Son 521 niños menores de tres años, y niñas, los que esperan sin valorar y sin recursos en Andalucía. Según sus propios datos, 621 días de media de espera, casi 21 meses. Y usted no ha arreglado la dependencia en este año en Andalucía.

Incluso ha habido cosas que han empeorado con usted. Una es el posible cambio de modelo, que nos alarma y mucho, consejera. Usted anuncia aquí nuevas plazas, habla de precios, habla de revalorización..., pero lo cierto y verdad es que las plazas en residencias no han aumentado, ni en mayores ni en discapacidad. Le doy el dato, compare a 31 de diciembre de cada año. Concretamente, tienen hoy más plazas en residencias que el 31 de diciembre del 2018, 94 personas en toda Andalucía, 94. ¿Dónde están las 265 o no sé cuántas de discapacidad? ¿Dónde están las 200 de mayores si solamente hay 94 personas? ¿No será que usted no completa las plazas y que las plazas están vacías?

O lo que le ocurre en los centros de día, donde además hay menos personas atendidas que el año pasado: 213 menos, atendidas. O cómo ha bajado usted la atención, por cierto, en prevención —está en los datos del Imserso—, 158 personas menos en el sistema de prevención y promoción de la autonomía.

## El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señora Pérez.

## La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Y termino, presidente, como empecé. Este no es un tema sencillo, se lo dijimos desde el primer día. Cuando usted el primer día muy triunfalista vino a decir poco más o menos que usted venía a resolver el sistema de dependencia, le dijimos que para eso había que sentarse, había que hablar, había que conocer el sistema y no había que estropear lo que iba bien. Y, desde luego, había que intentar, por supuesto, que viniera la financiación estatal. Siempre vamos a pedir la financiación estatal, siempre, ahora gobernando también. No

vamos a ser tan cínicos de esperar a ver quién gobierna para ver si pido o no pido el dinero. Nosotros siempre pediremos el dinero, siempre estaremos con las personas.

Y yo espero, consejera, que por lo menos el caso de esta señora de Almería tenga usted a bien ponerse en contacto con Almería, porque lo que dicen es que hay un tapón en la Delegación de Almería. Y, como Almería, me temo que mucho más y muchos más titulares, con su año. Mala gestión para el primer año de gobierno.

Gracias.

## El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

Señora consejera, tiene usted tiempo para responder.

## La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidente.

Sinceramente, es un tema tan serio, tan grave. Y yo creo que no nos damos cuenta de la magnitud del problema, de verdad, de los problemas que tenemos nivel de sociedad, no de Andalucía, de sociedad. Es gravísimo. Es gravísimo porque los 359 más por mes —que son más de 21.000 personas de aumento con 2018— estamos hablando de un problema gravísimo de dependencia y de envejecimiento de la población.

Y estamos hablando de guerra de cifras. Yo no voy a entrar en las guerras de cifras. Evidentemente, la señora Pérez tiene las suyas, cada uno tiene la suya donde agarrarse para hacer un discurso político. No voy a hacer un discurso político. Tenemos un gravísimo problema, no de ahora, evidentemente desde hace muchísimo tiempo, de dependencia y de envejecimiento de población, de medidas de prevención, que no se han adoptado, y de tratamiento, como usted dice, con prevención y anticipación.

Y no voy a entrar en la guerra de cifras porque, vamos a ver, son 220.375 personas y 296.000. Evidentemente, es más que a 31 de diciembre de 2018, que eran 212, punto. Que son pocas, que son muchas... Yo no estoy contenta, por supuesto que no estoy contenta. Y no estoy contenta porque quedan muchísimas, y quedan muchísimas y no vamos a ser capaces. Si no nos ponemos a trabajar manos a la obra, que nosotros ya hemos empezado, a solucionar este problema de una forma seria, rigurosa y como una cuestión de Estado. Y no estamos hablando de guerra de cifras, estamos hablando del vecino, de mi padre, de mi madre, de mi amigo, del que tiene un ictus que se queda dos años en su casa, estamos hablando de esa señora pero, podemos ponernos todas las caras que ponemos porque las conocemos todas. Hay personas que llevan cuatro años, pero no ahora, siempre. ¿Cuál es la solución?, nosotros proponemos una serie de soluciones, hemos hecho un gran esfuerzo presupuestario, señora Villaverde, son 1.500 millones, son cinco veces más de incremento de 2018 y, se lo digo muy claro, y mire y lo pregunta por escrito y le vamos a dar las cifras, en 2018 fue un incremento de 26 millones, son 127 millones más, es un incremento fortísimo. ¿Suficiente?, no, no es suficiente, no es suficiente pero, lo primero que teníamos que hacer era ponernos a trabajar en el sentido de saber cuáles eran las cifras reales de personas dependientes.

Mire usted, evidentemente, si yo me agarro a lo de los 75.000 de 2018, hubiéramos ido estupendamente en la lista de espera pero, es que, de verdad, no está en mi condición como persona mentir y mentir a personas dependientes, que estamos hablando de personas muy vulnerables. Entonces, cuando yo dije desde el primer día, esas 36.000, se lo dije a la señora Pérez, hay que contarlas, ella decía que no las contábamos, yo le dije que sí, al final el director del Imserso nos dio la razón y están contadas y, por cierto, usted ahora lo ha contado, ahora sí las cuenta. Yo, de verdad, le agradezco su rectificación porque hay que contarlas, esas 35.000 estaban grabadas, pendientes de valoración pero es que sin criminalizar a nadie, jamás he criminalizado al personal, le he agradecido públicamente la labor que han hecho las delegaciones con un problema de RPT de años, que ya no recuerdo, que tienen las delegaciones provinciales, impresionante, que han hecho con esfuerzo y con trabajo grabar porque es que nos lo encontramos en papel, yo necesito saber que esas 24.771 existen y están grabadas, porque tienen su derecho a saber que están en la lista de espera.

Y, resumo, 75, para que nos entendamos todas y me pongo como docente, 75, las 35 que no se reconocían más las 24.771 grabadas ya en papel que están, más, fijese lo que le estoy diciendo que eso es lo que más me preocupa, mensualmente 21.000 personas más han ido entrando este año, 359 más al mes de media, esto es un problema grave, eh, grave pero gravísimo. Entonces, bien, tenemos esas, ya tengo los datos con la honestidad y la transparencia que es un principio básico de este gobierno, no oculto a nadie y si me aumenta la lista de espera, me aumenta la lista de espera, y punto pero no engaño ni oculto a nadie. Primer punto.

Segundo, una vez que hacemos este ejercicio de transparencia tenemos que invertir. Hemos invertido con un gran esfuerzo presupuestario, 127 millones más de incremento, cinco veces más, 1.500 millones. Y hemos ejecutado, que todavía no está el cierre, 99,8%. Usted me dice, señora Villaverde que dónde está el dinero, de verdad que alucino con esa pregunta, pregúntelo por escrito que le vamos a dar detallado dónde se ha gastado porque yo los 20 millones para subir el coste/plaza congelado seis años, se han gastado; porque las 465 plazas residenciales, se han gastado; porque las 36 personas valoradoras que no se cubrían las bajas, se han contratado; porque el proceso de digitalización, que parece muy sencillo, muy sencillo, no lo es, vale dinero, estamos hablando de una transformación digital del papel, del siglo XIX al siglo XXI, que es fundamental para garantizar el derecho y agilizar el procedimiento. Pero es que lo que más me resulta sorprendente es que, primero, que usted me diga que no sabe dónde está el dinero que, me parece de verdad alucinante pero es que, diga la señora Pérez que dónde están las plazas, que dónde está el dinero... Si dejaron sin ejecutar en la ASTA en los años 2017 y 2018 45 millones sin ejecutar, sin ejecutar, y se lo voy a demostrar cuando quiera, lo vemos en los papeles. Pero, el problema era también la precariedad de los servicios, esa precariedad de a pulmón de las entidades privadas, porque aquí no dejaron un sistema público con todo lo que sacan pecho para defender lo público, son las asociaciones de familiares de enfermos las que han levantado ese sistema de las personas con discapacidad y dependencia. Y estaba en una situación de precariedad absoluta, seis años congelado el coste/plaza, eso es precariedad pero, dónde estaban sus sindicatos que dicen que..., sí, sí, los sindicatos, dónde estaban, por qué no salieron a la calle en estos seis años defendiendo a esas personas, por qué no salieron los sindicatos a la calle defendiendo la precariedad de 12 años congelado el coste/hora de ayuda a domicilio, dónde estaban, qué les prometían que no salían a la calle, ¡hombre!, ¡hombre!, por qué, por qué estaba congelado el coste, que tenemos que aumentar, que es que no es de recibo 13 euros, no es de recibo, y no era de recibo seis años congelado el coste/plaza porque eso es preca-

riedad de servicio para los usuarios, y es precariedad en las condiciones laborales dignas de las personas, dos cosas que había que defender las dos, siempre, hace seis años y hace doce años, no solamente ahora.

Que dónde están las 465 plazas, pues mírelas, aquí están, están repartidas, están todas especificadas por provincias, dónde quedan, que los 444 millones de ayuda a domicilio, 74 millones más que en 2018, que se han pagado porque no se pagaban de forma ágil, no se pagaban. Que los servicios sociales comunitarios que hemos abonado 10 millones más, nada más que en diciembre para el refuerzo a la dependencia pero es que, cuando me hablan de trabajadores de valoración, las 36 valoradoras que prometían desde no sé cuándo, no estaban contratadas, las hemos contratado ahora. Eso, todo es dinero, señora Villaverde, uno tras otro, calculándole una suma en calculadora, que son esos 1.300 millones ejecutados 100%, le puedo asegurar que si no llegamos hay una diferencia mínima. Eso es trabajar con hechos y no con palabras.

Pero es que, voy más allá, el problema es tan grave, el problema es tan grave que si no realmente abordamos el pacto de Estado pero, no un pacto de Estado pidiendo la financiación que recoge la ley, que es de derecho, es que va mucho más allá, es que nosotros hemos analizado otros aspectos fundamentales que me gustaría que se pararan a reflexionar y me gustaría que realmente nos llegaran aportaciones y le hablo de cuáles son esas condiciones: en el artículo 21 de la Ley de Dependencia de 2006 recogía claramente que había que tener una coordinación social y sanitaria que no se ha producido en todos estos años, reclámenla. Nosotros ya lo vamos a hacer y le hablo de las enfermedades cronicables para que todo el mundo me entienda. Si nosotros podemos avanzar en la prevención de esas enfermedades, en la atención temprana y, les pongo un ejemplo, una persona que sufre un ictus, en el sistema sanitario que tiene que estar es infinitamente más caro que en el sistema social que nosotros tenemos residencias especializadas con fisioterapeutas que lo pueden trabajar. Mire usted, esa es la conexión que queremos hacer, una coordinación, no sé si le interesa ese tema, señora Pérez, pero es muy importante que estemos trabajando la prevención de enfermedades cronicables y la atención directa, ese es el grupo y ese es el trabajo que vamos a hacer de coordinación social y sanitaria.

A mí me parece que yo estoy hablando y que me merezco respeto y que tenéis que escuchar, señora Pérez.

## El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Guarden silencio, por favor, y..., vaya terminando también, señora consejera.

## La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—También tenemos que cambiar los modelos de atención, la intensificación de los modelos de atención. Las personas cada vez quieren más estar en un entorno familiar, tenemos que reforzar ese modelo y profesionalizarlo y que tengan mejor atención por parte del personal cuidador. Esos son otros modelos de atención. También tenemos que avanzar en la prevención, el primer plan estratégico de personas mayores, después de 20 años, que lo dictara la ley en 1999, 20 años sin plan estratégico que es de prevención, de envejecimiento activo para personas mayores, para que no lleguen a esos grados de dependencia donde se encuentran ahora. Estamos hablando de prevención, de enfermedades cronicadas y de nuevos modelos de atención,

de nuevas tecnologías, estamos hablando de un pacto, de unas propuestas que queremos llevar al Consejo Territorial, ahora que hay gobierno, antes no podíamos porque no había gobierno, para que nos atiendan, sin colores políticos, sin ideología, con la verdad y con un problema tan grave que tenemos que solucionar entre todos y que, de verdad, espero sus propuestas y en este aspecto que les estoy hablando además del 50% evidentemente que no vamos a rebajar. Nosotros vamos a seguir afianzando y está consolidado ese presupuesto de 1.300 millones, sino queremos la parte, con esa parte podemos avanzar muchísimo pero tenemos que avanzar también en esos nuevos modelos de prevención, de atención, de intensificación, de centrarnos en las personas, en los usuarios, en lo que realmente necesitan, eso es donde tenemos que avanzar y tenemos que sentarnos a hablar.

Las cifras, yo no voy a entrar en las cifras, hemos hecho un gran esfuerzo, yo estoy, de verdad, muy comprometida con una lucha que ya saben, desde el primer día, pero evidentemente tenemos que avanzar entre todos y es un problema de la sociedad en su conjunto.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

## 11-19/APC-001914. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la situación de los albergues para familias sin hogar en Andalucía

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al punto 1.3, solicitud de comparecencia de la señora consejera relativa a informar sobre situación de los albergues para familias sin hogar en Andalucía, con un único proponente que es el Grupo de Vox.

Tiene la palabra la señora consejera, cuando esté disponible.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Comparezco —en esta ocasión, a petición del Grupo Parlamentario Vox— con el fin de informales sobre la situación de los albergues para familias sin hogar en Andalucía. Coincidirán conmigo en que el sinhogarismo, o la pérdida de vivienda, es quizás el peor rostro de la pobreza y la exclusión social en nuestra comunidad. Es un problema visible, pero de los peor conocidos, que ha adolecido tradicionalmente de una falta de políticas integrales para combatirlo; un problema al que todos los poderes públicos debemos dar respuesta desde los diversos sistemas de protección social y, en especial, por las Administraciones públicas competentes en materia de vivienda y servicios sociales.

Atendiendo a su solicitud de comparecencia, les diré que la *Encuesta de centros y servicios de atención a las personas sin hogar* de 2018, que realiza el Instituto Nacional de Estadística, señala que en Andalucía se ofrecieron 2.321 plazas a través de 81 centros de alojamiento, lo que sitúa a Andalucía la segunda comunidad autónoma, tanto en número de plazas como de centros, del conjunto de España. Estos centros ubicados en nuestra comunidad tuvieron en 2018 una ocupación media del 83,4%. Asimismo, esta encuesta indica que el gasto medio anual por centro en Andalucía se situó en 283.458 euros, por debajo de la media nacional.

Por otra parte, el Mapa de Servicios Sociales de Andalucía, cuya web se puso en funcionamiento en 2018, señala que en Andalucía hay 112 centros de acogida a personas sin hogar, de los cuales, 60 son centros residenciales, 52 son viviendas tuteladas de carácter unipersonal o varias personas. Indicarles además que se encuentran autorizados administrativamente en nuestra comunidad 41 centros de acogida, que disponen de 601 plazas. Este desfase entre centros autorizados y los registrados en el Mapa de Servicios Sociales se debe a que la normativa actualmente vigente, reguladora de los requisitos materiales y funcionales que han de reunir los centros, no contempla algunas modalidades y dispositivos de acogida a personas sin hogar que han ido surgiendo posteriormente a su aprobación, en el año 2000. Me refiero, por ejemplo, al caso de las viviendas tuteladas, que se vienen apoyando económicamente por distintas Administraciones —también esta consejería— siguiendo el modelo conocido como vivienda primera, *Housing First*, y que supone una intervención social alternativa al sistema tradicional; un programa que, como sabrán, se comenzó a aplicar en España en 2014 y que está prioritariamente dirigido a personas sin hogar en una situación crónica y con un grave deterioro de sus condiciones físicas o psíquicas. Un enfoque, además, que en muchos países se ha mostrado ya científicamente muy eficaz, para que las personas sin hogar más resistentes a la intervención social

se incorporen a procesos de mejora de su situación sustancialmente. Y me refiero a algunos centros como de convalecencia, como el Programa Hogar Asun Almajano, que tuve oportunidad de visitar precisamente el pasado 16 de enero en Córdoba, y que, en base a esta normativa, carece de autorización administrativa. En este caso, también de los comedores sociales, que como saben existen desde hace bastante tiempo y tampoco se encuentran regulados por la normativa de los centros de los servicios sociales. De ahí que una de las tareas prioritarias que nos proponemos acometer sea la actualización de la actual normativa reguladora de los requisitos materiales y funcionales que han de reunir los centros de servicios sociales, con el fin de dar cabida a estas iniciativas, novedosas y no tan novedosas, que cumplen una importantísima función social para las personas sin hogar.

Junto a ello, y dado que la Consejería de Igualdad no dispone, hasta el momento, de estrategia alguna de sinhogarismo, limitándose..., durante estos años ha sido a cofinanciar centros de acogida —albergues, en la terminología actual—, tanto de entidades locales como de organizaciones privadas sin ánimo de lucro. En la última sesión plenaria del Consejo de Servicios Sociales de Andalucía, del 16 de noviembre, hemos adoptado el acuerdo de constituir un grupo de trabajo con este objetivo. Exactamente, este grupo de trabajo contará con la participación de entidades locales, de ONG, de la consejería competente en materia de vivienda, además, por supuesto, de la consejería..., nuestra consejería, para diseñar lo que es la Estrategia Andaluza sobre el Sinhogarismo, que creemos que es fundamental e imprescindible. Esta estrategia se integrará dentro del Plan Estratégico de Servicios Sociales de Andalucía, que se encuentra, como saben, en fase de elaboración. Asimismo, este grupo de trabajo tendrá en cuenta la Estrategia Nacional Integral para Personas sin Hogar 2015-2020, que se aprobó en consejo de ministros el 6 de noviembre 2015, y que es simplemente un documento orientativo para desarrollar por las Administraciones autonómicas, ya que con su aprobación no fue acompañado de ninguna financiación necesaria para poderlo desarrollar.

Junto a ello, y en base a la dimensión del problema social del sinhogarismo, una vez que se publique el decreto por el que se apruebe el Catálogo de Prestaciones de Servicios Sociales, tendrá eficacia jurídica como prestación garantizada —es decir, como derecho subjetivo— el servicio de un alojamiento alternativo, lo que supone un gran paso adelante para el reconocimiento de estos derechos sociales. Además, en base a las conclusiones de la evaluación del primer año que hemos hecho de ejecución del Decreto Ley de la Renta Mínima, en colaboración con la Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, llevaremos a cabo una modificación de la normativa reguladora de la renta mínima de inserción social en la que vamos a introducir medidas para facilitar, precisamente, el acceso a las personas o familias sin hogar.

Citarles también, como otras acciones, que con el fin de prevenir el sinhogarismo hemos hecho recientemente. Hemos remitido a todas las entidades locales una recomendación y buenas prácticas, en colaboración con los servicios sociales comunitarios, en procedimientos judiciales en los que se acuerda desahucio tras la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil. No en vano, evitar la pérdida de la vivienda es el principal pilar para poder superar el sinhogarismo; además, está reconocido como un derecho en la propia Constitución Española, en el artículo 47.

Finalmente, quisiera informarles que la red de centros de acogida a personas sin hogar ha contado, por parte de la consejería, de dos importantes vías de financiación. Por un lado, con las transferencias de crédito que se han destinado a las entidades locales, a través del denominado Plan Concertado. Y puedo indicarles

que, de la cuantía global transferida a las entidades locales, que estas invirtieron en los centros de acogida de personas sin hogar, en 2018, último año del que se disponen estadísticas, hubo un total de 5,3 millones de euros a 8 centros públicos, que atendieron a 3.004 personas. Esta consejería ha subvencionado en 2019 con 5,7 millones de euros a entidades privadas sin ánimo de lucro, que atienden a las personas sin hogar a través de centros de acogida o de programas de atención. De este importe, casi 4,5 millones de euros a través de la convocatoria de subvenciones financiada con cargo al 0,7, y 1,2% mediante la convocatoria de subvenciones y autofinanciada.

Concluyo ya, señorías, manifestando nuestro compromiso con la mejora del bienestar y calidad de vida de las personas sin hogar en nuestra comunidad y también con la mejora de su inserción social, así como la prevención del sinhogarismo. En este sentido, y partiendo de esa falta de políticas integrales que existían orientadas a este colectivo, este Gobierno vamos a apostar por la elaboración y aprobación de esa Estrategia Andaluza sobre el sinhogarismo, que supere, además, el tradicional enfoque, de asistencia o supervivencia de las personas bajo unos mínimos de garantía vital, para aspirar a otro modelo, el modelo orientado a que las personas sin hogar restauren su proyecto de vida y se incorporen nuevamente a la sociedad.

Muchas gracias.

## El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Por parte del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra la señora Gil Román.

## La señora GIL ROMÁN

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, según su Gobierno, el presupuesto de 2020 se caracteriza por su marcado carácter social. Sin embargo, el crecimiento de personas sin hogar que se encuentran en esta situación es cada vez más acelerado y se agrava en los meses de invierno, con las bajas temperaturas. Hay que tener en cuenta que hay muchos sin techo crónicos, inmigrantes, jóvenes y también mujeres. Según Cáritas, uno de cada cuatro de los 6.000 sin techo que hay en Andalucía supera los cinco años en la calle, y un 16% de ellos son mujeres. Por ello, las Administraciones deben reforzar sus servicios, o adaptar otros a tales necesidades; se deben tomar medidas con carácter urgente para mejorar las condiciones de vida de las personas sin hogar, ya que hay una falta absoluta de programas de reinserción por parte de la Junta de Andalucía para que a los sin techo se les dé visibilidad y salgan de la invisibilidad en la que están inmersos.

Ustedes hablan mucho de que están luchando contra la pobreza y la inclusión social, pero los sin techo afloran cada vez con mayor incremento, sobre todo, en las grandes ciudades. Habrá que incrementar los recursos a los servicios sociales municipales para atender esa pobreza, pero no solo con dinero, sino con medios, como podrían ser, por ejemplo, una buena dotación de viviendas sociales, con itinerarios residenciales para evitar la picaresca de acomodo en la vivienda; o, por ejemplo, o bien alquileres temporales, sufragados por el Sistema de Servicios Sociales, hasta la puesta a disposición de la persona o familia afectada de in-

muebles; plazas en centros específicos, o cualquier otra que se considere viable. Lo fundamental es garantizar una solución hasta tanto se resuelva el estado de necesidad.

Segundo, incrementar los centros especiales de empleo o empresas de inserción para la contratación de personas con un grado de discapacidad, o bien en situación de exclusión social, con el objetivo de integrarlos y formarlos social y laboralmente.

Tercero, promoviendo un equipo psiquiátrico de calle para aquellos sintecho que, a pesar de no tener diagnosticada una enfermedad mental, puedan recibir asistencia sanitaria para poder encaminarlos a la sanidad pública.

Cuarto, realizar albergues para familias enteras, es una emergencia social lo que supone la atención a las personas sin hogar, pues es una de las situaciones de mayor violación de derechos humanos que existe.

Señora consejera, se debe priorizar la atención de urgencia y emergencia social para iniciar la inmediata prestación del servicio más adecuado a las necesidades, a propuesta de los servicios sociales comunitarios.

Queremos conocer la situación de los albergues en Andalucía, ya que son escasos, y ello porque un gran número de sintecho duermen en cualquier lado, cuando pueden lo hacen en albergues o centros de acogida, se alimentan también en comedores sociales, se visten en roperos, piden limosnas o ayudan a aparcar vehículos en nuestras ciudades.

Además, señora consejera, hay poca oferta de albergues para mujeres. Ustedes son tan feministas que no se ocupan de esto, porque la mayoría de los sintecho son hombres, no hay segregación por sexo en los albergues. Es más, en la calle no hay una especial atención al tratamiento individual de cada sintecho, porque algunos tienen familia, otros tienen problemas mentales, otros incluso a pesar de tener dinero no pueden sobrevivir porque después de pagar las pensiones y alimentos a sus hijos no les queda para nada más.

Detrás de cada sintecho hay una historia personal que habría que conocer, pero el gran problema es que el que vive en la calle, se convierte en una persona invisible a la sociedad, a la administración, a la gente, incluso hasta a la misma policía; es más, en los centros de acogida se sienten desatendidos o no cuentan con una respuesta acorde a sus necesidades.

Queremos conocer los programas y medidas especiales que la consejería que usted representa pone al servicio de este colectivo. Y ello por cuanto vemos cómo los servicios sociales están bloqueados y saturados por las demandas ciudadanas y con escasos medios para responder a estas, los albergues y casas de acogida están en muchos casos al completo y existen pocas plazas disponibles.

Por ello, consideramos necesario tomar conciencia de estas circunstancias y restablecer medidas que vengán a solucionar la situación, con la finalidad de que el apoyo de la Junta sea el máximo, para que con las condiciones actuales ninguna persona quede sin un lugar donde guarecerse en las largas noches de frío y evitar el bochornoso espectáculo de ver gente durmiendo en soportales de las viviendas y en rincones de nuestras calles.

En definitiva, lo que propugnábamos es un acuerdo de mínimos que concrete los centros y servicios de carácter básico, conformando así una red de atención a personas sin hogar que forme parte del sistema público de servicios sociales, desde el que se garantice un nivel de atención primaria que ofrezca a los ciudadanos que se encuentren sin hogar la información y orientación, el apoyo técnico y el acceso a las prestaciones

y servicios que les puedan corresponder, debiendo garantizarse las prestaciones básicas de alojamiento alternativo y de inclusión social.

Muchas gracias.

**El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora Gil.

Señora consejera, tiene la palabra.

**La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN**

—Gracias, señoría. Gracias, presidente.

Señoría, le compro todo eso, esa es la carta a los Reyes Magos, se la compro, me encantaría, es un deseo, yo creo que de todos los que estamos aquí.

La realidad es bastante más dura y es durísima. De hecho, le comento la visita a ese centro. He visitado a algunos, pero el de Córdoba, que además es un modelo también que apostamos nosotros, ese modelo... Eran personas todos con enfermedades terminales, estaban en la calle. Ya no solamente estar en la calle, tener enfermedades y morir solos, ¿hay algo más cruel? Y, sin embargo, ahí estaban con esas labores importantísimas, de tantísimas asociaciones y fundaciones, subvencionadas con este presupuesto que le acabo de decir del 0,7.

Es que nos encontramos, como usted ha hablado también del informe de Cáritas, con un 38,2% de población con pobreza y riesgo de exclusión social en Andalucía. Son 3.200.000 personas. Ya quisiéramos nosotros acabar con esos niveles de pobreza, pero lo que estamos haciendo es trabajar.

Ya le he hablado de que no había un plan estratégico, vamos a hacer una estrategia, que tenemos que hacerla con vivienda, apostamos por la vivienda social y apostamos por ese modelo también de hogares, que yo creo que es más..., también es más humano, más cercano. Y ese es el modelo por el que queremos apostar. En esa línea vamos a ir con fundaciones, asociaciones, ampliando las subvenciones. Le he hablado de 5,7 millones, pero vamos ahí. Hay que prevenir también desahucios de esas familias. Y en esa línea estamos trabajando con los servicios sociales, y con ese fomento..., también por parte de la Consejería de Fomento, que ya lo ha anunciado.

Es decir, prevención, atención y, sobre todo, el enfoque de que son personas que tienen que volver a la sociedad con toda su dignidad, y eso para nosotros es fundamental.

¿Pero cuáles son los problemas en esa carta tan maravillosa? Pues que nos encontramos, por ejemplo, que los recursos sociales comunitarios para la situación de atender esta red de servicios sociales, nos encontramos que el plan concertado desde 1988, que se hizo en el 1988 y contemplaba en la ley que el 33% tenía que estar aportado por parte de la Administración general, la comunidad autónoma y las entidades locales, resulta que el Estado solamente, actualmente, por parte del Gobierno, está aportando el 3%. Y le doy una cifra, por ejemplo, la aportación del ministerio fue de 7,7 millones en 2017, cuando en 2010 fueron 18. Y eso, todo, a nivel de comunidad autónoma, servicios sociales comunitarios.

Este año, con el plan que hemos llevado a cabo para intentar agilizar también la renta mínima, que tampoco estaba llegando, y nosotros hemos incorporado a los servicios sociales 1.260 personas para poder atenderlas, para que no estén colapsados, para agilizar todo el tema de la renta mínima. Ya les he dicho que vamos a hacer un cambio normativo donde estas personas van a estar también contempladas, y que se va a garantizar, en el Catálogo de Servicios Sociales, como un derecho garantizado. Me parece que eso son dos avances normativos importantísimos, porque si no avanzamos también en derechos, no podemos después tener la prestación.

Por otra parte, me preguntaba usted sobre el empleo de los albergues. Los albergues de Inturjoven para personas sin hogar se utilizan, evidentemente, de forma puntual y de urgencia. Por ejemplo, durante la campaña de ola de frío que hubo estos inviernos, pues han sido atendidas muchísimas personas en los albergues; sin lugar a dudas, también situaciones de emergencia, de lluvia, de inundaciones, alojamiento provisional para personas o familias desalojadas. Claro, se utiliza, pero esa no es la solución. Nosotros sí los utilizamos y los atendemos.

Y otra cuestión más, en la Estrategia Nacional de Prevención Nacional de la Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social del 19 al 23, que fue aprobada en el Consejo de Ministros el 22 de marzo del año pasado, que se comprometió a poner en marcha un ingreso mínimo vital estatal, que es absolutamente también imprescindible, y que sería complementado por las comunidades autónomas, pues nosotros estamos esperando que se instaure y que sea de inmediata regulación ese ingreso mínimo vital, que es también fundamental.

Hemos solicitado ya esa reunión en el ministerio, con el ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030, para tratar esto y muchos temas que son de urgente necesidad. Estamos a la espera. Mientras, nosotros seguiremos en nuestro presupuesto apostando por la estrategia, el catálogo de servicios sociales y los cambios normativos que sean necesarios.

Muchas gracias.

**El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora consejera.

## 11-19/POC-001975. Pregunta oral relativa a la problemática en convenios con ayuntamientos para la gestión del servicio de ayuda a domicilio

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al punto dos, preguntas con ruego de respuesta oral en comisión y empezamos por el Grupo Adelante Andalucía, pregunta relativa a la problemática en convenios con ayuntamientos para la gestión del servicio de ayuda a domicilio.

Tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Doy por formulada la pregunta, señor presidente.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—La pregunta, que la tengo aquí, en la exposición de motivos se refiere a que en una de las cláusulas aparece en la redacción que se hará la renovación del convenio si tiene consignación presupuestaria, ¿no, señor Sánchez?

Pues le tengo que decir, señoría, que ha habido un error de interpretación, y yo se lo aclaro inmediatamente para que no..., no hay ningún motivo para esta pregunta.

La redacción de los nuevos convenios de colaboración en lo relativo al régimen de financiación de servicios de ayuda a domicilio no ha experimentado ninguna modificación respecto a los años anteriores..., ante los anteriores convenios firmados por las corporaciones locales. Los modelos de convenio se ajustan a lo regulado en el artículo 22 de la Orden de 15 de noviembre de 2007, modificada después por la Orden de junio de 2017. Es más, no hay ninguna cláusula que recoja la expresión «si tiene consignación presupuestaria», lo que aparece, tanto en los anteriores convenios como en los actuales, es que la consejería se compromete a realizar las transferencias correspondientes a la comunidad autónoma con cargo a la disponibilidad presupuestaria de cada ejercicio, que está garantizada.

La renovación de los convenios obedece únicamente a la necesidad de adaptarlos a unas exigencias establecidas tras la entrada en vigor de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del régimen jurídico del sector público, y no afecta en ningún caso a la financiación del servicio de ayuda a domicilio. Por eso hemos aprobado una Orden de 7 de octubre de 2019 por la que se establece el nuevo modelo de convenio adaptado a esta

ley, que ha sido derivado a los ayuntamientos y municipios de más de veinte mil habitantes y a las diputaciones provinciales. De las 92 corporaciones locales que gestiona el servicio de ayuda a domicilio, 85 ya han firmado, solamente quedan siete pendientes, y la mayoría porque..., por sus procedimientos, ¿no?, por trámites previos, pero no ha habido ningún otro inconveniente.

Gracias.

**El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señor Sánchez, tiene la palabra.

**El señor SÁNCHEZ CASTILLO**

—Gracias, señora consejera.

Existe la preocupación, tal como le ponemos en la exposición de motivos..., la redacción, tal y como está redactada la propuesta de convenio, no es algo que hayamos destapado nosotros sino que lo ha hecho la propia Federación Andaluza de Municipios y Provincias, que en su última reunión de la comisión permanente mostró su preocupación, y ahí sabe usted que hay una composición absolutamente plural de ayuntamientos de todos los colores, por cómo estaba redactado este convenio y..., algo que preocupaba principalmente a los ayuntamientos grandes, a los ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, porque usted sabe que los pequeños gestionan este servicio a través de las diputaciones provinciales. Diputaciones provinciales que también han mostrado su preocupación, porque parece que los servicios jurídicos, tanto de las entidades locales como de las propias diputaciones, tienen dudas sobre la redacción de este convenio. Le agradecemos la aclaración que nos ha realizado y que los ayuntamientos estén tranquilos en este sentido porque, según usted ha expuesto aquí, no va a haber ningún problema para realizar las transferencias.

Pero, ya que estamos abordando el tema, nosotros queríamos también plantearle en este sentido que la Junta de Andalucía asuma sus responsabilidades para garantizar a la ciudadanía una vida digna, y también, especialmente, al colectivo de trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio. Tenemos la sensación de que por parte de la Administración hay una muestra de desidia, de abandono hacia este colectivo, y si se modifican las condiciones de los pliegos, se añaden cláusulas, pues que estas cláusulas vayan en beneficio de la calidad y de los derechos de estas trabajadoras, ¿no?, que vayan para primar la calidad del servicio principalmente sobre la oferta económica, porque sabe usted que muchos de los ayuntamientos que comparten esta sensibilidad están sosteniendo a pulmón estos servicios de ayudas a domicilio, complementado la asignación presupuestaria que les llega por parte de la Junta de Andalucía para garantizar las condiciones de las trabajadoras y proceder a mejoras salariales o a planes de formación o de prevención de riesgos laborales, porque están en contra de que empresas *low cost*, las grandes multinacionales...

**El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Termino, señor presidente.

... oferten a la baja para obtener beneficio a costilla de estas trabajadoras.

Sabe usted que el Gobierno del Estado...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Se le ha acabado el tiempo.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—... ha aprobado la subida del salario mínimo interprofesional a 950 euros y, por tanto, también tendría usted que tener en consideración esto para que las trabajadoras que vienen prestando ese servicio a favor de nuestros ciudadanos y ciudadanas dependientes puedan hacerlo en condiciones de..., en unas condiciones dignas.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, le queda a usted un minuto.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Me queda muy poquito pero..., porque ya hemos mezclado otros temas.

Por una parte, le garantizaba que no hay ninguna preocupación, de hecho voy a tener una reunión con la Federación la semana que viene. Por lo tanto, dentro de dos semanas vamos a hablar también de este tema.

Es un tema de... El tema de la ayuda a domicilio era un tema que a nosotros también nos ha preocupado, como comenté antes, estaba congelado desde hace 12 años y no se ha garantizado la profesionalización, la verdad, la precariedad de las trabajadoras. Por lo tanto, nosotros ya estamos..., y lo digo que lo puedo anunciar en breve, estamos..., hemos elaborado ya una orden donde esperemos que se puedan mejorar estas condiciones, que estamos dentro de nuestro presupuesto, que ya sabemos lo que pasa con..., el problema que tenemos, lo hemos dicho anteriormente, en dependencia, la necesidad que tenemos de la colaboración de la financiación por parte del Estado, ya me ha comentado antes la señora Villaverde, que, evidentemente, vamos a apoyar todos esto, porque ello va a ir todo en beneficio tanto de las trabajadoras como del servicio también de ayuda a domicilio. Estamos contemplando la subida, todo lo que llegue del pacto de estado va a ir, evidentemente, para la mejora de ayuda a domicilio, coste/plaza y la mejora de los servicios. Esa es una de las necesidades urgentes que tenemos.

Han sido 12 años de congelación y es verdad que los presupuestos están como están y tenemos esa lista de espera de dependencia y tantísimas necesidades, pero para nosotros es un tema prioritario, tan prioritario

rio que esa orden va a salir muy pronto y la vamos a llevar también a la Federación. Pero, vamos, en el tema de garantizar los pagos le puedo decir que no hay ningún problema. Y, repito, nosotros hemos agilizado porque estábamos muy retrasados con 2018, que eso también es muy importante para la gestión de los ayuntamientos, 444 millones en este año de 2019 de ayuda a domicilio, que han sido 74 millones más que en 2018, porque había retraso de 2018. Por lo tanto, yo creo que ahí vamos a avanzar pero en el coste/hora, evidentemente, y en las condiciones tenemos que seguir avanzando muchísimo.

Muchas gracias.

### El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Les ruego que se atengan al tiempo todos porque si no vamos más tarde.

Pregunta del Grupo Socialista, relativa al concierto de residencia de personas mayores en el municipio de Lanjarón, de Granada... El señor... ¿El señor López no? Pues decae la pregunta, si no está el interviniente decae la pregunta.

## 11-20/POC-000016. Pregunta oral relativa a programa de apertura de centros de día para personas en situación de dependencia en fines de semana y festivos

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al número tres, pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa al programa de apertura de centros de día para personas en situación de dependencia en fines de semana y festivos, de Adelante Andalucía.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Doy por formulada la pregunta, señor presidente.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Bien. Gracias, presidente.

Bien, los motivos por los que no se ha dado continuidad a este proyecto de respiro son absolutamente de naturaleza exclusivamente jurídica, y voy a intentar explicárselos.

En 2007, la extinta Fundación Andaluza de Servicios Sociales suscribió convenios para el desarrollo de programas piloto para atención a personas en situación de dependencia los fines de semana y festivos con diversas entidades. Pero de forma irregular, dichos convenios fueron objeto de reiteradas modificaciones mediante adendas, a fin de ampliar su vigencia.

En este tiempo, la agencia, como saben, en base al Decreto 101/2011, quedó subrogada en relaciones jurídicas, bienes, derechos y obligaciones de dicha fundación. La [...] ha sometido a revisión todos los convenios que mantiene suscritos para, precisamente, dar cumplimiento a lo establecido por la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, que exigía que todos los convenios —no este, todos—, los vigentes suscritos por cualquier Administración pública, debían adaptarse en el plazo de tres años a su entrada en vigor. Sería en octubre de 2016, ¿vale?

En este procedimiento se ha detectado que este proyecto piloto —que era un proyecto piloto, que se ha mantenido durante 12 años y que empezó con 1.200 personas..., y solamente atendía ya a 80, estaba extinguiéndose progresivamente porque lo iban extinguiendo— nunca llegó a alcanzar un posterior desarrollo normativo además que le proporcionara esa base jurídica para hacerlo extensivo. Un proyecto piloto es para hacerlo extensivo si realmente funciona y da muy buenos resultados y abrirlo con una base normativa al resto de entidades y usuarios que lo requieran.

Esta irregularidad, como digo, que se ha mantenido durante 12 años, impide ahora que podamos hacer más prórrogas, era absolutamente ilegal, en este convenio. Por lo tanto, a 31 de diciembre, debidamente comunicado, pues se extinguió el contrato. Aun así, nosotros hemos garantizado y mejorado..., vamos a garantizar la atención de estas personas y estamos estudiando... Nos reunimos el primer día después de va-

caciones de Navidad con las entidades que disponían de este programa de respiro, vimos sus soluciones, las alternativas, las demandas que tenían, y vamos a ampliarlo a todas las entidades que lo requieran con una subvención, una fórmula jurídica que ya les comentaré cuando esté completamente gestionada y, además, consensuada con estas entidades, con un presupuesto de 1,5 millones, puesto que hemos ampliado el programa de respiro familiar con un 30% en las enmiendas efectuadas en el presupuesto de 2020.

Muchas gracias.

**El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señor Sánchez.

**El señor SÁNCHEZ CASTILLO**

—Gracias, señora consejera, por su explicaciones.

Usted hoy alega motivos jurídicos, pero la realidad es que a estas asociaciones, que venían prestando el servicio, se les dijo en su momento que se les suspendía esta asignación presupuestaria porque no estaban realizando este servicio, porque no se estaban llevando a cabo los programas. Así se lo comunicaron ustedes, hoy dicen otra cosa. Pero mire, usted —independientemente de quién tenga razón en este caso—, usted compartirá que se ha provocado una situación cuyas personas dependientes con discapacidad, con un alto grado de discapacidad, ellas no son las que la han provocado y, sin embargo, están pagando las consecuencias. Personas que no han provocado esta situación son, desgraciadamente, como siempre, el eslabón más débil de la cadena, las que pagan las consecuencias. Y hay una realidad objetiva encima de la mesa: es que la Junta de Andalucía, a día de hoy, ha eliminado las plazas de fin de semana y festivos para personas mayores dependientes con un alto grado de discapacidad, y eso es una realidad.

Usted ahora propone, o dice que está trabajando para buscar soluciones, pero, a día de hoy, en el momento que estamos celebrando esta comisión, estas personas, que venían beneficiándose de estos programas de fines de semana, se encuentran en sus casas o se encuentran en residencias privadas, pagadas por las familias sin ningún tipo de ayudas públicas. Y esa es la realidad, y eso es a lo que usted tiene que dar respuestas. A mí me da igual que sea 81 persona o una persona; usted tiene la obligación, como responsable de esta consejería, de dar solución a este problema que, insisto, no han creado las personas dependientes con discapacidad; es un problema que ha generado la Junta de Andalucía. Y le indico: este no es nuestro modelo; nuestro modelo es que esto debería ser un servicio público, gestionado desde lo público y prestado desde lo público. Pero, si no es así, al menos no provoque usted situaciones que manden a la gente a su casa; dé una solución.

Así que, señora consejera, apelo a su sensibilidad... —sensibilidad que no ha mostrado hasta ahora, y que notificó a estas organizaciones, que venían prestando estos programas, vía carta, sin siquiera reunirse con ellas, creando una angustia y un malestar tanto en las asociaciones como en la familia—, apelo a su sensibilidad —y acabo, señor presidente— para que se pongan soluciones, todos los mecanismos en marcha por parte de la consejería para solucionar este problema generado.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez.

Tiene quince segundos.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Bueno, quince segundos.

Efectivamente, eslabón más débil, que ha sido víctima de nuevo por la incompetencia y las irregularidades e ilegalidades del anterior Ejecutivo, y eso lo lamento profundamente. No se puede tener inseguridad jurídica, no se puede tener en inseguridad jurídica estas personas. Y además, vamos hacia el principio de equidad: no solamente las 80 personas, que cada una es importante, sino a todas las que lo requieran. Estaba completamente cerrado, solamente a 80 personas, y lo había ido extinguiendo, —fíjese lo que le digo, señor Sánchez—. Nosotros queremos sacarlo, para que todas las personas que requieran, las 80, más las que necesiten. Eran 400.000 euros; vamos a subir a un millón. Va a acceder a más personas para el respiro en fines de semana en centros de día, y lo vamos hacer ya. Y me reuní con todas las personas, les aclaré los términos de la carta, las escuché y lo vamos hacer ya, en breve, y espero traerlos en la próxima comisión, está solucionado porque me comprometí desde el primer día. Pero con sentido de seguridad jurídica —no podemos tener contrato ni convenios de forma ilegal e irregular, porque eso no es— y también con equidad: a las 80 y a todas las entidades y todas las personas de Andalucía que lo necesiten. Ese es el sentido y esa es la responsabilidad de un Gobierno: equidad y legalidad.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

## 11-20/POC-000215. Pregunta oral relativa a la campaña de sensibilización del buen trato a las personas mayores

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La pregunta número 2 del Partido Socialista, ¿es un inconveniente que se deje para el final, porque acaba de llegar la portavoz? ¿Algún grupo tiene algún problema? Pues la dejamos para la número 12.

Pasamos a la número 4, pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a campaña de sensibilización del buen trato a las personas mayores, del Grupo Popular. La señora García, tiene la palabra.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí, gracias, presidente.

Consejera, en esta Andalucía nuestra, de más de ocho millones y medio de habitantes, según los datos oficiales, tenemos más del 15% de la población que tiene más de 65 años. Eso hemos hablado en numerosas ocasiones que además se está produciendo un aumento cada vez más rápido del envejecimiento de la población, no solo porque se aumente la esperanza de vida, afortunadamente, sino también por el alto descenso de la natalidad. También tenemos que tener en cuenta que en una sociedad como la actual, en donde se propicia, o tiene una gran importancia la imagen, no siempre las personas mayores tienen una imagen positiva, porque a menudo se le atribuyen algunas condiciones negativas a ese envejecimiento, porque se ensalza la belleza y la juventud y eso, evidentemente, además de la otras muchas condiciones que supone el envejecimiento poblacional, también hay que corregirlo y hay que mejorarlo. Por eso se ha puesto en marcha —y lo anunciaba el presidente de la Junta de Andalucía en la comparecencia para el balance del primer año de Gobierno, que tuvo en el pleno del Parlamento— cómo en el año 2020 ya se ha dotado una campaña que se va a poner en marcha sobre concienciación del buen trato a las personas mayores en Andalucía.

Por eso, desde el Grupo Popular queremos preguntarle en esta mañana consejera: ¿en qué va a consistir esa campaña de sensibilización, que nos parece importante como ya he dicho, y que está prevista para el año 2020 en los presupuestos de la Junta de Andalucía?

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Sí, gracias, presidente.

Señora García, como sabe, las personas mayores pueden encontrarse en situaciones de discriminación por razón de edad, lo que se conoce como edadismo. Asimismo, las mujeres mayores se enfrentan a una do-

ble discriminación, la de edad unida a la discriminación de género. No en vano, el 67% de las personas mayores que sufren malos tratos son mujeres, y también el 64% de las víctimas de violencia doméstica con orden de protección y medidas cautelares mayores de 65 años son mujeres; de ahí que sea necesario impulsar una acción sensibilizadora, con un enfoque preventivo que contribuya a concienciar de la importancia de promover el buen trato hacia estas personas, generando un cambio positivo de actitudes y conductas hacia ellas.

Con este objetivo, hemos incluido dentro del I Plan Integral de Personas Mayores en Andalucía una línea estratégica que tiene como objetivos: sensibilizar sobre el maltrato hacia las personas mayores, potenciar las relaciones sociales, interpersonales e intergeneracionales, positivas y de respeto hacia las personas mayores y en general, a aquellas en situación de especial vulnerabilidad, y también informar y concienciar sobre los derechos fundamentales que asisten a las personas. Para alcanzar estos objetivos, se han propuesto como medidas la realización de una campaña de promoción del buen trato hacia la mujer mayor, la elaboración y difusión de guías sobre derechos fundamentales de las personas mayores, y la incorporación en las subvenciones que gestiona la Dirección General de Personas Mayores, como objeto subvencionable, el desarrollo de programas de sensibilización sobre el buen trato, programas de sensibilización y atención a personas mayores en situación de vulnerabilidad o programas de solidaridad intergeneracional.

Para la realización de esta campaña, en la que ya estamos trabajando, por primera vez con una ley de presupuestos de la Junta de Andalucía, hemos destinado una partida de 200.000 euros en el presupuesto de 2020; una dotación económica importante que, insisto, se contempla por primera vez en un presupuesto de la Junta de Andalucía. Ello es un claro ejemplo de que el I Plan Estratégico Integral para Personas Mayores, que aprobaremos en este primer trimestre, en este año, con veinte años de retraso y de incumplimiento de la Ley de Personas Mayores en Andalucía, nace con una dotación presupuestaria clara, para el desarrollo de políticas útiles y efectivas.

Por tanto, desde este Gobierno apostamos por reivindicar en la sociedad un trato adecuado, respetuoso y justo hacia las personas mayores. Y lo hacemos desarrollando estrategias que combatan el edadismo, celebrando campañas, cuestionando mitos y estereotipos erróneos que dificultan la participación social de las mujeres. Ya era hora, después de veinte años de olvido, que nuestros mayores sean considerados como miembros activos de nuestra sociedad. Jugaron un papel fundamental cuando fueron jóvenes, nos han dado todo lo que tenemos, y ahora es muy necesario que le devolvamos todo lo que se merecen.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora... Vale.

## 11-20/POC-000217. Pregunta oral relativa a las solicitudes de renta mínima de inserción social año 2019

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pregunta número 5, del Partido Popular, relativa a solicitudes de renta mínima de inserción social del año 2019. Tiene la palabra el portavoz.

El señor RUIZ ORTIZ

—Gracias, presidente.

Señora consejera, queríamos preguntarle por las solicitudes de renta mínima de inserción social; concretamente: ¿cuántas han sido estimadas y desestimadas, y qué inversión ha supuesto para la consejería?

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias.

Señoría, en 2019 hemos invertido más de 122,3 millones de euros en la renta mínima. Esto supone un incremento del 114% respecto de la ejecución del anterior Gobierno, de 2018, que gastaron 57 de los 198 millones presupuestados.

Respecto a la gestión de la prestación, durante 2019 se han presentado 49.876 solicitudes, se han resuelto 42.420. De estas, se han concedido 18.897, así como 2.841 ampliaciones a personas víctimas de violencia de género, a unidades familiares con menores a cargo, que ya eran beneficiarios en 2018 y que se les ha ampliado esta prestación.

Por tanto, ha habido un total de beneficiarios de 54.971 personas, se han desestimado 23.055. Y los datos de la gestión de la renta mínima son mejores que los obtenidos en 2018: menos solicitudes estimadas, más solicitudes desestimadas, que eran 30.641, y menos beneficiarios de esta prestación que fueron 40.979.

Gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Miguel Ángel Ruiz.

El señor RUIZ ORTIZ

—Gracias, señor presidente.

Y gracias, señora consejera, por los datos, que hay que felicitar al Gobierno por ese incremento del 114% con respecto a la ejecución del ejercicio anterior, por esos 54.900 beneficiarios. Creo que ese es un dato po-

sitivo que, además, demuestra que el cambio está funcionando, que el Gobierno del cambio funciona y que el Gobierno del cambio funciona además con una sensibilidad social importante. Creo que esto hay que destacarlo, porque se pone en duda continuamente desde determinados sectores.

Creo que es positivo, hay que poner en valor estos datos y dar la enhorabuena a este Gobierno por esa impronta social que tiene y que es indiscutible.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ruiz.

Señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señoría.

Hemos mejorado la gestión, pero no todo lo que nos hubiera gustado, porque realmente tenemos todavía que activar muchísimas mejoras. Nos encontramos con una insuficiencia de medios personales, materiales e informáticos que no garantizaban la gestión eficaz, con importantes atrasos acumulados en el primer año de gestión, que, por supuesto, no se cumplían los dos meses de plazo previstos en ningún momento.

La propia normativa también tenía tantísimos requisitos que termina impidiendo que llegue a los potenciales beneficiarios y destinatarios. Por lo tanto, estamos inmersos en esa modificación de la norma para hacerla más accesible, más intensiva, que sirva realmente como medida eficaz para combatir las altas tasas de pobreza, en especial la pobreza infantil, y en eso estamos trabajando.

## 11-20/POC-000280. Pregunta oral relativa a la escasa atención en renta mínima de inserción social

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Me pide la portavoz del Partido Socialista si podemos adelantar la pregunta 10 ahora porque va también sobre la inserción mínima. Si hay algún grupo que esté en contra. ¿Hay alguien que se opone o no? Pues la adelantamos a la...

¿Están todos de acuerdo, no? Pues pasamos entonces a la pregunta número 10, relativa la atención a la renta mínima de inserción social.

Señora Pérez, tiene la palabra... Ah, señor López, tiene la palabra.

El señor LÓPEZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente, por aceptar el cambio. Tengo otra tarea que quiero hacer compatible.

La señora consejera ha dado unos datos en esta última intervención que ciertamente se pueden leer como ella los ha dado, pero también se pueden leer, siendo rigurosos, como que hay un incremento del 10%, solo un 10% de resoluciones favorables desde el año 2018 al año 2019: 17.883 en el año 2018, 19.847 en el año 2019; es decir, un 10% de incremento.

Pero más allá del dato, que yo me alegraré mucho de que haya muchas familias y muchas personas que acaben —estando en estado de necesidad— teniendo acceso a esta renta mínima de inserción, quiero recordar que fue en el 2017 cuando este Gobierno socialista, que ahora no está en las responsabilidades pero que tiene en su trayectoria haber puesto en lo alto de la mesa un montón de herramientas para mejorar la vida de los ciudadanos en Andalucía, fue quien lo puso en marcha. Una prestación económica orientada a combatir la marginalidad, luchar contra la exclusión social incorporando además un itinerario a través de un plan de inclusión sociolaboral.

Yo creo que el Gobierno actual ha perdido, está perdiendo demasiado tiempo en hacer una tarea de oposición a la oposición, cosa que está absolutamente fuera de lugar. Y, además, yo creo que en ocasiones con muchos intentos burdos de descalificación de lo que ha sido una transformación histórica en Andalucía de la mano de los gobiernos socialistas. Y como ustedes llevan mucho tiempo hablando de la herencia recibida, yo les he reiterado en muchas ocasiones: herencia recibida la del año 1981, cuando los que formaron parte de las cohortes del Estado de la dictadura acabaron sumiendo a Andalucía en el subdesarrollo absoluto. Todos los avances sociales producidos en Andalucía y por extensión..., o en España y por extensión en Andalucía, han venido de la mano de los gobiernos socialistas.

Y, mire usted, ahora que estamos en el 28 de febrero de aquí a tres días, yo me alegro de que se haya vuelto la derecha andalucista también, pero no sé si recuerdan esto de «andaluz, no es tu referéndum».

El 25 de abril próximo va a hacer 34 años de la Ley General de Sanidad, que la derecha votó en contra. Ayer teníamos en el Parlamento un debate sobre la ley de la eutanasia, que se posicionaron en contra. O la ley del divorcio fue exactamente igual, la ley del aborto de la misma manera. Bueno, al final ocurre que en

muchas ocasiones, cuando pretenden dar un salto en contra de la dinámica de la historia y no lo consiguen, acaban luego convirtiéndose y siendo los patriotas que defienden que esos saltos producidos en términos positivos han sido protagonizados por la derecha. Y la derecha no ha hecho más que ser una rémora para el progreso y la prosperidad en los derechos sociales y en los derechos económicos en Andalucía.

Por tanto, lo que le digo es que dediquen más tiempo a hacer el trabajo que tienen que hacer, hacer un trabajo útil en función de los ciudadanos, y aplicar las normas y la regulación que los gobiernos socialistas han producido en Andalucía en un proceso de transformación como nunca la historia en los últimos siglos ha conocido.

Gracias.

## El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor López.

A continuación, tiene la palabra la señora consejera.

## La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señoría.

Sí, la verdad es que sí han hecho historia. Ahora que estamos hablando de historia, vamos a hacer historia. La historia la han hecho evidentemente los 37 años de gobierno socialista. Evidentemente son todos frutos suyos. También nos han dejado los primeros niveles de paro de toda España, de fracaso escolar, de pobreza, 3.200.000 personas de pobreza, el dato más alto. Los once barrios más pobres de toda España están aquí, en Andalucía. Muchas gracias por la herencia, muchas gracias. Y también el caso de corrupción más grande de toda la historia de la democracia, caso ERE, 680 millones robados de las arcas públicas. Eso es gran historia.

*[Intervención no registrada.]*

Pero hablando de renta mínima, que no ha hablado usted de renta mínima porque parece que no le interesa. Mire usted, renta mínima, hicieron... Era una ley mal ejecutada, era una ley, un real decreto evidentemente, un decreto ley...

*[Intervención no registrada.]*

Perdón, estoy hablando yo, señora Pérez.

## El señor GARCÍA DE LEÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, les ruego mantengan un poco de silencio. Por favor. Por favor.

## La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Yo le he contestado a los datos históricos que ha dado el señor..., la señoría.

Mire, además, la renta mínima fue un decreto ley que evidentemente no tenía ni las herramientas informáticas, ni de formación de los profesionales, ni de profesionales, ni recursos humanos, absolutamente nada. Fue un decreto ley propagandístico en campaña electoral. Y ahí están los datos: 57 millones de los 198 que pintaron, que pintaron, que no sé dónde fueron el resto de los..., cuando ejecutaron 57. Hemos ejecutado el 114% más. Esos son los datos, no hay más. Y estamos arreglando la chapuza, estamos arreglando el entuerto. Y estamos arreglándolo con 1.260 efectivos más en servicios sociales, estamos arreglándolo haciendo la digitalización que no hicieron, con horas extraordinarias en las delegaciones, con muchísimo personal, con recursos informáticos. Porque lo que nosotros sí queremos es trabajar por las personas vulnerables que no les llegaba la renta mínima. Pero era de tal envergadura la chapuza que es que tenemos que hacer el cambio normativo. Y no lo digo yo, lo dice la evaluación que hemos hecho, que, por cierto, tenía que haber hecho en ese año, en colaboración con la Red de Lucha contra la Pobreza, que no creo que sea de este Gobierno, y que dice claramente que los requisitos que pusieron son absolutamente tan farragosos y tan exigentes que no llega a las personas que lo necesitan. También tenemos que hacer el cambio normativo. Y vamos a sacar ese decreto, porque al final lo que hace falta es acabar con esos índices de pobreza históricos —muchas gracias— del 38,2%, 3.200.000 personas, de esos datos históricos que usted refería.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA DE LEÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

## 11-20/POC-000230. Pregunta oral relativa a la demora en la resolución de las pensiones no contributivas

El señor GARCÍA DE LEÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta número 6, relacionada con la demora en la resolución de las pensiones no contributivas, que se va a llevar a cabo por la señora Villaverde de Adelante Andalucía.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Gracias.

Doy por formulada la pregunta.

El señor GARCÍA DE LEÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Consejera, tiene la palabra.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidente.

Con el fin de responder adecuadamente a su pregunta, en primer lugar, me gustaría referirme al marco competencial que regula esta prestación. Como sabrá, Andalucía tiene asumidas las competencias de gestión de las pensiones no contributivas, siendo competencia del Estado la regulación de los criterios de gestión de las mismas. Dicho esto, desde este Gobierno somos conscientes de la necesidad de mejorar la gestión de estas prestaciones así como de la importancia que tienen para la población tan vulnerable. Tal como se pone de manifiesto, el Tribunal de Cuentas en su Informe de la Gestión de 2016, el importante volumen de trabajo administrativo y la carencia de recursos humanos de los órganos gestores, hace que no se hayan alcanzado los objetivos perseguidos, con respecto a esta prestación —año 2016—

Nosotros, en el primer Plan de Personas Mayores, que se va a aprobar este primer trimestre —después de 20 años—, se ha introducido un programa que se llama Plan de mejora en la gestión de las pensiones no contributivas. Este plan contempla diversas medidas para mejorar la gestión dentro de nuestro ámbito competencial: la agilización de los trámites, la digitalización, la firma del convenio con la Agencia Tributaria y la Tesorería General para poder acceder a los datos —que no se podía— y para la realización de cruces masivos de datos para adaptar las herramientas informáticas que puedan soportar este cruce de datos, así como la digitalización, como digo, de todos los procedimientos de acuerdo a la normativa vigente. Con un presupuesto de 40.000 euros para la realización de horas extraordinarias y reforzar la gestión, sobre todo de las provincias que somos conscientes: de Sevilla, Cádiz y Málaga, donde hemos detectado el mayor número de carga de trabajo. Y pensar, como digo, la transformación digital de todo este procedimiento, que es fundamental.

Es un salto capital en la tramitación de estos expedientes y la acreditación de los trámites, como recogían las exigencias del Tribunal de Cuentas.

Finalmente, ante el inmovilismo del Imserso que ha mantenido en este último tiempo, y el nombramiento del nuevo Gobierno de España, la Dirección Regional de Personas Mayores, ya, con carácter de urgencia ha solicitado una reunión con el director general del Imserso actual, para tratar estos trámites, reestablecer esta nueva interoperatividad con los sistemas de información de ambas administraciones. Y la actualización y mejora, también, de la normativa para que lleguemos a esa equidad territorial de la prestación, como tiene que ser de derecho.

Por lo tanto estamos a la espera de estas reuniones y de implantar todos estos avances y mejoras propuestas.

Muchas gracias.

## El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

Tiene la palabra por Adelante Andalucía la señora Villaverde.

## La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Gracias, señor presidente.

Como usted ha indicado, señora consejera, aunque las pensiones no contributivas sean competencia del estado y reguladas en la Ley General de Seguridad Social, la gestión de las mismas, de acuerdo al artículo 373 de dicha ley, ha sido transferida a la Junta de Andalucía. Con lo cual, usted tiene una responsabilidad directa, su consejería, en la tramitación y los problemas de retrasos —los graves problemas de retrasos— en cuanto a la resolución de la concesión de pensiones no contributivas que nos encontramos en Andalucía que, lejos de mejorar, la realidad es que durante el año que llevan ustedes gobernando, no cesa de aumentar este tiempo de resolución de los expedientes de solicitud, así como el número de peticiones pendientes de resolver, que también han incrementado.

Especialmente grave, como usted lo ha señalado, es en las provincias de Málaga y Sevilla, donde sobrepasa en muchos casos el año —un año esperando la resolución de una pensión no contributiva— que es, al igual que la renta mínima de inserción, el último recurso al que se acogen personas que no tienen absolutamente ningún otro ingreso y que están en una situación de extrema vulnerabilidad social, cuando legalmente, como usted sabe, no puede sobrepasar los 90 días. Estas demoras están siendo denunciadas por todas las plataformas de pensionistas; incluso el Defensor del Pueblo Andaluz, como usted sabe, inicia una reclamación de oficio. Pero, como digo, lejos de disminuir siguen aumentando.

Usted no puede escudarse y seguir echando la culpa al Imserso de una situación que es competencia de la Junta de Andalucía, porque la gestión es competencia suya. El Gobierno andaluz, y también no quiero perder la ocasión para señalárselo, ustedes, desde su gobierno, anunciaron a bombo y platillo la subida del 4% de los complementos a las pensiones asistenciales y no contributivas en los presupuestos de 2020 pero, como bien

señalan también las plataformas de pensionistas, esta subida en cómputo mensual es absolutamente ridícula: es de alrededor de 0,38 céntimos al mes y no resuelve, evidentemente, otro problema de las pensiones no contributivas: que es una cuantía absolutamente insuficiente para afrontar los gastos cotidianos de la vida diaria, con pensiones que rondan los 390 euros que, como comprenderá, no es una cantidad suficiente.

A la llegada del gobierno actual, enero de 2019, según los datos que nos aportan estas plataformas, que están recogidos directamente de los datos que aporta el Imserso, había en Andalucía 5.844 peticiones pendientes de resolver. Según los datos actuales no sólo no se ha reducido sino que se ha producido un aumento de más de 1.300, alrededor de más de 1.300 solicitudes más pendientes en Andalucía. Con lo cual, nos hablan de más de 7.000 personas que estarían esperando que se resuelva su solicitud.

Ha hablado usted de horas extraordinarias, nuestra pregunta es si también van a incrementar el personal destinado a la tramitación de estas solicitudes. Por favor le pediría que lo aclarara.

Gracias.

## El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Villaverde.

Tiene la palabra, la señora consejera.

## La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Sí, gracias presidente.

Efectivamente, señoría, estamos hablando de aumentar horas extraordinarias para asumir estos retrasos que digo que no es de ahora: que tenemos retrasos de años, de un año que llegaba de años anteriores. Y le hablo, por ejemplo, para que vea la dimensión de Andalucía, de lo que nos hemos encontrado, que en la provincia de Sevilla hay 21.000 expedientes, que es el volumen total de Castilla y León. Eso es lo que nos hemos encontrado.

Y no es cierto que no hayamos mejorado los tiempos en Andalucía, en 2019, con respecto a 2018. Es que son muchos y son inadmisibles y, por supuesto, lo comparto. Ha bajado de 118 días a 111 de medio en 2019. Esos son los datos que tenemos.

Cuando hablamos de incremento de pensiones que hemos incrementado el 4% después de 10 años, donde no se había incrementado nunca, 10 años congeladas, es el incremento de la parte competencial. Porque le digo que la competencia directa es del Imserso: ellos son los que tienen que aumentar la parte competencial que le corresponde; nosotros hemos un esfuerzo dentro de nuestro ámbito que creo que también hay que reconocer. E insisto, no estamos echando la culpa al Imserso, lo que tenemos que tener en cuenta es que hay una inexistencia total, y ya lo dice el Tribunal de Cuentas, de un sistema de información de carácter estatal y una falta de interconexión e interoperabilidad con el resto de las administraciones. Para ello es muy importante que estemos, como digo, coordinados con el Imserso y que podamos..., eso es algo importantísimo; además del personal, la digitalización, la interconexión, para poder agilizar esos días de espera que, por supuesto, compartimos que son inadmisibles.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 192

XI LEGISLATURA

13 de febrero de 2020

Estamos trabajando en ello. Y espero que podamos seguir avanzando y les pueda traer mejores resultados en la próxima comisión.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

## 11-20/POC-000235. Pregunta oral relativa al sexismo en los videojuegos

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta número siete, del Grupo de Ciudadanos, relativa al sexismo en los videojuegos. Tiene la palabra, el señor Emiliano Pozuelo.

El señor POZUELO CEREZO

—Muchas gracias, presidente.

Supongo que compartirán conmigo que la educación es, sin duda, una de las grandes bazas que tenemos para luchar por esta lacra que tenemos y este gran reto que tenemos todos por delante, que es la igualdad de género y la lucha contra la violencia de género.

Yo siempre digo que educamos prácticamente a diario con todo lo que hacemos, tanto cuando hablamos como cuando dejamos de hablar, cuando actuamos de una forma o cuando simplemente no actuamos. Y existe otro elemento dentro de la educación y sobre todo en lo más pequeños, que es a través del juego; que es un elemento muy educador y que se puede utilizar de una forma muy positiva si somos capaces de hacerlo bien.

Desgraciadamente en la sociedad hemos pasado de una infancia como la nuestra, en la que yo prácticamente me creaba en la calle —todo el día jugando con otros chavales en la calle a lo que tocara con los pequeños medios que teníamos—, a una sociedad en la que nuestros menores, pues pasan muchísimas horas encerrados en sus cuartos jugando con la famosa maquinita.

Maquinitas de juego que ha dejado de ser un simple entretenimiento a ser una macro industria que, según los datos que yo he podido recabar del año 2018, facturaron en torno a 1.500 millones de euros anuales. Una industria que, me atrevo a decirlo con este nombre, que es una industria bastante machista y que yo creo que, de alguna forma, nosotros como administración pública tenemos que actuar.

¿Por qué digo machista? Pues, en primer lugar, porque creo que existe una gran brecha digital entre quienes utilizan los videojuegos, la diferencia entre niños y niñas yo creo que es muy grande.

Por otro lado, por el formato que tienen, en el que siempre aparece los chavales o los hombres como los grandes vencedores y las mujeres se suelen utilizar solo y exclusivamente como reclamo o de una actitud más sexista.

Y por último porque la industria en sí, por lo que he podido averiguar también, pues, dentro del personal que trabajan, son mayoritariamente hombres, ¿no?

Por lo tanto y partiendo de lo que decía al principio, que a través del juego la educación puede ser muy importante para ese gran reto que tenemos por delante, me gustaría preguntarle a la señora consejera qué actuaciones tienen previstas dentro de la consejería para intentar evitar este sexismo que existe en el mundo de los videojuegos.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias señor Pozuelo.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidente.

Señoría, la Consejería de Igualdad viene trabajando en esta materia desde una doble perspectiva: por un lado, buscamos reducir la brecha digital de género y para ello, hemos desarrollado acciones que tienen como objetivo promover el interés de las andaluzas por mejorar sus habilidades digitales y animar a las niñas y jóvenes a que orienten su formación hacia el sector de la Ciencia, la Tecnología, la Ingeniería y las Matemáticas, las denominadas STEM.

Precisamente, la industria de los videojuegos ejemplifica la escasa presencia de la mujer en el sector tecnológico. El empleo femenino alcanza aquí solo el 16,5%, y más del 80% de los equipos de trabajo están integrados por hombres, que son los que copan los perfiles profesionales, según indica el libro blanco del desarrollo español de videojuegos 2018. Además, los hombres acaparan el protagonismo en esta industria, invisibilizando la labor que desarrollan las mujeres, lo que hace que falten pocas..., y que haya pocas referentes para las jóvenes.

Por otro lado, estamos poniendo en marcha acciones de coeducación para corregir la imagen distorsionada de hombres y mujeres que aparecen en algunos videojuegos: personajes masculinos que se caracterizan por su violencia y crueldad, personajes femeninos que aparecen como un objeto sexual o un reclamo para los hombres. Estos videojuegos transmiten unos patrones de conducta violentos y sexistas, porque explotan y magnifican los estereotipos y roles de género, dando naturalidad a la desigualdad y normalizando la violencia de género. Por eso, es fundamental la coeducación y la sensibilización en perspectivas de género para concienciar a la adolescencia de que es importante, a la hora de elegir videojuegos, descartar los de contenido machistas, mecánicas violentas y estereotipos sexistas.

Estamos trabajando, desde el Instituto Andaluz de la Mujer, en colaboración con la Consejería de Educación y el Instituto Andaluz de la Juventud, en acciones de coeducación en los centros escolares de Andalucía, como son:

La realización de talleres de introducción al desarrollo y programación de videojuegos desde una perspectiva no sexista y no violenta, para alumnos de primero y de segundo de ESO; estos talleres se imparten en el primer semestre del año.

El I Congreso Andaluz de Coeducación, dirigido a alumnos de grado de Ciencias de la Educación, profesorado de infantil, primaria y secundaria, el personal técnico de los centros del IAM y de los centros municipales de información —este congreso se va a celebrar los días 5 y 6 de marzo, y se abordará el sexismo también en los videojuegos, entre otros contenidos—.

Campañas divulgativas para el alumnado de infantil, primaria y secundaria, en las que utilizamos las TIC para educar en igualdad y combatir los estereotipos de género.

Campañas de sensibilización para profesorado, AMPA, personal técnico especializado en general, para formar en valores de igualdad; la campaña «Las niñas en las TIC», para orientar el talento de las nuevas generaciones hacia las TIC de la tecnología, para incrementar la participación de las mujeres en el sector tecnológico andaluz.

En definitiva, iniciativas para conseguir un verdadero cambio cultural, que nos permita acabar con los estereotipos de género, avanzar en la corresponsabilidad, en las políticas de conciliación, en la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, porque solo así conseguiremos acabar con la brecha de género digital.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

## 11-20/POC-000236. Pregunta oral relativa al Instituto Andaluz de la Juventud

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta número ocho, relativa al Instituto Andaluz de la Juventud.  
Tiene la palabra, por el Grupo de Ciudadanos, la señora Pardo.

La señora PARDO REINALDOS

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, recientemente, unos meses atrás, la sede de los Servicios Centrales y de la Delegación Provincial de Sevilla del Instituto Andaluz de la Juventud, así como también la del Consejo de la Juventud de Andalucía, han sido trasladadas. Este traslado ha sido como consecuencia de la materialización del plan de sedes administrativas de la Junta de Andalucía, que se aprobó el pasado año y que venía, precisamente, de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda, en concreto, del decreto de presidente 2/2019.

Mi pregunta es muy sencilla, porque creo que es usted la que debe dar la respuesta adecuada a ello: ¿qué repercusión ha tenido el traslado de las sedes administrativas del Instituto Andaluz de la Mujer?

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pardo.  
Señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidente.

Como sabrán, en cumplimiento del plan de sedes administrativas de la Junta de Andalucía, el pasado año se llevó a cabo el traslado de diversas sedes administrativas del Instituto Andaluz de la Juventud ubicadas en la ciudad de Sevilla. Este plan, elaborado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda, tras el decreto del presidente 2/2019, que reestructura las diferentes consejerías, tiene como objetivo agrupar los efectivos de la Junta de Andalucía, con el fin de racionalizar el gasto, optimizando al máximo los edificios administrativos de la comunidad autónoma y reduciendo los costes en arrendamiento de inmuebles.

Tras un análisis pormenorizado de la ocupación del inmueble, situado en la avenida de Hytasa, 14, en el que se sitúan los servicios centrales de esta consejería, en los meses de agosto y septiembre se efectuó el traslado, efectivamente, de la sede a los servicios centrales. Y el cambio de localización de estas tres sedes ha supuesto la reducción del coste de arrendamiento de unos ciento cincuenta mil euros, al que se suma un

ahorro de gastos en reparaciones, conservación y mantenimiento de 15.000 euros y, aprovechando también la estructura del edificio de Hytasa, un ahorro en inversiones de equipamientos y medios de información de más de treinta mil euros.

De esta forma, el traslado de esta sede administrativa al edificio de Hytasa ha supuesto un ahorro cercano a los doscientos mil euros, lo que permite disponer para el Instituto Andaluz de la Juventud de mayores recursos para el ejercicio de sus funciones. De hecho, estos recursos, junto a las medidas de control del gasto impulsadas el pasado año, que establece un sistema transparente, riguroso y eficiente en la ejecución del gasto público, han mejorado bastante las partidas. En concreto, gracias a estos mayores recursos y su mayor control en 2020, estamos impulsando el nuevo programa Actívate, destinado a la mejora y desarrollo de la juventud andaluza. Este programa, del que hemos recibido 642 solicitudes, tiene como finalidad el fomento del emprendimiento, la empleabilidad juvenil y la innovación; el impulso de la igualdad, la diversidad, la inclusión de la juventud con discapacidad y la prevención de la violencia de género; la promoción de la cultura, la creatividad y el talento, así como de la vida saludable y el respeto al medioambiente.

Al mismo tiempo, y en sintonía con esta apuesta por el fomento del emprendimiento juvenil, hemos incrementado en 2020 las ayudas destinadas a jóvenes emprendedores, con un 15% respecto a 2019. A este respecto, recordarles que ya en el año 2019 estas ayudas experimentaron un aumento de un 10%, lo que representa un total del 26,5% respecto a 2018.

Junto a estas variables cuantificables, también me gustaría destacar que la reunión de estas sedes del IAJ en un mismo espacio posibilita la creación de nuevas y provechosas sinergias. De hecho, este mismo emplazamiento permite poder realizar consultas, reuniones de una manera más rápida, ágil y personalmente, mayor celeridad en el tratamiento y despacho de asuntos; en definitiva, mayor eficacia y eficiencia de los recursos del IAJ.

Por lo tanto, también hay otro factor muy importante del traslado a esta nueva sede, que era la falta de accesibilidad que también tenía la anterior sede. Se ha resuelto, fomentándose por este Gobierno la inclusión de las personas jóvenes con movilidad reducida.

Por lo tanto, valoramos positivamente este traslado, que no redunda solo en la mejora de la gestión diaria del IAJ, sino en el fomento del desarrollo de la juventud andaluza.

Muchas gracias.

**El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, consejera.

Señora Pardo.

**La señora PARDO REINALDOS**

—Gracias, señor presidente.

Pues muchas gracias, señora consejera, porque finalmente la racionalización, la optimización de los recursos y, por supuesto, la reducción del gasto nos conlleva a lo que estamos haciendo en este nuevo Gobierno,

¿no?, la eficacia y la eficiencia de la prestación del servicio, que revierte al final siempre, siempre, en el usuario del mismo. Y esta reducción de costes también nos permite, o le permite a la consejería, que pueda invertir todo este ahorro, que usted ha detallado paulatinamente, en unas necesidades y en unas carencias para, precisamente, abarcar y llevar a cabo, dentro de su consejería, más [...] y más necesarias.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pardo.

## 11-20/POC-000274. Pregunta oral relativa a las subvenciones dirigidas a entidades privadas y organizaciones sin ánimo de lucro para la cooperación en la implantación y el desarrollo de las estrategias locales de intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta número nueve, del Grupo Socialista, relativa a subvenciones dirigidas a entidades privadas y organizaciones sin ánimo de lucro para la cooperación en la implantación y el desarrollo de las estrategias locales de intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía.

Tiene la palabra la señora Cruz.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, como almeriense no puedo empezar de otra forma que pidiéndole y exigiéndole que cambie su gestión, que nos parece más que lamentable, de la dependencia, y que está centrada exclusivamente en titulares falsos para una escalada política personal, que está dejando realidades tan crueles como las de personas, como la mujer que hemos conocido hoy, de 101 años, almeriense, que lleva más de un año esperando a que la valoren, y se resuelva su situación y que encima tenga la mujer que estar siguiendo lúcidamente cómo usted presume de su gestión de la dependencia. Es lamentable y cruel.

Y, entrando en la pregunta que hoy le planteamos, sabemos que la estrategia ERACIS, que elaboró el anterior Gobierno, cofinanciada con fondos europeos, contemplaba el diseño, la elaboración y la Estrategia Regional de Intervención Integral en Zonas Desfavorecidas en Andalucía, la elaboración de los planes locales de intervención en zonas, ayudas a financiar proyectos de entidades locales y organizaciones sin ánimo de lucro para la implantación y el desarrollo de las estrategias locales de intervención en zonas desfavorecidas.

Por todo ello, se pusieron en marcha por el anterior Gobierno dos líneas de subvenciones, dirigidas a entidades locales, para el diseño, la implantación, la ejecución y el desarrollo de los planes locales y, por otro lado, la línea de subvenciones dirigida a entidades privadas y organizaciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de las estrategias locales. Esta línea salió en marzo de 2019 y por eso hoy queremos preguntarle cuándo y cómo se resolverá dicha línea de subvenciones para la atención a personas más vulnerables.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cruz.

Señora consejera, tiene la palabra.

## La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Señora Cruz, no se preocupe que nosotros estamos trabajando muy seriamente por la dependencia. Ejecutaremos los 127 millones de incremento, cinco veces más que el año anterior; estamos atendiendo con 465 plazas más, no las 42 que ustedes crearon en cuatro años y, por supuesto, atenderemos a esta señora y a todas, porque no las vamos a ocultar en cajón. Muchas gracias.

Con respecto a su pregunta, el diseño y ejecución de estrategias locales de intervención en zonas desfavorecidas es un proyecto muy ambicioso, tanto por su importante dotación económica, que supera los 169,3 millones, como por su impacto. Estamos implementando un proceso de inclusión sociolaboral novedoso en 95 zonas degradadas de 60 municipios andaluces. Pero también es un proyecto muy complejo, por las mayores exigencias y requisitos que plantean las actuaciones cofinanciadas por los fondos europeos, puesto que requiere la participación y trabajo en red de muchos agentes y entidades, tanto locales como comunitarias. Por ello, durante estos meses hemos celebrado numerosas reuniones y seminarios con entidades locales y entidades del tercer sector para explicarles el diseño de todo este proceso y las actuaciones que se van a llevar cabo.

Como saben, la gestión de los fondos se está llevando a través de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para entidades locales. Ya se han abonado a las entidades locales las subvenciones correspondientes a 2018 y 2019, cuya cuantía asciende a 55,5 millones. En lo que respecta a las ONG y entidades privadas, la convocatoria se realizó en la Orden del 25 de febrero, por un importe 18,6 millones. Hemos recibido las 355 solicitudes, se han baremado, el pasado 29 de octubre se publicó la propuesta provisional pero tuvo que ser rectificada porque se detectaron algunos errores en la transcripción de las baremaciones y no nos arriesgamos a una futura descertificación, ya digo, por la parte de exigencia de la Comisión Europea. Por lo tanto, el 31 de enero sacamos ya la nueva propuesta provisional, con 90 entidades beneficiarias. Hemos reforzado el equipo que gestiona esta línea de subvenciones a nivel de personal interino, y esperamos que... Bueno, el pasado 7 de febrero ya se han recepcionado todas las reformulaciones, hemos procedido a su revisión y valoración, y se dictará la resolución en breve.

Gracias.

## El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Cruz.

## La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, presidente.

Salió la línea en marzo del 2019, se presentaron las solicitudes del 12 de marzo al 8 de abril. El 5 de julio se hizo un requerimiento de subsanación. El 23 de octubre salió la resolución de inadmisión de las

solicitudes de las subvenciones. El 25, la resolución por la que se acordaba el desistimiento de las solicitudes. El 29, la propuesta de resolución de trámite de audiencia, reformulación y aceptación de la convocatoria. En el día 20 de enero, el acuerdo de tramitación de urgencia de la corrección de errores de la propuesta provisional. El 31 de enero, la corrección de errores de la propuesta de resolución. El día 3, la comunicación sobre la documentación a presentar. En definitiva, yo no dudo de que haya celebrado muchas reuniones en estos meses, que es lo que usted me ha dicho, no lo voy a dudar. Lo que no han hecho ha sido resolver una convocatoria que salió en marzo de 2019. Un año ya. Muchas correcciones pero pocas resoluciones. Está siendo 2019..., de hecho, ha sido su año, ha sido un año perdido, un año sin ningún proyecto, un año para resolver y todavía está sin resolver. Y aún no se ha terminado el procedimiento. Porque no lleva usted al frente la consejería un año de gestión, lleva un año de caos, señora consejera. Y esto se está materializando en líneas de subvenciones como esta, que todavía no han visto una resolución, y por tanto los proyectos siguen sin financiación.

Muchas gracias.

**El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Cruz.

Señora consejera.

**La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN**

—Sí.

Le recuerdo, señora Cruz, que se han abonado a las entidades locales 55,5 millones, 2018, 2019. Y yo creo que de fondos europeos, lecciones las justas. Todo el Gobierno andaluz está comprometido en esa eficiente gestión de fondos europeos. Mire, prueba de ello es que la Junta de Andalucía ha certificado en 2019 un total de 1.003,6 millones de fondos europeos, de 2014 a 2020, lo que supone el doble de lo que se justificó anualmente con el anterior Gobierno socialista. Hasta 2018 solamente se habían certificado 1.500 millones, por lo tanto es una media de justificación de 378. Es lo que nos encontramos, se devolvían los fondos europeos sin justificar. Y nos hemos encontrado esos colapsos de fondos europeos. Hay que realizarlo, porque no podemos perder esos fondos que son tan importantes para los andaluces y las andaluzas. Y lo vamos a hacer bien.

Muchas gracias.

**El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora consejera.

## 11-20/POC-000311. Pregunta oral relativa al número de teléfono de violencia intrafamiliar

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta número 11, relativa al número de teléfono de violencia intrafamiliar, planteada por el Grupo Parlamentario Vox.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ha habido dos acuerdos presupuestarios entre el Gobierno andaluz y mi grupo parlamentario. El primero, para avanzar hacia una nueva política presupuestaria en Andalucía 2019-2020; el segundo, para avanzar en una nueva política presupuestaria que refleje el Gobierno del cambio en Andalucía y el compromiso de apoyo al Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Andaluza para el año 2020. Pues bien, en ambos acuerdos, concretamente en el primero en el punto 9 y en el segundo en el 25, se ha pactado una dotación presupuestaria de 300.000 euros para la gestión del teléfono para la protección de víctimas de violencia intrafamiliar, así como la realización de una campaña específica de publicidad institucional con cargo a los créditos del programa de comunicación social. Es más, el pacto conlleva que, transcurridos seis meses desde su puesta en funcionamiento, se podrá contar con un análisis de demanda de necesidades de respuesta de atención a las víctimas, tras lo que se podrán diseñar incluso programas específicos a ese respecto. O sea, que, si las necesidades son mayores o más amplias y las demandas así lo reflejan, se estudiarán otras vías de ayudas telefónicas o de otro tipo, dependiendo de las necesidades que surjan.

Asimismo, en el mes de octubre del pasado 2019, a preguntas de mi grupo en comisión, usted manifestó que se pondrá en marcha una vez que se aprobaran los Presupuestos 2020; y se aprobaron con nuestro apoyo, que incluía la puesta en marcha de dicho teléfono. Y aún, salvo error, no sabemos ni cuándo se va a poner en marcha, si se ha puesto en marcha ya, ni qué número tendrá si es que lo tiene ya, ni cuándo se va a iniciar la campaña publicitaria si es que se ha iniciado ya, que tampoco sabemos nada. Y no solo se refiere este teléfono a la asistencia a víctimas de violencia filio-parental, como dijo usted en octubre de 2019 a pregunta de este grupo, sino..., o sea, entre padres e hijos, sino también a la violencia contra el hombre por parte de la mujer, a la violencia entre parejas homosexuales y a la violencia entre los demás miembros de la familia —hermanos, abuelos, etcétera—.

Por ello, a la vista de que aún no se han cumplido ambos pactos presupuestarios en este punto, volvemos a hacerle la misma pregunta: ¿qué tiene previsto hacer el Consejo de Gobierno para cumplir lo pactado? ¿O es que tampoco se va a cumplir, como está pasando con el pin parental? Se lo pregunto porque los de Vox somos personas de honor, no estamos acostumbrados a no cumplir los pactos. Nuestra palabra es ley, nuestra firma también, y si nos falla el Gobierno en este acuerdo no duden que en esta legislatura no vamos a apoyar más proposiciones que vengan de un Gobierno que no cumple con sus pactos.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mulas.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidente.

Señora Mulas, sí le puedo decir que estamos trabajando y definiendo y elaborando esos protocolos de actuación con los centros directivos que están implicados. Ya se está gestionando con la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia, que en la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, la ASSDA, es donde se va a proceder, y ya ha realizado la encomienda de gestión a la sociedad pública Sandetel, adscrita a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresa y Universidad, que proporciona los servicios TIC para la prestación de estos servicios públicos.

A través de esta encomienda hemos optado por la solución más eficaz, idónea y adecuada posible para prestar el mejor servicio que se pueda a estos ciudadanos. Vamos a poner en marcha este servicio lo antes posible, cuando tengamos estos recursos digitales y este teléfono, a la empresa Sandetel. Pero tiene unos plazos, evidentemente, y unos protocolos, que esperamos que no se dilate mucho en el tiempo. Es un teléfono, como ya he dicho, que es compatible con todos los que también se gestionan desde la agencia: el teléfono contra el maltrato a las personas mayores, de detección del maltrato infantil, teléfono de la información de la tarjeta Andalucía 65, discapacidad, información sobre la dependencia o el teléfono de información a la mujer.

Y usted sabe que la violencia filio-parental, como usted ha dicho, es una de las grandes preocupaciones de este Gobierno, un tipo de violencia que existe, que hay que visibilizar, evidentemente, como todos los tipos de violencia, y que el propio Defensor del Menor en Andalucía lo había establecido como un grave problema social. Tenemos... El número de sentencias impuestas a adolescentes de 14 a 17 años ha aumentado el 60% en los últimos cinco años. El 16% de los delitos cometidos por adolescentes son de violencia hacia sus padres. Además, la mayoría de las agresiones de los hijos a los padres no se denuncian en los juzgados. Por lo tanto, sí estamos muy preocupados, es un problema social y vamos a instaurar este teléfono de atención y de asesoramiento.

Además, en las memorias del Consejo General del Poder Judicial, los últimos tres años, se han producido en España un total de 45.403 denuncias por violencia doméstica, de las que el 20% están en Andalucía. La propia fiscal general del Estado, en unas jornadas formativas que tuvimos con el Colegio de Abogados en Ceuta, refiriéndose a la delincuencia juvenil, hablaba de tipos delictivos vinculados a la violencia que están creciendo, como robos con violencia, lesiones, agresiones y violencia filio-parental. Es decir, estamos argumentando realmente que existe un grave problema social. Incluso hay antecedentes de hace años de una gran proliferación de malos tratos familiares protagonizados por menores, en una circular del Sistema Judicial Juvenil, de menores contra sus ascendientes. En esta circular se hace mención —en una consulta a la Fiscalía General del Estado— de que realmente es un dato constatable la incidencia en el ámbito del derecho penal juvenil de los malos tratos familiares protagonizados por menores.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 192

XI LEGISLATURA

13 de febrero de 2020

Por lo tanto, no le quepa duda de que estamos trabajando en ello, que para nosotros es un grave problema social y vamos a atenderlo como se merece a este respecto.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

---

### 11-20/POC-000015. Pregunta oral relativa al concierto de residencia de personas mayores en el municipio de Lanjarón (Granada)

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a concluir con la última pregunta, que era la número 2, relativa al concierto de residencia de personas mayores en el municipio de Lanjarón. Vamos a esperar un momento a que la consejera encuentre... Y el proponente es el Partido Socialista, la señora Pérez.

Tiene usted la palabra, señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, presidente. Téngala por formulada.

Gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidente.

Efectivamente, como señala en el enunciado de su pregunta, en la provincia de Granada se han incrementado 19 plazas de residencias de titularidad pública para personas mayores. De las 200 que se habían puesto en marcha en Andalucía, que por lo visto no aparecían, han aparecido ya 19.

Bien, de hecho, cuando se estuvo analizando el reparto de estas 200 plazas se barajó, efectivamente, la de este centro de Lanjarón, lo que ocurre, señoría, es que el pasado 24 de octubre este centro cambió de titularidad por lo que sus plazas dejaron de considerarse plazas públicas y pasaron a ser de titularidad privada. Esto hizo que fuera imposible convenir las plazas, que solamente se puede hacer con titularidad pública. Como entidad privada lo que sí puede participar y, de hecho van a participar en el concierto social, ya ha presentado su oferta para el concierto de plazas de atención residencial y centros de día, y estamos en estos momentos, pues, resolviendo el concierto.

Gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Pérez, tiene usted la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidente.

Consejera, este tema era un tema que nos preocupaba especialmente porque le quiero recordar que fue el primer acto público que usted hizo con el presidente de la Junta de Andalucía, ustedes juntos, el señor Moreno Bonilla, el presidente y usted fueron a Lanjarón hace ya un año y anunciaron, y el alcalde con ustedes, un concierto de plazas en esta residencia.

Una residencia que, además, tuvo una importante inversión pública, más de un millón de euros, inversión del gobierno socialista en aquel momento en el ayuntamiento de Lanjarón y, efectivamente, ha pasado un año y el concierto no existe. Usted lo acaba de decir y me alegro que lo haya dicho con esa claridad, usted acaba de decir que el alcalde de Lanjarón el 23 de octubre del 2019 cambia la titularidad, efectivamente, ese era el mismo dato que nosotros teníamos, de hecho cambia la residencia de mayores que era pública, residencia de mayores Salud al servicio geriátrico La Alpujarra SL, por lo tanto la convierte de pública a privada pero, es que el alcalde hace algo más, consejera, que nos preocupa y nos alarma mucho, y queremos que usted nos pueda aclarar. El alcalde lo hace, o al menos así lo cuenta, cuenta que cambiando la titularidad de pública a privada va a conseguir tener un nuevo sistema en el que ustedes están trabajando y va a poder acceder a unas plazas, así lo cuenta el alcalde en ese Pleno, y si no que se lo aclaren en el ayuntamiento donde dice que ya no va a haber más conciertos de plazas y lo que va a haber es prestaciones económicas vinculadas. Eso, lo que significa es que no se van a concertar más plazas públicas, así lo dijo en el Pleno y lo ratificó la concejala, y que iban a cambiar al modelo a una prestación económica vinculada, que es que doy una cuantía económica y tú pagas los 1.800 euros entre tu pensión y la cuantía económica y, si no la familia que te ayude para conseguir plaza. A nosotros eso nos alarma muchísimo porque supone un cambio de modelo, y se lo hemos dicho en más de una ocasión. Esperemos que eso no sea así, espero que usted me confirme que no es así y le aclare al alcalde de Lanjarón que lo que ha hecho ha sido, cambiando la titularidad de pública a privada, evitando que haya plazas puesto que usted anunció en diciembre plazas en Granada y ninguna en Lanjarón, 19 plazas y ninguna en Lanjarón. Pero es que yo me he ido también a comparar los datos de su año de gobierno en Granada y he visto que de las personas atendidas en Granada, según datos del Imsero en centros residenciales han bajado, en el año 2019. Se atendía a 3.007 personas en Granada y han bajado a 2.957, es decir 50 plazas menos en residencias en un año y, sin embargo, han subido las personas con prestación económica vinculada al servicio en Granada, de 785 a 844, lo que supone 59 prestaciones más. Si ...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Termine usted, señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—... disminuye —y termino—, si disminuyen 50 plazas en residencias y aumentan 59 plazas en Granada en prestaciones económicas, ¿quién tiene razón, consejera, el alcalde de Lanjarón o usted? Porque aquí se ve el cambio de modelo, en los datos y en las estadísticas. Por favor, aclárenoslo y, si no corrija al alcalde de

Lanjarón y dígame que ha hecho un grave perjuicio al municipio de Lanjarón porque sus vecinos van a tener que pagar 1.800 euros y porque ya no es pública la residencia de este municipio.

Gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidente.

Yo, evidentemente yo no estaba delante, de lo que ha dicho el alcalde de Lanjarón y yo no me puedo hacer responsable de las palabras del alcalde de Lanjarón. Yo le puedo decir lo que es de ley y norma: titularidad pública, no, concierto social y estamos resolviéndolo porque sabe usted que se resuelve al 24 de febrero, punto.

Con respecto a las prestaciones económicas, yo le tengo que decir que sigo insistiendo de que ese no es nuestro modelo y que no vamos a sustituir ninguno de los servicios públicos, de hecho, si puede usted ver no solamente en Granada porque esas 50 personas que usted dice, esos son datos que había que estudiar por qué no existen o incluso pueden ser personas que ya hayan salido del sistema desgraciadamente pero, eso no es un dato realmente que se pueda comparar. Tiene usted que comparar la estadística de tipo de prestaciones y el de prestación económica es el que tiene menor cuantía en todas las prestaciones que hemos dado. Insistí antes, la mayor cuantía al servicio de ayuda a domicilio, residencias, teleasistencia, ese es el de menor cuantía. Es de menor cuantía porque usted sabe perfectamente que la ley recoge que era de carácter excepcional, menos mal que se dieron cuenta porque en el 2013 el 43% de las prestaciones del gobierno socialista eran de prestación económica, que ya les llamaron la atención y les dijeron, es de carácter excepcional, usted no puede hacer eso para avanzar en el servicio de prestaciones. No es así, nosotros apostamos por otro tipo de modelo, residencial, por supuesto y, bueno, y esperemos que cuando salga el concierto social pues veremos cuáles son las plazas, cuando se resuelva el concierto, las que le corresponden a Granada.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Vamos a hacer un receso de cinco minutos para despedir a la consejera y seguimos con las PNL.

[Receso.]

## 11-20/PNLC-000006. Proposición no de ley relativa a recuperar el recurso de fines de semana en centros de día para personas mayores y con discapacidad

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Están todos los portavoces?, ¿están todos? Sí, ¿no?

[*Rumores.*]

No, me refiero porque, como he dejado cinco minutos por si...

Pues entonces vamos a seguir con la..., para terminar.

Queda una proposición no de ley, relativa a recuperar el recurso de fines de semana en centros de día para personas mayores y con discapacidad. Por parte del grupo proponente que es el Grupo Socialista, la señora Pérez tiene la palabra, por cinco minutos.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidente.

Ya hemos tenido oportunidad de escuchar una pregunta del Grupo Adelante Andalucía y una respuesta de la consejera, precisamente sobre esta materia.

Las plazas de respiro familiar existen en Andalucía desde hace muchísimos años. En concreto, nacen a raíz del Plan de Familias Andaluzas, del Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas. Y en base a ese plan, que nace en el año 2002 y que se va ampliando durante distintos años, en los años 2007, 2008, 2009 se vio la necesidad, una vez que entraba en vigor la dependencia, que determinados recursos de fin de semana podrían ser muy interesantes, tanto para personas mayores como para personas con discapacidad.

El respiro familiar nació con ese decreto de plan de apoyo a la familia, y el fin de semana fue una incorporación que venía a completar aquel respiro de lunes a viernes, muchos de ellos en residencias, y veíamos que había una demanda importante de cubrirlo también en centros de día. Y, además, una forma importante de que, efectivamente, hubiera ese respiro a las familias y estuvieran así atendidas. Así han estado durante todos estos años, del año 2017 al 2018 que, sorpresivamente, y sin previo aviso, reciben una carta las entidades que tienen plazas de respiro de fin de semana, reciben una carta de la consejería, donde directamente les dicen que este recurso se elimina, y que el 1 de enero ya no existe y ya no lo van a pagar. Y así ha sido y, además con una cantidad ridícula —ha dado el dato la propia consejera—: ascendió..., no ha llegado a 400.000 euros. Por menos de 400.000 euros, 81 familias, según datos de la consejería —no sabemos los datos reales, porque no están publicados en ningún sitio— se han quedado sin este recurso de respiro de fin de semana.

La consejera vuelve hacer lo que hace siempre: primero quita los recursos y después dice que quita los recursos porque la culpa la tuvo el Gobierno anterior. Lo mismo que las convocatorias de asociaciones de mujeres: quita la convocatoria, y la culpa la tiene el Gobierno anterior, que, por lo visto, sacó mal no sé qué papel. Bueno, pues aquí hace exactamente igual: quita el recurso y, después de quitarlo, es que, casualmente, no

se ha pagado correctamente durante más de diez años un recurso que lleva diez años existiendo. Y que yo sepa, los interventores de la Junta de Andalucía esos diez años estaban allí, y no creo que hayan cometido ninguna irregularidad, esos interventores.

¡Qué casualidad que ya el 31 de diciembre de este año ya no se puede! Han descubierto de nuevo otro error en el sistema, pero la guantada siempre a los mismos: a las personas a las que se les quitan los recursos. Además, la consejera podía cambiar de táctica y, cuando descubre —que ella suele descubrir muchas cosas—, cuando descubre cuestiones que a lo mejor no están bien formuladas, bueno búsquele la solución y cambie la solución y el recurso; no le quite a la gente el recurso y después diga que bueno, ya veré si busco o no busco la solución. Además, es curioso que diga la consejera que lo va a resolver. Tampoco se ha comprometido, en la pregunta parlamentaria anterior, cuándo lo va a resolver ni cómo. Y, además, no lo dice así la memoria de presupuesto del año 2020; la memoria de presupuesto del año 2020 no dice que se vayan a recuperar las plazas de respiro. Lo dice hoy porque hubo un titular de *El País* donde directamente decía que Andalucía empezaba a eliminar, empezaba a recortar los recursos a las personas más vulnerables en situación de dependencia. Y a raíz de ese titular del diario *El País*, bueno, ahora hoy nos dice que a lo mejor se resuelven y que ya veremos cuándo, y que se ha reunido con las mismas personas a las que les ha quitado el recurso. Bueno, que no se le hubiera quitado y no se hubiera tenido que reunir con nadie directamente.

La iniciativa de hoy es clara y contundente. En primer lugar: recuperar las plazas de fin de semana de respiro familiar para personas mayores y para personas con discapacidad en centros de día, para que puedan seguir conciliando y volverle a dar el recurso a estas familias que lo han perdido. Porque no sé si son 81 o 200, que nos da igual, como si fuera solamente una; hay familias que han perdido el recurso por culpa de la Consejería de Igualdad y Política Social y Conciliación de este Gobierno del cambio. Por lo tanto, enmiéndense ustedes y que estas familias recuperen el recurso.

Además, pedimos que haya un mapa de necesidades de las plazas de respiro para toda Andalucía, para poder incluso ampliarla a más personas; desde luego, que se convoque de forma urgente al Consejo de Mayores y al Consejo de Atención a la Discapacidad para informar de estos temas, porque aquí tienen ustedes los órganos de participación de mayores y de discapacidad a los que no convocan y desde luego, no para darle ninguna mala noticia. Y, por último, que se pueda crear un grupo de trabajo con entidades representativas del sector, para ver cómo se recupera este recurso tan importante y cómo se pone en marcha.

Y cada día cuenta, y cada día que vaya pasando, día que esas familias no tienen respiro y desde luego, tienen una sobrecarga familiar, que no tendrían por qué aguantar si no fuera porque ha sido eliminado por este Gobierno.

Así que esperemos el apoyo del resto de grupos.

Muchísimas gracias.

**El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora Pérez.

Por parte del Grupo Vox, tiene la palabra, la señora...

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, esta iniciativa se presenta por el culpable y el causante de esta situación crítica en la que se encuentra la dependencia en nuestra región, por el PSOE, el cual, en un acto de profundo cinismo y electoralismo barato, por ser el causante de la situación crítica en la que se encuentran los servicios públicos en general en Andalucía, y los relativos a la dependencia en concreto, donde existen listas de espera de decenas de miles de personas con sus derechos reconocidos e incluso, pendientes de ser valoradas, y donde las personas que han muerto sin recibir la prestación a las que tenían derecho también se cuentan por miles, trae hoy aquí esta iniciativa. Esta PNL supone poner en práctica la colaboración público-privada para atender las necesidades de estas 81 personas, a las que, efectivamente, hay que prestarles una solución, y que han quedado desatendidas, más aún cuando esta solución pasa efectivamente, por la colaboración pública-privada. Pero, bueno, tras diez años, es complicado creer que este servicio solo sea necesitado por 81 andaluces. Quizás nos encontramos ante otro acto de cinismo del partido del anterior Gobierno, del PSOE, que ha dejado a nuestra región en una auténtica situación de emergencia social. Este servicio se prestaba bajo el régimen de copago en muchos casos, una manera de proceder que el PSOE ha criticado en diversas ocasiones. ¿Cuéntennos, señores socialistas? ¿Ahora les gusta el sistema de copago, ahora les gusta la colaboración público-privada? En esta PNL se está pidiendo la externalización de los servicios públicos, para que los presten más eficientemente compañías o asociaciones ajenas a la Administración. ¿Qué les pasa, señores socialistas, se están volviendo fachas? Bueno, cabe destacar que la desastrosa gestión socialista que ha permitido que 27.658 andaluces hayan muerto en los tres años anteriores al cambio de Gobierno, esperando las ayudas que les correspondían...

[Intervención no registrada.]

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Guarden silencio, por favor.

La señora MULAS BELIZÓN

—¿Puedo seguir?, porque esto es complicado.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le voy a parar el tiempo.

La señora MULAS BELIZÓN

—Páreme el tiempo, porque es que con este guirigay, aquí a mi izquierda, pues no puede ser.

[Intervención no registrada.]

No, a la derecha, no hay nadie. Sólo a la izquierda.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Lo dice por su portavoz, que lo tiene usted detrás.

Guarden silencio, por favor.

Seguimos.

La señora MULAS BELIZÓN

—Vale.

Como decía, cabe destacar la desastrosa gestión socialista, que ha permitido que 27.658 andaluces hayan muerto en los tres años anteriores al cambio de Gobierno, esperando las ayudas que les correspondían en materia de dependencia. Pero el Gobierno actual no debería escudarse en la herencia recibida. Tras haber completado un 25% de su mandato, deben darnos datos reales que permitan hacer un balance de la gestión. Como hemos dicho anteriormente, todo este desastre deriva de lo que supone tener diecisiete modelos de gestión de ayudas a la dependencia, lo cual conlleva una grave desigualdad entre comunidades autónomas, siendo Andalucía la que peor situación tiene.

En definitiva, señorías, nos alegra ver que se interesan por nuestros mayores; eso sí, se interesan por una puerta, y por la otra les quieren aplicar la eutanasia. El PSOE quita la ayuda y ahora la reclama. Es curioso cómo en el año 2019, en el mes de diciembre, estando en funciones el Gobierno nacional, el Gobierno Socialista, este haga llegar una carta para advertir que se eliminan las ayudas que ahora mismo el Partido Socialista está reclamando. Yo me lo guiso, yo me lo como, o mejor dicho, yo te lo quito y yo me lo gasto. Suponemos que ese dinero les hace falta para otros menesteres. Reclaman ustedes 507.000 euros destinados a 81 usuarios, los que nos da un total de 6.264 euros por personas. ¿Parece caro? Pues depende con quién lo comparemos. Si comparamos este gasto total por persona, con los gastos de 7.200 u 8.000 euros que nos cuesta cada MENA en Andalucía al mes, pues el dinero que nos cuestan nuestros mayores es calderilla. Y con todo merecimiento, después de una vida trabajando.

¿Cuántos centros de día para mayores, cuántas residencias para mayores, podríamos hacer con lo que nos cuestan los centros de MENA, a 7.200 euros al mes por cada MENA? Hagan cuentas, pero ya se sabe que ustedes prefieren los potenciales votantes extranjeros que a nuestros mayores, a los que les regatean pensiones de miseria. Pues a Vox nos tendrán siempre enfrente, nos han elegido los españoles para que nos ocupemos de los problemas que tienen los españoles de forma absolutamente prioritaria.

Lamentamos que los nacionales de otros países sufran malas condiciones sociales o económicas, pero son sus gobiernos los que deben ocuparse de ellos. Lo que tendríamos que hacer, y Vox lo hará más pronto que tarde, es devolver a esos jóvenes a sus familias, a su entorno, o en su defecto a los servicios sociales de su país. Y esos centros y sus profesionales se deben reacondicionar para residencias de mayores.

No podemos olvidar que el señor Zapatero, el secretario del señor Maduro, desarrolló la Ley de Dependencia sin dotarla económicamente, lo que se llama papel mojado, palabras huecas, altisonantes, pero vacías, lo que viene siendo el socialismo.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mulas.

Por parte de Adelante Andalucía, tiene la palabra la señora...

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Gracias, señor presidente.

Desde nuestro grupo compartimos la preocupación con el Grupo Socialista respecto al hecho de que de la noche a la mañana se haya retirado este servicio. Entendemos que, efectivamente, se podían mejorar las condiciones en las que se estaba prestando. Antes lo ha mencionado mi compañero Ismael Castillo, que evidentemente este no es nuestro modelo, desde Adelante Andalucía apostamos por una gestión desde lo público y no por la colaboración público-privada, y en ningún caso, desde luego, por el modelo del copago que caracteriza a este programa.

Pero ello no nos lleva a entender como positivo, en ningún caso, que se haya desmantelado este servicio, que se haya eliminado de la noche a la mañana, sin ofrecer una alternativa a los usuarios y usuarias. No solamente por el bien que hacía este servicio para las propias personas dependientes y en situación de discapacidad, sino también y fundamentalmente para las familias, que posibilitaba en fines de semana y festivos, que, dadas las jornadas laborales que vemos en el actual mercado laboral, son los días en los que mucha gente, especialmente las mujeres, que son quienes asumen esta carga de cuidados, tienen para disfrutar del ocio o del tiempo propio, ahora se ven abocadas a tener que ocuparse del cuidado de estas personas en situación de dependencia. Con lo cual, sin una alternativa, sin ofrecer alternativa, lo que no se puede hacer es acabar con un servicio que venía funcionando para 81 personas en Andalucía.

Entendemos además que en el proceso que se plantea en esta proposición no de ley, que vemos positivo, porque se plantea un proceso participado en el que se consulte al Consejo Andaluz de Atención a Personas con Discapacidad y también al Consejo Andaluz de Mayores, y también entendemos a nuestro modo de ver que debería abrirse un proceso de participación de la sociedad civil, abrir esa participación más allá de estos consejos, nos parece interesante que en este proceso se pueda mejorar este servicio.

Entendemos que es lo que se plantea desde la consejería, que se ha dicho que hay un compromiso de recuperación, pero a día de hoy la realidad es que no existe ese programa, es que se ha desmantelado y esas personas no tienen acceso a un servicio al que, hasta ahora, sí tenían acceso.

Nos preocupa enormemente. Y por ese motivo, de forma transitoria, desde nuestro grupo vamos a apoyar esta proposición no de ley, entendiendo que hay muchas cuestiones que mejorar, pero entendiendo también que de forma urgente e inmediata hay que recuperar este servicio y volver a prestarlo a las familias en Andalucía.

Gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Villaverde.

Por parte del Grupo de Ciudadanos, tiene la palabra la señora González Insúa.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señor presidente.

Señora Pérez, el titular de *El País*, casualidad, de *El País*, qué casualidad, qué casualidad.

Bueno, empezamos con la PNL que hoy trae aquí el Partido Socialista, y, desde luego, siempre el Partido Socialista intenta enmendar la plana a la consejería de cualquier forma, se haga como se haga —lo dije en la anterior intervención—, se haga como se haga. Ese es el camino que ha tomado el Partido Socialista, intentar enmendar la plana y no esperar, y entrar con muchas prisas, con muchas prisas y sin reparar en que hay cosas que de verdad se pueden mejorar.

El Programa de Respiro Familiar consiste en la acogida a personas en situación de dependencia en régimen residencial cuando no pueden ser atendidas por sus familiares, que asumen su cuidado por motivo de descanso o enfermedad. Y aquí ya lo hemos dicho, su función es colaborar y servir de soporte a las familias andaluzas en las tareas de atención que prestan a los familiares en situación de dependencia, ofreciendo acogida en régimen residencial en periodos de un tiempo en función de las necesidades de las personas usuarias.

Este Gobierno, como no puede ser de otra manera, anunció el aumento del presupuesto destinado a este programa para el presente año, un 30% más, y va a llevar a cabo la necesaria reformulación del mismo con la finalidad de adaptar su prestación a la demanda real, a las personas beneficiarias y sus familias, que es lo que estamos diciendo.

Sobre el recurso de fines de semana en los centros de día, si bien no vamos a discutir su utilidad para muchas familias, porque no lo vamos a discutir, el mismo que se creó con un proyecto piloto, sin presupuesto legal, y que se ha venido manteniendo en el tiempo a través de una fórmula que podríamos calificar de poco transparente, es importante destacar que no se está cuestionando la necesidad o utilidad de dicho servicio, sino la gestión opaca del Gobierno socialista en la prestación del mismo, actuando sin control y llevando a cabo todo tipo de medidas arbitrarias.

Se trata de un programa que no se encuentra regulado en ninguna normativa y que su funcionamiento no respetaba el principio de igualdad, ni de concurrencia competitiva. Según los datos de esta Consejería, desde que se creó, el número de plazas conveniadas se ha reducido un 53% y de las existentes únicamente se encuentran ocupadas un 13,7%; es decir, lo que hemos dicho aquí antes, 81 plazas de un total de 593.

La reformulación que pretende dar al Plan de Respiro Familiar pretende dar una respuesta adecuada para que las entidades prestadoras de este servicio puedan seguir con su labor, pero adaptándose a la demanda real existente de las personas beneficiarias y dotando a la prestación de este servicio de todas las garantías legales y jurídicas, estableciendo un procedimiento abierto y que cumpla con los principios de igualdad.

Es por tanto que este Gobierno, tal y como se refleja en los presupuestos, ha apostado por las políticas de dependencia, reforzándolas y dotándolas de mayor financiación, pese a la infrafinanciación por parte del Gobierno central, en una muestra de su falta de apoyo y compromiso con esta materia.

El Programa de Respiro Familiar es un instrumento básico para la atención de personas mayores y personas con discapacidad y sus familias, para el cual se han destinado en el presente año 1,5 millones de euros, más que el pasado 2019, garantizando su continuidad y la atención a estas familias, como he dicho anteriormente, como no puede ser de otra manera.

Entonces no entendemos que se traiga esta PNL cuando se sabe perfectamente que la consejería lo único que está haciendo es mejorar el servicio que se da, que se da a los dependientes. No lo entendemos, de verdad, no lo entendemos, señora Pérez.

Y, desde luego, ustedes que han estado en el Gobierno saben cuáles eran las deficiencias y saben perfectamente que había que corregirlas, que había que corregirlas.

Muchas gracias.

### El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González Insúa.

Por parte del Partido Popular, tiene la palabra el señor García de León.

### El señor GARCÍA DE LEÓN

—Muchas gracias, presidente. Muy buenas tardes.

Hoy, en esta tarde, debatimos sobre recuperar el recurso de fines de semana de centros de día para personas mayores y discapacidad. Y yo creo que se ha expuesto por los parlamentarios que me han precedido la palabra la importancia de este recurso, de este servicio para familias, y en eso estamos todos de acuerdo.

Es curioso porque es un servicio que, como se ha dicho aquí, se ofrecía en forma de copago, algo que a veces se da y a veces, evidentemente, depende quién lo haga pues parece que está bien visto o no está bien visto.

En cualquier caso, desde luego, es un servicio que consideramos desde el Partido Popular que puede ser mejorable, y consideramos que es así, porque lo ha explicado además la propia consejera, porque los datos de 81 personas usuarias de 593 son mejorables y porque además se puede ampliar el presupuesto, como en este caso pretende hacer este Gobierno, subiéndolo un 30%.

Por tanto, nos encontramos ante una situación de un servicio que es francamente mejorable, que se puede reformar y que se puede adaptar a la situación actual de dependencia.

Por tanto, ese es el planteamiento, y así es como se aborda desde la consejería, mejorar el servicio actual, más transparente, más abierto y con más, digamos, certeza, o más cercano a lo que es la demanda real de los usuarios.

Por tanto, yo creo que es un paso que es positivo que se dé, un paso de mejora y un paso de reforma. ¿Que se tiene que hacer lo antes posible? Por supuesto, se tiene que hacer lo antes posible. Y la propia consejera antes lo ha explicado que está en esa línea.

Por tanto, todo lo que sea mejorar, todo lo que sea aumentar el presupuesto en favor de las personas, en favor de las familias, en favor de los usuarios, de manera racional, de manera que tenga realmente..., que sea eficaz, desde luego, nosotros somos partidarios. Y como pensamos y como vemos que ya se está haciendo por parte del Gobierno, pues consideramos que evidentemente que esta propuesta ya la está abordando el Gobierno.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García de León.

Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidente.

Bueno, los tres grupos que apoyan al Gobierno hoy han descubierto una nueva forma de gestión, que es mejorar eliminando. Esta es una forma de mejora, un poco curiosa que, desde luego, no compartimos desde el Grupo Socialista, porque si para mejorar una prestación lo primero que hay es que eliminarla, bueno, poca mejora es esa y si además esta eliminación es desde el 31 de diciembre, llevamos ya dos meses de año y esas 81 personas están en su casa sin atender y con los cuidados única y exclusivamente familiar y sin respiro, pues no creo que esas personas entiendan mucho cómo han mejorado su situación desde que ha sido eliminado el recurso. No entiendo cómo esas personas van a entender que esto se ha mejorado.

Hombre, y en dependencia yo comprendo que es difícil el de tema dependencia, pero hay que venir con el tema un poquito estudiado o al menos saber de qué trata del sistema de dependencia.

Vamos a ver, es cierto que el respiro no es parte del catálogo de las prestaciones garantizadas del sistema de dependencia, eso es cierto. También es cierto que si la consejería no atiende ni siquiera a las personas dependientes con derechos, claro, cómo va a tender a las personas que no tienen un derecho subjetivo, que no tienen un derecho garantizado y que no pueden ir a los tribunales a reivindicarlos. Si la lista de espera está en 130.000 personas, pues cómo vamos a atender a 81 solo por un una plaza de respiro. Cómo vamos a atender a 81 personas que necesitan el respiro familiar si ni siquiera son capaces de darle plazas en unidad de estancia diurna en centros de día porque se ha disminuido respecto del año pasado la atención en centros de día en Andalucía, tanto en mayores como en personas con discapacidad. ¿Eso cómo casa con el incremento de plaza que vende la consejera? Pues la consejera vende plazas que luego no se llenan, no se completan y hoy hay menos personas atendidas en centros de día que lo había el 31 de diciembre del aceite de oliva 2018, porque las plazas están vacías, porque nos están completando y, además, como las plazas vacías no se pagan, pue directamente le sale gratis y a la consejera y cuanto más plazas vacías tenga, pues más dinero se ahorra y menos coste y menos inversión para la dependencia. Pero este nuevo sistema de mejorar quitando las cosas, hombre, nos parece un poco cuanto menos curioso.

Desde luego, no vamos a aceptar ninguna de las enmiendas que han presentado los grupos, que ni siquiera la han defendido, porque eran todas enmiendas de recorte y, por lo tanto, recortar sobre lo recortado, bueno, eso ya es de traca, eso ya es de traca.

Por lo tanto, estas personas necesitan este recurso de respiro familiar, la dependencia, no solamente los derechos, garantizados por la ley, sino que es un catálogo de servicio que las comunidades autónomas pueden mejorar y completar y, desde luego, se mejora y se completa sumando, no restando ni eliminando.

A ustedes les parece que tal vez este sea un caso menor, les parecerá que esto es poco dinero o les parecerá un caso menor, a nosotros nos parece un caso muy sintomático y, si no le gusta al Grupo Ciudadanos

que haya aparecido en el diario *El País*, bueno, en el *Diario de Almería* están los 12 meses de espera de la señora de 101 años; en el Diario de Granada, las 700 personas que han muerto en seis meses esperando ser valoradas y así le podría dar todos los datos de Andalucía de todas las personas que han muerto esperando ser valoradas. Y, además, lo ha dado la propia consejera en respuesta parlamentaria. Por lo tanto, los datos están y los podemos dar el día que ustedes quieran. Mientras tanto, a ver si somos capaces de sumar y si somos capaces de sumar no eliminen ustedes recursos.

Hombre, y ya de traca, el discurso este perverso del grupo de ultraderecha que ya no solamente es de ultraderecha sino que es maleducado, que además se dedica a enfrentar, se dedica a enfrentar a unas personas con otras. Esto de enfrentar dependientes con menores o enfrentar al último con el penúltimo es una cosa del populismo más rancio de la Alemania más profunda.

Así que atendamos a las personas que lo están necesitando, que para eso estamos aquí.

## El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Bueno, no se aceptan las enmiendas, por tanto, vamos a pasar a votar la PNL.

[Intervención no registrada.]

No ha admitido ninguna enmienda.

Vamos a votar la PNL.

[Intervención no registrada.]

No tiene la palabra.

Piden votación separada de dos partes: del punto 1 al punto 4, una parte, y el punto 5, otra parte.

Entonces, vamos a votar el primer grupo, que es del punto 1 al 4.

¿Votos a favor? Nueve.

¿Votos en contra? Uno.

¿Abstenciones? El resto abstenciones.

Quedan aprobados los puntos 1 a 4.

Vamos a votar el punto número 5.

¿Votos a favor? Siete.

¿Votos en contra? Dos.

¿Abstenciones?

Queda aprobada la PNL.

Bueno, levantamos la sesión y, sobre todo, gracias por el tono, porque ha sido una sesión más o menos tranquila.

